



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

CIANO, Ariel
MARAUDE, Fernando Luis
ABAD, Maximiliano
MONTI, Diego Fernando

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
ALCOLEA, Hernán Eduardo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos, Nicolás
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CIANO, Ariel
CIRESE, Gerardo Federico
GAUNA, Fernando
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
MARRERO, Débora Carla
MONTI, Diego Fernando
PALUMBO, Daniel Antonio
PASQUINELLI, Gabriela Lorena
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
WOOLLANDS, Javier
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Concejales Ausentes:

LASERNA, Leandro Cruz Mariano
(c/licencia, reemp. por PALUMBO, Daniel)

Actas de Sesiones



PERIODO 98°

- 17° Reunión -

- 10° Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 5 de setiembre 2013

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto d reemplazo señores concejales
3. Decreto N° 1485
4. Orden del Día

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

5. Autorizando al D.E. a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de “profesor” en el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”. (expte. 2015-V-11)
6. Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria del músico y poeta Luis Alberto Spinetta en una plaza céntrica de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 2015-CJA-12)

CUESTIONES PREVIAS

7. Recordatorio del golpe cívico-militar del 6 de setiembre de 1930, que derrocó al ex Presidente constitucional Hipólito Yrigoyen
8. Cuestión previa concejal Maiorano
9. Cuestión previa concejal Alcolea
10. Cuestión previa concejal Abud

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

11. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles del alquiler con taxímetros, sobre San Luis en su intersección con Alberti. (expte. 1523-D-13)
12. Adhiriendo a la Ley Nacional 26858, que garantiza y reconoce el derecho al acceso a lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público, de toda persona con discapacidad, acompañada por un perro guía o de asistencia. (expte. 1562-FV-13)
13. Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a la atleta Noelina Madarieta, en reconocimiento a su desempeño en la disciplina Salto con Garrocha en el VIII Campeonato Mundial de Menores de Atletismo y en el Campeonato Panamericano Juvenil. (expte. 1565-CJA-13)
14. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima ARSAT S.A. a la Canalización Instalación de Cañería Tributo y tendido de Fibra Óptica en el Partido. (expte. 1572-D-13)
15. Autorizando a la firma “Bahía Las Toscas S.A.” a iluminar y ventilar a patios auxiliares 12 ambientes habitables, previsto ejecutar en el predio ubicado entre Viamonte y Alvear con frentes a Moreno y Avda. P. P. Ramos 3161. (expte. 1586-D-13)
16. Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Hugo Kogan, por su destacada trayectoria actoral, su interpretación en la obra “Potestad” y su invalorable aporte al teatro independiente. (expte. 1612-FV-13)
17. Autorizando al señor Julio Fabiani a afectar con el uso “Venta por Mayor y Distribución de Productos de Panadería, etc.”, junto a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en Tripulantes del Fournier 6655. (expte. 1624-D-13)
18. Autorizando al señor Rubén Frey a afectar con el uso “Venta y Alquiler de Accesorios Ortopédicos e Insumos Médicos” el local 3 perteneciente al edificio ubicado en Estrada 5307. (expte. 1627-D-13)
19. Autorizando a la firma GM Sanitarios S.R.L. a transferir a su nombre con ampliación de superficie, los usos “Ferretería, Venta de Artículos y Artefactos Sanitarios y de Gas”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza 3455. (expte. 1628-D-13)
20. Otorgando el título “Vecino Destacado” al Locutor Alberto Solari, por su trayectoria gremial y su experiencia e idoneidad en la profesión de los medios orales, escritos y televisivos. (expte. 1630-AM-13)
21. Declarando “Visitante (notable)” al Ingeniero Agrónomo Raúl Macchiavelli, en ocasión de asistir al IV Encuentro Iberoamericano de Biometría XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría. (expte. 1631-AM-13)
22. Otorgando a la firma Marbella S.A.I.C., una subsistencia precaria para afectar con las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescado, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas”, el inmueble sito en Strobel 3775. (expte. 1635-D-13)
23. Autorizando al señor Miguel Simonini a afectar con el uso “Venta por Mayor de Comestibles en General y Bebidas, etc.” junto a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Colón 6353. (expte. 1647-D-13)

24. Declarando “Visitante (notable)” al destacado músico español Carlos Núñez Muñoz, en ocasión de participar en la “IV Xuntanza Nacional de Xovenes Gaiteiros”, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre. (expte. 1671-U-13)
25. Autorizando hasta el 30 de abril de 2014, al titular del comercio habilitado como “Restaurante - Café - Bar - Cabinas Telefónicas”, ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a ocupar un sector de la calzada. (nota 97-NP-13)
26. Reconsideración nota 97-NP-13
27. Prorrogando el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 18201, por el cual se autoriza a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” a hacer uso de un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre. (nota 176-NP-13)

RESOLUCIONES

28. Declarando de interés el 32º Festival del Día del Niño que, organizado por la Asociación Empleados de Casinos Nacionales y A.P.A.N.D. -Asociación Pro Ayuda a la Niñez Desamparada-, se llevara cabo los días 9 y 10 de agosto de 2013. (expte. 1577-U-13)
29. Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando adhesión a las gestiones que lleva a cabo la Escuela Oral Mar del Plata, en relación a lograr un aporte estatal que posibilite la continuidad de la prestación del servicio. 2) Comunicación: Dirigiéndose a la Superintendencia de Servicios de Salud, a efectos de solicitarle tenga a bien instar, a las obras sociales que tienen pendiente el pago de arancel por los servicios que presta dicha Escuela. (expte. 1587-C-13)
30. Declarando de interés la realización de las VII Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado: “Narrativa, Prácticas e Investigación”, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (expte. 1611-U-13)
31. Declarando de interés la realización del “IX CORENDE”, Congreso Regional de Ensayos No Destructivos y Estructurales y Jornadas de Soldadura, que se desarrollarán entre los días 2 y 4 de octubre. (expte. 1615-AM-13)
32. Declarando de interés el IV Encuentro Iberoamericano de Biometría - XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, que se llevará a cabo entre los días 25 y 27 de septiembre de 2013. (expte. 1670-AM-13)
33. Declarando de interés el programa de radio “La oreja pública” que, con el objeto de propiciar la difusión de la cultura y el arte popular marplatense, se emite por FM 95.7 Radio Universidad. (nota 172-NP-13)
34. Declarando de interés el primer capítulo del proyecto audiovisual de una serie de documentales que tienen como tema central el Conjunto Arquitectónico Casino, Rambla y Hotel Provincial. (nota 175-NP-13)
35. Declarando de interés la realización del 70º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional, que se desarrollará los días 26 y 27 de septiembre. (nota 188-NO-13)

DECRETOS

36. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1297-BAA-2013 y otros)
37. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Leandro Laserna el día 21 de agosto. (expte. 1669-CJA-13)

COMUNICACIÓN

38. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con las cámaras de monitoreo instaladas en el Partido. (expte. 1706-U-13)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

39. Estableciendo en el sector delimitado por España, Buenos Aires, 25 de Mayo y la Av. Colón, de un espacio de ascenso y descenso de pasajeros de vehículos particulares, taxi y remise. (expte. 1443-FV-12)
40. Solicitando al D.E. ponga a disposición de los organismos nacionales involucrados en el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para vivienda única familiar, tierras fiscales del Partido. (expte. 1507-FV-12)
41. Incorporando el Art. 55º bis con relación a pintadas y graffitis a la Ordenanza 4544 ref. al Código Contravencional. (expte. 2211-CJA-12)
42. Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con el proyecto anunciado sobre el traslado de las funciones administrativas que se desarrollan en el Palacio Municipal al edificio a construirse en el predio sito en Avda. Libertad y calle Tandil. (expte. 1018-U-13)
43. Solicitando al D.E. informe sobre la locación del inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo 2539, destinado al funcionamiento del Juzgado de Faltas y la Dirección Gral de Defensa del Consumidor. (expte. 1107-U-13)
44. Otorgando a los propietarios frentistas de la zona en la que se aplica el sistema de estacionamiento medido (calles Buenos Aires, España, 25 de mayo y Avda. Colón) un permiso especial que los autorice a estacionar gratuitamente en el sector. (expte. 1174-U-13)

45. Remite proyecto modificando la Ordenanza 13957 (adhesión a la Ley 12387) para la condonación de deuda de tasas municipales. (expte. 1251-DP-13)
46. Remite copia de la Resolución 186/2013, ref. a contratación de asesoramiento, gestión, elaboración y dirección de un plan de contingencia, en el marco de lo establecido por Ordenanza 21162 (Presupuesto 2013). (expte. 1293-OS-13)
47. Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la implementación de la Ordenanza 11149 referida a promover el desarrollo del Partido como Centro Turístico de Nivel Internacional. (expte. 1304-FV-13)
48. Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con el proyecto de creación del "Cuerpo de Seguridad Comunitaria".(expte. 1319-FV-13)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

49. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés. el "XX Encuentro Deportivo/Recreativo Pcial de Talleres Protegidos para personas con discapacidad", organizada por Ho.M.A.B que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2013. (expte. 1619-AM-13)
50. Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Intendente Angel Roig" al Mercado Comunitario Central, ubicado en calle Peña y Tres Arroyos. (expte. 1688-U-13)
51. Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a los fondos buitres y al fallo del Sr. Juez Griesa, por contener intereses contrarios a los de la Nación Argentina. (expte. 1720-FV-13)
52. Proyecto de Ordenanza: Estableciendo por el plazo de 1 año un régimen promocional por el que se incrementan indicadores urbanísticos básicos. (expte. 1725-D-13)
53. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Compromiso Social", a la Sra. Rigoberta Menchu Tum, por su compromiso con los DD.HH, su solidaridad y su incansable trabajo en materia de reivindicación de los sectores nativos y campesinos. (expte. 1727-FV-13)
54. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" al Historiador y Periodista Cubano Dr. Pedro Pablo Rodríguez López, por su destacada trayectoria y declarando de interés la disertación que brindará. (expte. 1729-FV-13)
55. Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de abordar la temática referente a la importancia de la donación periódica de sangre, a llevarse a cabo el día 23 de septiembre. (expte. 1732-P-13)
56. Proyecto de Ordenanza: Modificando la O-13663, ref. a la figura del Defensor del Pueblo.- (expte. 1733-AM-13)
57. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción "Compromiso Social", a la Sra. Emilce Moler, por su compromiso con los DD.HH, su solidaridad y su incansable trabajo en antropología forense. (expte. 1735-FV-13)
58. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitantes (notables a las Señoras Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Isabel Allende de Bussi y Erieka Bennet. (expte. 1738-AM-13)
59. Proyecto de Resolución: Condenando cualquier acción militar contra Siria. (expte 1739-V-13)
60. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del "Día Internacional de las Personas Sordas". (nota 182-NP-13)
61. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el desfile anual bajo el lema "Sembrar valores para afianzar la familia", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre. (nota 193-NP-13)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los cinco días del mes de setiembre de dos mil trece, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:34, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintiún señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE REEMPLAZO SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que mediante el Decreto 207/13 se reincorpora a su cargo de concejal la señora Claudia Alejandra Rodríguez, a quien le damos la bienvenida. Asimismo, con motivo del pedido de licencia del concejal Leandro Cruz Laserna se dictó el Decreto 208/13.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a los presentes a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone".

-Se proyecta el video mencionado.

- 4 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sra. Secretaria: (Lee)

ORDEN DEL DIA SUMARIO

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto10)

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 1 al 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 85)

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 11 y 12)

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA H.C.D. (Punto 13)

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 14 al 28)

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 29 al 39)

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 40 al 42)

F) NOTAS PARTICULARES (Punto 43 al 57)

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 58 al 81)

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL (Punto 82 a punto 85)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 86 al punto 114)

A) ORDENANZAS (Del punto 86 al 103)

B) RESOLUCIONES (Punto 104 al 111)

C) DECRETOS (Punto 112 y 113)

D) COMUNICACIONES (Punto 114)

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 115 al 124)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

1. Decreto N° 190: Modificando por el día 20 de agosto de 2013, la integración de la Comisión de Educación y Cultura.

2. Decreto N° 193: Expresando reconocimiento a las deportistas María Angélica Anglada, Liliana Zelasqui y Rosaura Escudero por su participación y destacado desempeño en la 19° Edición de los Juegos Mundiales de Deportistas Transplantados, Durban 2013.

3. Decreto N° 195: Modificando por el día 27 de agosto de 2013, la integración de la Comisión de Educación y Cultura.

4. Decreto N° 196: Modificando por el día 27 de agosto de 2013, la integración de la Comisión de Obras, Seguridad y Planeamiento.

5. Decreto N° 198: Modificando por el día 28 de agosto de 2013, la integración de la Comisión de Transporte y Tránsito.

6. Decreto N° 199: Modificando a partir del 28 de agosto de 2013, la integración del Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño, incorporando al mismo al Concejal Fernando Gauna en reemplazo del Concejal Gerardo Cirese.

7. Decreto N° 200: Otorgando el reconocimiento a la ONG Trust for the Americas, por sus labores en el desarrollo del programa P.O.E.T.A. Accesible en Latinoamérica, que contará con un nuevo centro de capacitación en el Partido de Gral. Pueyrredon.

8. Decreto N° 201: Expresando reconocimiento por el 80° Aniversario del Comando de la Fuerza de Submarinos con asiento en la Base Naval.

9. Decreto N° 206: Modificando por el día 3 de septiembre de 2013, las Comisiones de Legislación, Interpretación y Reglamento y Protección Ciudadana y de Obras, Seguridad y Planeamiento.

10. Decreto N° 209: Modificando por el día 3 de septiembre de 2013, la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento y Protección Ciudadana.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA

11. Expte 1712-P-13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la Jornada de Emprendedorismo denominada "Experiencia Endeavor", a desarrollarse el 5 de septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

12. Expte 1713-P-13: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., las III Jornadas de Estructuras en Arquitectura, a desarrollarse el próximo 31 de octubre y 1º de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA H.C.D.

13. Expte 1721-SE-13: SECRETARIA H.C.D.: Remite nota de la Sra. Claudia A. Rodríguez informando sobre el cese de su licencia, y de su reincorporación como Concejala.- TRÁMITE INTERNO.

C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

14. Expte 1680-D-13: Autorizando a la Sra. María Claudia Fares Taie y al Sr. Juan Diego Gasparri a anexar con ampliación de superficie el uso "Ropa Blanca, Telas de Tapicería y Decoración" en el inmueble ubicado en calle Garay N° 1256.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

15. Expte 1681-D-13: Autorizando al Sr. Intendente Municipal a suscribir con el Estado Nacional, un convenio de reconocimiento y pago de la deuda fiscal reclamada a las empresas "Resero S.A." y "Termas de Villavicencio S.A."- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

16. Expte 1682-D-13: Autorizando al Sr. Daniel Néstor César Wisner, a afectar con el uso "Vidriería" el local ubicado en calle Lisandro de la Torre N° 599.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

17. Expte 1683-D-13: Autorizando al Sr. Jorge Pagani a afectar con el uso "Venta de Leña-Forrajería" el local ubicado en Avda. Mario Bravo N° 4037.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

18. Expte 1684-D-13: Autorizando a O.S.S.E. a ampliar la superficie del edificio administrativo del Centro de Abastecimiento Ingeniero Szpyrnal con destino a Call Center, en el predio delimitado por las calles República Árabe Unida, República del Líbano, French y Berutti.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

19. Expte 1685-D-13: Autorizando al Sr. Cristian David Pérez a afectar con la actividad "Lavadero Manual de Automóviles", el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza N° 7117.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

20. Expte 1686-D-13: Condonando la deuda por la Tasa por Servicios Sanitarios del inmueble ubicado en calle Catamarca N° 2124, sede de la Confederación General del Trabajo (C.G.T.).- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

21. Expte 1687-D-13: Autorizando a la firma "Inversora AG Inmobiliaria S.A", a adoptar el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S), destinada a los usos de suelo admitidos "Locales sin destino, Oficinas y Cochera Comercial", en el predio sito en calle La Rioja N° 1954.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

22. Expte 1699-D-13: Autorizando a la firma Walkiri S.A. a afectar con el uso de suelo "Venta mayorista y fraccionamiento de productos alimenticios autorizados por el Código Alimentario Argentino", el local ubicado en la calle 3 de Febrero N° 4027.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

23. Expte 1701-D-13: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a la UNMDP, por la capacitación realizada en el C.E.M.A.-HACIENDA.

24. Expte 1703-D-13: Autorizando a los Señores Iannone, Juan y Minissale, María Rosa a afectar predio de tres lotes como "Vivienda Multifamiliar" en la Av. Juan H. Jara entre Río Negro y Santa Cruz.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

25. Expte 1708-D-13: Autorizando al EMDER a otorgar a la firma PM&AB S.A., permiso gratuito de uso del Estadio Polideportivo "Islas Malvinas", en el marco de la realización del show del artista Rubén Blades, a llevarse a cabo entre los días 18 al 20 de septiembre del corriente año.- LABOR DELIBERATIVA.

26. Expte 1715-D-13: Derogando la Ordenanza N° 21.105, referente al permiso de uso y ocupación de la parcela de dominio fiscal municipal sita en el Barrio Los Acantilados a favor de los Sres. Ángel A. Campos y Nelva C. Patiño.- LEGISLACIÓN.
27. Expte 1716-D-13: Donando al Sr. Ramón Oscar Espíndola, la parcela de dominio fiscal municipal ubicada en el Barrio San Jacinto de nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
28. Expte 1725-D-2013: Prorrogando por el plazo de un año la Ordenanza N° 20.437 y su modificatoria Ordenanza N° 20.951, referente a incremento del 30% de los indicadores urbanísticos (régimen de promoción selectivo de la construcción).- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

29. Expte 1689-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-4287, referente a la autorización de extracción de especies arbóreas en el inmueble declarado de interés patrimonial denominado Villa Rocca.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1344-U-13.
30. Expte 1690-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-4086, referente a la solicitud de informe respecto de tres módulos de venta de productos alimenticios y artesanías instalados en Parque Camet.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1099-CJA-12.
31. Expte 1691-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-4097, referente a la posibilidad de suscribir un convenio con la autoridad de aplicación de la Ley Provincial . N° 14321.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1077-U-12.
32. Expte 1692-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-4115, referente a la solicitud de diversos elementos para el Depto. de Arbolado Urbano.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1415-CJA-12.
33. Expte 1693-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C -4172, referente a la solicitud de informe sobre diversos datos de estaciones de servicio que hayan cesado en sus actividades.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1757-U-12.
34. Expte 1694-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-3957, referida a las denuncias efectuadas por la Fundación Reserva Natural del Puerto.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1821-CJA-12.
35. Expte 1695-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-3829, referente a la recolección de residuos en el Barrio Sierra de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2053- FEP-10.
36. Expte 1696-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-4179, referente a la puesta en valor y funcionamiento del edificio Chateau Frontenac.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1434-U-12.
37. Expte 1697-D-13: Dando respuesta a la Comunicación C-4069, referente al servicio de barrido, limpieza y mantenimiento de la vía pública y conservación e higiene de la vereda de la ex Terminal de Ómnibus.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2154-FEP- 11.
38. Expte 1722-D-13: Dando Respuesta a la Comunicación N° 3655, referente al estado de avance del Plan Director Gestión Integral de Residuos Urbanos (GIRSU) y su componente social, denominado Plan de Inclusión Social.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2025-V-09.
39. Expte 1724-D-13: Dando Respuesta a la Comunicación N° 4.140, referente a la realización de un relevamiento de los asentamientos existentes en el predio de disposición final de residuos.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2232-CJA-10.

E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

40. Expte 1679-D-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E: Informa sobre la fijación de un interés resarcitorio del 2.00% y un interés punitorio del 2.00% para el mes de septiembre de 2013.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
41. Nota 188-NO-13: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el "70º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)", a llevarse a cabo los días 26 y 27 de septiembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
42. Expte 1711-OS-13: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de julio 2013.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

F) NOTAS PARTICULARES

43. Nota 178-NP-13: VALLEJOS, VANESA Y AGOSTINI, BRAIAN EZEQUIEL.: Plantean problemática referente al cobro de haberes del régimen de pasantías pertenecientes al Sistema Dual de la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
44. Nota 179-NP-13: SOCIEDAD DE FOMENTO QUEBRADAS DE PERALTA RAMOS: Solicita la apertura de varias calles del Barrio Quebradas de Peralta Ramos.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
45. Nota 180-NP-13: ASOCIACIÓN DE SURF ARGENTINA: Solicita la utilización de la UTF denominada playa La Paloma, para la realización de actividades turísticas, recreativas y deportivas.- TURISMO, DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
46. Nota 181-NP-13: DR. CAPELLINO PABLO Y OTRO: Solicitan se declare de Interés del H.C.D. la "XVIII Semana de la MAMA", Jornadas Científicas de Información, Prevención y Concientización, sobre Cáncer de Mama, que se llevará a cabo los días 16,17 y 18 de octubre de 2013.-EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
47. Nota 182-NP-13: ESCUELA ESPECIAL N° 15: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la conmemoración del "Día Internacional de las Personas Sordas".- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
48. Nota 183-NP-13: ISLAS DE JULIA, RAÚL ISMAEL: Solicita reconocimiento de la música del "Quinteto Islas".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
49. Nota 184-NP-13: CENTRO DE INVESTIGACIONES NEUROLÓGICAS: Solicita un espacio para estacionamiento de ascenso y descenso de pacientes ambulatorios.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
50. Nota 185-NP-13: FEDERACIÓN CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MDP Y ZONA: Solicita se exceptúe a los adultos mayores jubilados y pensionados del abono de la tarifa por el servicio del transporte urbano de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
51. Nota 186-NP-13: VALORICEMOS LA VIDA: Solicita la distinción de "Visitante Ilustre" para la Dra. María Guadalupe Pallota.- EDUCACIÓN Y CALIDAD DE VIDA.
52. Nota 187-NP-13: GRUPO COMPACTO : Solicita permiso de libre estacionamiento para los móviles de medios frente a la emisora, ubicada en calle Corrientes N° 2341.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
53. Nota 189-NP-13: COOPERATIVA STELLA MARIS LTDA.: Solicita un aumento de la tarifa por el servicio de agua potable del Barrio Stella Maris y el otorgamiento de la facultad de reclamar las deudas de aquellos usuarios que se pasen a la órbita de O.S.S.E.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
54. Nota 190-NP-13: U.C.I.P.: Solicita se declare de Interés del H.C.D., el XVIII Encuentro Nacional-X Internacional de Educación Matemática en Carreras de Ingeniería (EMCI), a realizarse del 7 al 9 de mayo de 2014 en nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
55. Nota 191-NP-13: ESCUELA CANINA DE SALVAMENTO ACUÁTICO: Solicita autorización para realizar una Jornada de Reanimación Cardiopulmonar – RCP, el día 10 de enero de 2014 en la Peatonal San Martín frente a la Catedral. – CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
56. Nota 192-NP-13: COMISIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE ITATÍ: Solicita autorización para la colocación de una imagen de la "Virgen Santísima" en el Boulevard de la calle Juan José Paso y calle Gral. Lavalle.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
57. Nota 193-NP-13: JARDÍN DE INFANTES Y MATERNAL "SAN PATRICIO": Solicita se declare de Interés del H.C.D, el desfile anual bajo el lema "Sembrar valores para afianzar la familia", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

58. Expte 1666-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para que el Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires, proceda a la instalación de una Comisaría Móvil en el Barrio Villa Primera.-LEGISLACIÓN.
59. Expte 1667-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la Ordenanza N° 16.040, referente al Programa Especial de Auditoría, Relevamiento y Control de los establecimientos comerciales que realizan operaciones de compraventa y permuta de bienes muebles usados. LEGISLACIÓN.

60. Expte 1668-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando al Sr. Rubén Blades "Visitante Notable" del Partido de Gral. Pueyrredon, en ocasión de su visita a la ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
61. Expte 1670-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D, el IV Encuentro Iberoamericano de Biometría Científica del Grupo Argentino de Biometría, a llevarse a cabo entre los días 25 y 27 de septiembre en el Hotel "13 de Julio".- EDUCACIÓN Y CULTURA.
62. Expte 1671-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Carlos Núñez Muñoz por su destacada trayectoria, en el marco de la IV XUNTANZA NACIONAL DE XOVENES GAITEROS, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de septiembre del corriente año en la ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
63. Expte 1673-CJA-13: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés el 80º Aniversario del Comando de la Fuerza de Submarinos con asiento en la Base Naval de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
64. Expte 1674-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés a la Fundación "Fútbol Feliz", por su solidaridad y compromiso en la mejora de la calidad de vida de los niños y jóvenes, y en el logro de una sociedad más justa e igualitaria.-EDUCACIÓN Y CULTURA.
65. Expte 1675-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando la Guardia Urbana Municipal (GUM), con el fin de promover la convivencia y seguridad urbana, quien actuará en conjunto con la Policía de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
66. Expte 1676-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable a la Sra. Susana Trimarco, que participará de las Jornadas Nacionales contra la Trata de Personas, a llevarse a cabo los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año. –EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
67. Expte 1677-V-13: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Círculo de Periodistas Deportivos de Mar del Plata y a la Fundación Toledo, al cumplirse el 25º Aniversario de la entrega del premio "Lobo de Mar".- EDUCACIÓN Y DEPORTES.
68. Expte 1678-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre el funcionamiento del "Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica". – LEGISLACIÓN.
69. Expte 1688-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de "Ángel Roig", al Mercado Comunitario Central, ubicado en calle Peña y Tres Arroyos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
70. Expte 1698-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 4 PROYECTOS -1) PROYECTO DE ORDENANZA: Desarrollando un Plan de Obras tendiente al mejoramiento de diversos puntos en el sector delimitado por las calles Valentini, Vértiz, Azopardo y Talcahuano.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., coordine operativos de tránsito y la instalación de preventores de velocidad en el sector.- 3) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice las gestiones pertinentes ante la Jefatura Departamental para reforzar el patrullaje en la zona mencionada.- 4) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones ante Ferrobaires, para la realización de trabajos de limpieza y forestación a la vera de las vías de la calle Vértiz.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
71. Expte 1700-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para la reparación de baches de la calle Juramento entre Av. Fortunato de la Plaza y la Av. Juan B. Justo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
72. Expte 1702-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, gestione la reparación de la pérdida de agua en la calle Vicente López N° 1023, entre Mendoza y Viamonte y de otros sectores del Barrio San Carlos.- RECURSOS HÍDRICOS.
73. Expte 1706-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems referentes a las cámaras de monitoreo instaladas en nuestra ciudad.- LEGISLACIÓN.
74. Expte 1707-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, a efectos de tratar la temática relacionada con la atención de los Servicios de Emergencia de Salud en el Partido de Gral. Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
75. Expte 1709-CJA-13: CONCEJAL MAXIMILIANO ABAD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe sobre el monto adeudado a la Empresa Transportes 9 de Julio S.A., a fin de proceder a su cancelación definitiva.- HACIENDA.

76. Expte 1710-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E analice la posibilidad de ensanchar la acera del paseo costero en el tramo comprendido entre la calle Necochea y la Av. Constitución.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
77. Expte 1714-AM-13: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art. 9 de la Ordenanza N° 13.663, referente a la figura del Defensor del Pueblo.- LEGISLACIÓN.
78. Expte 1717-CJA-13: CONCEJAL CARLOS AIELLO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. las "XXVII Jornadas Nacionales de Literatura Francesa y Francófona", que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de mayo de 2014.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
79. Expte 1718-U-13: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios para realizar diversas tareas en el Barrio El Tejado.- 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a Ferrobaires tenga bien adecuar los terrenos lindantes al Barrio El Tejado.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
80. Expte 1719-CJA-13: CONCEJAL HERNÁN ALCOLEA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando un registro de entidades autorizadas a otorgar créditos a los empleados municipales y resolviendo todos los convenios que hubiere suscripto el Municipio de Gral. Pueyrredon.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
81. Expte 1720-FV-13: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando rechazo a los fondos buitres y al fallo del Sr. Juez Griesa, por contener intereses contrarios a los de la Nación Argentina.- LEGISLACIÓN.

H) EXPEDIENTE DE CONCEJAL

82. Expte 1669-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA.: Solicita uso de la licencia para el día 21 de agosto de 2013. – LEGISLACIÓN.
83. Expte 1704-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 29 de agosto de 2013.-LEGISLACIÓN.
84. Expte 1705-CJA-13: CONCEJAL DIEGO MONTI: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 29 de agosto de 2013.- LEGISLACIÓN.
85. Expte 1723-CJA-13: CONCEJAL LEANDRO LASERNA: Solicita licencia como Concejal a fin de cumplir funciones en la Secretaría de Cultura del Departamento Ejecutivo. – LEGISLACIÓN.

III.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 86.- Expte. 2015-V-11: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de “profesor” en el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”.
- 87.- Expte. 2015-CJA-12: Autorizando al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria del músico y poeta Luis Alberto Spinetta en una plaza céntrica de la ciudad de Mar del Plata.
- 88.- Expte. 1523-D-13: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles del alquiler con taxímetros, sobre la calle San Luis en su intersección con la calle Alberti.
- 89.- Expte. 1562-FV-13: Adhiriendo a la Ley Nacional n° 26858, que garantiza y reconoce el derecho al acceso a lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público, de toda persona con discapacidad, acompañada por un perro guía o de asistencia.
- 90.- Expte. 1565-CJA-13: Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a la atleta Noelina Madarieta, en reconocimiento a su desempeño en la disciplina Salto con Garrocha en el VIII Campeonato Mundial de Menores de Atletismo y en el Campeonato Panamericano Juvenil.
- 91.- Expte. 1572-D-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima ARSAT S.A. a la Canalización Instalación de Cañería Tributo y tendido de Fibra Óptica en el Partido.
- 92.- Expte. 1586-D-13: Autorizando a la firma “BAHÍA LAS TOSCAS S.A.” a iluminar y ventilar a patios auxiliares 12 ambientes habitables, previsto ejecutar en el predio ubicado entre las calles Viamonte y Alvear con frentes a la calle Moreno y Avda. P. P. Ramos n° 3.161.
- 93.- Expte. 1612-FV-13: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Hugo Kogan, por su destacada trayectoria actoral, su interpretación en la obra “Potestad” y su invaluable aporte al teatro independiente.
- 94.- Expte. 1624-D-13: Autorizando al señor Julio Fabiani a afectar con el uso “Venta por Mayor y Distribución de Productos de Panadería, etc.”, junto a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Tripulantes del Fournier n° 6655.

- 95.- Expte. 1627-D-13: Autorizando al señor Rubén Frey a afectar con el uso “Venta y Alquiler de Accesorios Ortopédicos e Insumos Médicos” el local n° 3 perteneciente al edificio ubicado en la calle Estrada n° 5307.
- 96.- Expte. 1628-D-13: Autorizando a la firma GM Sanitarios S.R.L. a transferir a su nombre con ampliación de superficie, los usos “Ferretería, Venta de Artículos y Artefactos Sanitarios y de Gas”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza n° 3455.
- 97.- Expte. 1630-AM-13: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Locutor Alberto Solari, por su trayectoria gremial y su experiencia e idoneidad en la profesión de los medios orales, escritos y televisivos.
- 98.- Expte. 1631-AM-13: Declarando “Visitante Notable” al Ingeniero Agrónomo Raúl Macchiavelli, en ocasión de asistir al IV Encuentro Iberoamericano de Biometría XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría.
- 99.- Expte. 1635-D-13: Otorgando a la firma Marbella S.A.I.C., una subsistencia precaria para afectar con las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescado, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas”, el inmueble sito en la calle Strobel n° 3775.
- 100.- Expte. 1647-D-13: Autorizando al señor Miguel Simonini a afectar con el uso “Venta por Mayor de Comestibles en General y Bebidas, etc.” junto a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Colón n° 6353.
- 101.- Expte. 1671-U-13: Declarando “Visitante Notable” al destacado músico español Carlos Núñez Muñoz, en ocasión de participar en la “IV Xuntanza Nacional de Xovenes Gaiteiros”, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre.
- 102.- Nota 97-NP-13: Autorizando hasta el 30 de abril de 2014, al titular del comercio habilitado como “Restaurante - Café - Bar - Cabinas Telefónicas”, ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Necochea, a ocupar un sector de la calzada.
- 103.- Nota 176-NP-13: Prorrogando el plazo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza n° 18201, por el cual se autoriza a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” a hacer uso de un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre.

B) RESOLUCIONES:

- 104.- Expte. 1577-U-13: Declarando de interés el 32° Festival del Día del Niño que, organizado por la Asociación Empleados de Casinos Nacionales y A.P.A.N.D. -Asociación Pro Ayuda a la Niñez Desamparada-, se llevara cabo los días 9 y 10 de agosto de 2013.
- 105.- Expte. 1587-C-13: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Manifestando adhesión a las gestiones que lleva a cabo la Escuela Oral Mar del Plata, en relación a lograr un aporte estatal que posibilite la continuidad de la prestación del servicio. 2) COMUNICACIÓN: Dirigiéndose a la Superintendencia de Servicios de Salud, a efectos de solicitarle tenga a bien instar, a las obras sociales que tienen pendiente el pago de arancel por los servicios que presta dicha Escuela.
- 106.- Expte. 1611-U-13: Declarando de interés la realización de las VII Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado: “Narrativa, Prácticas e Investigación”, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- 107.- Expte. 1615-AM-13: Declarando de interés la realización del “IX CORENDE”, Congreso Regional de Ensayos No Destructivos y Estructurales y Jornadas de Soldadura, que se desarrollarán entre los días 2 y 4 de octubre.
- 108.- Expte. 1670-AM-13: Declarando de interés el IV Encuentro Iberoamericano de Biometría - XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, que se llevará a cabo entre los días 25 y 27 de septiembre de 2013.
- 109.- Nota 172-NP-13: Declarando de interés el programa de radio “La oreja pública” que, con el objeto de propiciar la difusión de la cultura y el arte popular marplatense, se emite por FM 95.7 Radio Universidad.
- 110.- Nota 175-NP-13: Declarando de interés el primer capítulo del proyecto audiovisual de una serie de documentales que tienen como tema central el Conjunto Arquitectónico Casino, Rambla y Hotel Provincial.
- 111.- Nota 188-NO-13: Declarando de interés la realización del 70° Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional, que se desarrollará los días 26 y 27 de septiembre.

C) DECRETOS:

- 112.- Exptes. y Notas: 1297-BAA-2013; 1455-U-2013; 1668-CJA-2013; 70-NP-2013; 91-NP-2013 y 104-NP-2013; disponiendo su archivo.
- 113.- Expte. 1669-CJA-13: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Leandro Laserna el día 21 de agosto.

D) COMUNICACION:

- 114.- Expte. 1706-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con las cámaras de monitoreo instaladas en el Partido.

IV.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 115.- Expte. 1443-FV-12: Estableciendo en el sector delimitado por las calles España, Buenos Aires, 25 de Mayo y la Av. Colón, de un espacio de ascenso y descenso de pasajeros de vehículos particulares, taxi y remise.
- 116.- Expte. 1507-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo ponga a disposición de los organismos nacionales involucrados en el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para vivienda única familiar, tierras fiscales del Partido.
- 117.- Expte. 2211-CJA-12: Incorporando el Art. 55º bis con relación a pintadas y graffitis a la Ordenanza nº 4544 ref. al Código Contravencional.
- 118.- Expte. 1018-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios items relacionados con el proyecto anunciado sobre el traslado de las funciones administrativas que se desarrollan en el Palacio Municipal al edificio a construirse en el predio sito en Avda. Libertad y calle Tandil.
- 119.- Expte. 1107-U-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la locación del inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo nº 2539, destinado al funcionamiento del Juzgado de Faltas y la Dirección Gral de Defensa del Consumidor.
- 120.- Expte. 1174-U-13: Otorgando a los propietarios frentistas de la zona en la que se aplica el sistema de estacionamiento medido (calles Buenos Aires, España, 25 de mayo y Avda. Colón) un permiso especial que los autorice a estacionar gratuitamente en el sector.
- 121.- Expte. 1251-DP-13: Remite proyecto modificando la Ordenanza nº 13957 (adhesión a la Ley 12387) para la condonación de deuda de tasas municipales.
- 122.- Expte. 1293-OS-13: Remite copia de la Resolución nº 186/2013, ref. a contratación de asesoramiento, gestión, elaboración y dirección de un plan de contingencia, en el marco de lo establecido por Ordenanza Nº 21162 (Presupuesto 2013).
- 123.- Expte. 1304-FV-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios items relacionados con la implementación de la Ordenanza Nº 11149 referida a promover el desarrollo del Partido como Centro Turístico de Nivel Internacional.
- 124.- Expte. 1319-FV-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios items relacionados con el proyecto de creación del "Cuerpo de Seguridad Comunitaria".

Sr. Presidente: Concejales Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Simplemente para indicar que en el punto 56), una nota ingresada con respecto a la comisión de Nuestra Señora de Itatí mediante la cual se solicita la autorización para algo que ya está instalado. De hecho, en la intersección de la avenida Paso y General Lavalle ya existe lo que se está solicitando acá.

Sr. Presidente: En consideración entonces los giros dados por esta Presidencia. Si no hay objeciones se dan por aprobados. Aprobados. Tal cual lo acordado en Labor Deliberativa, se deja para luego las cuestiones previas y homenajes solicitados a fin de ingresar al Orden del Día y tratar los dos primeros expedientes, teniendo en cuenta que en la barra hay personas que tienen especial interés en los mismos.

-Siendo las 12:38 se retira el concejal Palumbo.

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

- 5 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A LLAMAR A CONCURSO INTERNO
DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGOS DE
"PROFESOR" EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN DOCENTE "ALMAFUERTE"
(expte. 2015-V-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos de la barra.

- 6 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA
DEL MÚSICO Y POETA LUIS ALBERTO SPINETTA EN UNA PLAZA
CÉNTRICA DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte. 2015-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, considero que esta Ordenanza está mal redactada, además de estar incompleta. Está mal redactada porque el Departamento Ejecutivo no solicitó la imposición de una placa, por lo tanto yo no puedo autorizar a alguien que no me pidió hacer algo. Creo que habría que cambiar la palabra “Autorízase” por “Impónese”.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Le agradezco al concejal preopinante que nos haya hecho notar esta cuestión formal, que hay que salvar, y quiero agradecer a la gente acá presente. Me parece importante que la ciudad de Mar del Plata empiece a reconocer –tal como se hizo el año pasado con Sui Géneris, grupo señero del rock nacional, a Nito y a Charly con esa estatua que está en la calle Rivadavia- los valores artísticos y además es motivo de atracción turística. Si en verano fundamentalmente uno camina por ahí se da cuenta de la cantidad de gente que se para para sacarse fotos; no recuerdo que haya otro lugar en Argentina donde haya un homenaje de este tipo a ese grupo iniciador del rock nacional.

-Siendo las 12:39 ingresa al recinto el concejal Cirese. Continúa el

Sr. Rodríguez: En este caso me parece importante agradecer a algunos amigos, como el gordo Battilana y otros, que fueron los que iniciaron con su inquietud este expediente y que hoy vamos a votar –salvadas las cuestiones formales- para que rápidamente nos pongamos a trabajar con el doctor Laserna –asumido como Secretario de Cultura- para tratar de que en verano, que se cumple el 23 de enero un nuevo aniversario de su nacimiento, podamos tener un mínimo acto de homenaje a quien además este Concejo Deliberante designó como Visitante Ilustre. Sí que muy congratulado por la presencia de los amigos fanáticos de Spinetta y por supuesto agradecer al Cuerpo que vote esta Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Señor Presidente, me parece que esto era una deuda –lo hablábamos con Battilana- en el sentido de, así como había habido un homenaje a uno de los grupos señeros del rock nacional como Sui Géneris y que se ha convertido en un mito cultural importante en la ciudad y homenajear a Nito y a Charly, hacerlo también con el Flaco Spinetta, que se inició con recitales en nuestra ciudad, donde inclusive fue uno de los pocos casos en que se presentaba un disco en una temporada de verano en nuestra ciudad. Analizando la parte formal, me parece que no está mal decir “Autórizase al Departamento Ejecutivo” porque lo importante no es que haya o no haya un pedido; lo importante es que nosotros le decimos al Departamento Ejecutivo “la podés poner” porque una de las facultades originarias del Concejo Deliberante es que se puedan ubicar placas, monumentos, monolitos, etc. y en este caso nosotros le decimos “estás autorizado a hacerlo”, o sea, le delegamos la facultad que uno tiene. Además, cuando dice en el artículo 2º que “el Departamento Ejecutivo establecerá ...” de acuerdo a lo que decía el concejal Rodríguez y está bien, más que el Departamento Ejecutivo a veces puede significar más de un área, yo lo circunscribiría directamente –y sabiendo que hay conversaciones- a la Secretaría de Cultura y decir “La Secretaría de Cultura establecerá el espacio autorizado” y de alguna manera este Concejo lo facultaría, así ya el grupo que está con esto sabe que hay un área que el Concejo designó para que se ocupe del tema. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Señor Presidente, en relación a lo que decía el concejal Rosso, por la modificación que queremos plantear en el artículo 2º de la Ordenanza. Quedaría: “El Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Cultura establecerá el espacio apropiado para”. Esa es la modificación que proponemos para que sea la Secretaría de Cultura la que siga trabajando en el tema. Yo me había comprometido en la Comisión de Educación a hablar con Marcelo Gobello, que es uno de los que viene trabajando en la historia de Luis Alberto Spinetta.

Sr. Presidente: En consecuencia, con la modificación propuesta por el concejal Cirese y su redacción original –atento la explicación dada- en el sentido que se autoriza al Departamento Ejecutivo ... Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Es más específico poner que se imponga la placa directamente, como una orden que sale del Concejo Deliberante, pero no me parece mal poner “Autorízase ...”. Por otra parte, también debo comentar que del Cuerpo Deliberativo debiera haber salido con una ubicación específica, como salen la mayoría de las placas y los recordatorios. Pero si va a tomar parte la Secretaría de Cultura de la Municipalidad, no habrá inconvenientes por mi parte.

Sr. Presidente: En consecuencia, sometemos a la votación del Cuerpo el proyecto de Ordenanza, que consta de tres artículos, con la modificación propuesta por el concejal Cirese. Sirvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Aplausos de la barra.

CUESTIONES PREVIAS

**RECORDATORIO DEL GOLPE CÍVICO MILITAR DEL
6 DE SETIEMBRE DE 1930, QUE DERROCÓ AL EX
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL HIPÓLITO YRIGOYEN**

Sr., Presidente: Concejal Lucchesi, tiene la palabra.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Como todos los años, uno destina el tiempo que brinda el Reglamento para las cuestiones previas, para repudiar los golpes de Estado en la Argentina. Concretamente, mañana se cumple un aniversario más del golpe militar que se hizo contra el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen el 6 de setiembre de 1930. Este golpe fue refrendado por una acordada de la Corte Suprema de Justicia basándose en la teoría del derecho de la realidad, que la realidad justificaba un golpe militar. Todos sabemos que el siglo pasado fue el siglo de los golpes militares: más golpes militares que gobiernos constitucionales. Militares que debían estar subordinados al texto constitucional y al Presidente, terminaron siendo subordinantes. Y siempre los golpes militares han sido cívico-militares; no hay golpes militares sin una cobertura civil ideológica. Lo mismo pasó en el '43, en el '55, en el golpe a Frondizi, en el golpe a Illia y en el último golpe militar en 1976. Pero también queríamos dedicar unas palabras –aunque nos excedamos de los cinco minutos reglamentarios- a la persona de Hipólito Yrigoyen, que fue dos veces Presidente, y rescatar su política exterior, donde la Argentina no sólo fue neutral sino también que militó la neutralidad, es decir, trató de seducir a otros países para que no ingresaran a un conflicto bélico internacional. Y ha sido Argentina la precursora –a través de la Sociedad de las Naciones- durante el gobierno de Yrigoyen de lo que después fue la Organización de Naciones Unidas. En materia de política exterior, recordamos a Yrigoyen y al nacionalismo económico y la política energética (YPF). Cuando hablamos del movimiento universitario de Córdoba, la Reforma Universitaria tiene origen en esa provincia mediterránea y luego, con Gabriel del Mazo llegó al APRA de Haya de la Torre en Perú, y el radicalismo de Yrigoyen, lejos de reprimir las protestas estudiantiles, las ha incorporado. "M' hijo, el doctor", el libro de Florencio Sánchez, también fue con Hipólito Yrigoyen y con el radicalismo fundacional donde la clase media empieza a tener voz política y empieza a incorporarse a las decisiones políticas superlativas de la historia argentina.

-Siendo las 12:46 reingresa el concejal Palumbo. Continúa el

Sr. Lucchesi: Todos recordamos la ley Sáenz Peña, pero si no hubiera habido Revolución del Parque y otras revoluciones radicales, como diría Abelardo Ramos, no hubiera habido proceso electoral democrático. "Ley Hipólito Yrigoyen" se debería haber llamado, si bien Roque Sáenz Peña, con la teoría de las paralelas, se diferenciaba a Roca, no dejaba de ser un hombre del Régimen, como bien decía don Hipólito, o el hombre del silencio, como lo definió Manuel Gálvez. Para finalizar, señor Presidente, una frase de Perón: "Hipólito Yrigoyen, el presidente civil más importante de la Argentina".

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez: Sería algo extraño que el bloque radical no diga algo cuando se ha planteado una cuestión previa por parte del oficialismo que involucra a uno de los prohombres de nuestro partido. Aunque me parece que algunos hombres de la historia argentina ya dejaron de tener una pertenencia partidaria y han pasado a ser de todo el pueblo argentino. Me parece muy importante que de parte de un peronista se haga un homenaje a un hombre del radicalismo, que fue uno de los que llevó adelante a este partido en todo lo que fue la lucha primigenia del radicalismo en contra de lo establecido, de ese orden conservador que tan bien definió Natalio Botana. Es importante también que no dejemos pasar estas fechas porque, fruto de que dejamos, en algún momento de la historia, pasar estos acontecimientos sin darles la dimensión que debía, es que después los golpes en Argentina fueron cada vez más sangrientos, terminando en el baño de sangre que fue la última dictadura militar. Pero todo empieza cuando se voltea a Hipólito Yrigoyen, en un golpe cívico militar –como bien dijo Lucchesi- y que tuvo que ver (como pasó con todos los gobiernos que nacían de golpes de Estado y salvo algún ejemplo en contrario) más con los aciertos que con los errores de esos gobiernos. No voy a hacer un análisis detallado de los aciertos y errores de cada uno de los gobiernos en Argentina que fueron volteados o expulsados por dictaduras militares, pero en el caso de Yrigoyen es muy claro que algunas de las luchas que encaró Yrigoyen y que luego por suerte fueron seguidas en el tiempo por distintos gobiernos tiene que ver con esto. Me parece importante que se haya dicho lo fundacional que resultó para nuestro país que Yrigoyen, Mosconi, el propio Alvear, se hayan dado cuenta de lo estratégico que significaba el hecho de que el petróleo argentino esté en manos de los argentinos y de ninguna manera debemos concesionar o ceder ese petróleo a nadie por más urgencias económico-financieras que tenga el Estado argentino. En ese sentido, me parece que una de las batallas que dio en el Congreso y que de alguna manera dio fin a su gobierno, fue esto: el golpe a Yrigoyen también tuvo olor a petróleo. Y muy clave fue la posición del gobierno radical de Yrigoyen, que también fue seguida por Marcelo T. de Alvear, tiene que ver con la posición que luego se retomó en distintos gobiernos pero que lamentablemente no ha sido una constante histórica en nuestro país, en lo referente a la permanente actitud en relación a los conflictos internacionales, con la presencia argentina en el mundo, con el posicionamiento del país ante los conflictos internacionales. Hoy, que vemos que la principal potencia mundial busca nuevamente excusas para avanzar peligrosamente en involucrarse en un conflicto que se sabe cómo empieza y no se sabe cómo termina y que algunos –los más dramáticos- plantean que puede ser el inicio de un tercer conflicto, sería bueno recordar que hubo algunos presidentes que entendieron la necesidad de que Argentina fuera garante de paz y no una chispa más que se encienda en los conflictos internacionales. Agradezco el recordatorio que planteó el concejal Lucchesi y no está de más que en toda ocasión posible recordemos y no conmemoremos (había una placa, que creo que ya no está, erróneamente presentada en el ingreso del despacho del Intendente que conmemora un golpe de Estado; si no se sacó, habría que sacarla) porque los golpes de Estado no se conmemoran, se recuerdan, se llevan en la memoria para no repetir errores, se repudian. Agradecemos esta cuestión previa y nos sumamos a lo dicho por el concejal Lucchesi.

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL MAIORANO

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que la cuestión previa que voy a hacer en el día de hoy tiene distintas aristas; se podría analizar desde distintas perspectivas y en función de eso quizás alguno pueda decir que es un “popurrí de cuestiones previas”, pero tiene un eje que las nuclea a todas, tiene un denominador común, que es la gestión municipal. Una gestión municipal que hoy día sorprende a propios y ajenos; creo que los propios con un discurso un poco más conservador en el sentido de no decirlo para afuera y mantener esa idea que se pretende establecer en la sociedad y en la gestión como la que se inició quizá el 10 de diciembre de 2007. Pero a la vista de todos está que no es la misma gestión, a la vista de todos está que no hay el mismo ánimo en la sociedad y está a la vista de todos que la inmensa cantidad de funcionarios que tiene esta gestión no tiene iniciativa, no tiene gestión y en algunos casos no tiene rumbo. Y la gestión se maneja hoy por una inercia que la viene empujando en un período democrático que tiene que cumplir pero que no tiene esa impronta que quizá supo tener, la compartamos o no. Y esa impronta que supo tener y que hoy en día le falta a esa gestión municipal está repercutiendo en la calidad de vida de los vecinos de Mar del Plata y Batán, de los turistas que nos visitan, de los empleados municipales y de todos los que tienen una vinculación directa o indirecta con esta Municipalidad. En estos últimos días –no es una cuestión de estos días pero quizás se ha exacerbado en estos últimos días- la forma de comunicar del Intendente Pulti, donde quizá la imagen, donde quizá el hecho político y después vemos, donde quizá establecer temas a través de los medios de comunicación, se ha transformado en algo metódico, sistemático. El Intendente dice una cosa, esa cosa –por el aparato de comunicación que tiene el Intendente- se desparrama por toda la ciudad, pero después si esas cosas se cumplen luego en el tiempo no importa, porque ese cumplimiento o incumplimiento no trasciende a través de un aparato de comunicación demostrando que lo que dijo el Intendente en su momento no se cumplió, no se llevó adelante o no tuvo una lógica de gestión para resolver el problema. Y voy a dar un ejemplo que es bastante burdo. En estos últimos días, la noticia en todos los medios de comunicación habla de las fuerzas de seguridad, de la Prefectura, de la Policía, del Gobernador, de Matzkin, nos cansamos de ver en los medios de fotos del Intendente con distintos policías, que “estamos en los barrios” y cuando la inseguridad en nuestra ciudad se está llevando puesta la vida de las personas (eso no es culpa de Pulti, vamos a decirlo) todos vemos con buenos ojos que haya más presencia policial, todos vemos con buenos ojos que haya fuerzas nacionales ayudando a las fuerzas provinciales para combatir el delito. ¿Pero cuál es el problema? Que una gestión no se resuelve con manotazos de ahogado. Una gestión debe tener una línea de trabajo en el tiempo para poder resolver los problemas y esto que tenemos acá evidencia que lo que le falta a Pulti es gestión. El otro día en una radio me preguntaban qué pensaba sobre la presencia de Prefectura. Nosotros queremos que esté Prefectura pero queremos que esté donde tiene que estar, queremos que esté donde se está cometiendo la mayor cantidad de delitos, queremos que esté previniendo el delito. No queremos que esté para la foto. ¿Cuántos de nosotros –los oficialistas no lo van a decir públicamente pero lo saben- hemos visto en el 2009 prefectos con armas largas parando madres que llevaban a los hijos al colegio en el micro y macrocentro? ¿Cuántos de nosotros y cuántos vecinos hemos reclamado que las fuerzas de seguridad se dirijan a los lugares donde se encuentran las zonas más calientes del delito? Había una discusión en el 2009 donde se decía que “esperemos que las fuerzas de seguridad no se queden hasta las elecciones y después se vayan”. Pulti decía en estas tapas de diarios que “las fuerzas de seguridad van a seguir después de las elecciones” y después de las elecciones se fueron. Recordemos que en 2009 las elecciones se adelantaron a junio de ese año y este proceso de Prefectura en aquel año empezó en marzo; ahora en 2013 el proceso de Prefectura empieza en agosto y va a terminar a fines de octubre, principios de noviembre. Para hacer un recuento de lo que pasaba en 2009, señor Presidente, Pulti pedía que “Prefectura, Gendarmería y Policía Federal salgan a la calle”. En otra tapa de 2013 dice “Enviarán efectivos de fuerzas de seguridad nacionales a la ciudad”. “Definen la llegada de agentes de Prefectura a la ciudad”. Catorce tapas de diario tuvo Pulti con esto. “Llegará personal de Prefectura y habrá doble sistema de patrulleros”. Y hay otra tapa donde Pulti presente la mampara de seguridad que se instalaría en los taxis de Mar del Plata para que los taxis no sean víctimas de delitos, que iban a hacer un plan piloto. La verdad que llegaron los prefectos, no hicieron el plan piloto, ¿se sacaron la fotos?, sí la foto está ahí. ¿El hecho se consumó, se hizo algo? No. Vino Scioli, se sacó fotos con Pulti con un helicóptero de Prefectura, todo esto en 2009. “La ciudad cuenta con una triple jefatura distrital de policía; ahora lo trajimos a Matzkin. En otra demostración de la falta de gestión y de falta de continuidad en las políticas que este Municipio debe llevar adelante, dice “Apruébase el uso obligatorio del GPS a bordo de los taxis”. ¿Dónde está el GPS en los taxis? En ningún lado. Y lo peor es que en esos anuncios que hacía el Intendente Municipal se hablaba de la inseguridad, que había que combatirla, que había que trabajar. Cuatro años pasaron de esas cosas. Yo para recordar estas cosas tuve que recurrir a un archivo, pero hay gente que no tiene la posibilidad o no tiene por qué recurrir a un archivo, y ve que las medidas de ahora son todas buenas, importantes, pero lo que no se pone a ver es que son las mismas medidas que anunciaba el Intendente Pulti en 2009. Tras el asesinato de un taxista en 2009 anunciaron más medidas de seguridad; el Concejo aprobó una herramienta para atender la inseguridad. Le dimos a Pulti una Ordenanza –creo que fue un sábado a la mañana, después del homicidio de un taxista- para que pudiera hacer compras directas, para que pudiera contratar, para que pudiera hacer lo de las mamparas, para que pudiera hacer lo de los GPS. No hizo las mamparas, no hizo los GPS. Así era el dinamismo. “Llegan más fuerzas de Prefectura para reforzar la seguridad”. Pulti con Aníbal Fernández en una foto: “Ya hay 500 agentes de Prefectura en las calles de la ciudad”. “Crearán una oficina para recibir y canalizar denuncias de los vecinos”, “Pondrán más fiscalías”, “Se continúa patrullando las calles”, “Estamos llevando a Prefectura a los barrios”. Todo anuncio. Eso que quizás originariamente se podría haber tomado como punto de partida para combatir el delito para que una vez que las fuerzas de seguridad hagan un trabajo de erradicación de determinados sectores que vivían en Mar del Plata para cometer delitos y nada más, había que continuarlo en el tiempo con políticas públicas. ¿Con qué continúa Pulti? Pasó la coyuntura, pasó una elección importante para el gobierno nacional (recordemos que Pulti fue candidato testimonial en 2009) y después volvimos a fojas cero. Si bien no sé de estadísticas, me parece que el problema va in crescendo en vez de ir disminuyendo. Los delitos que se están cometiendo en General

Pueyrredon son cada vez peores: tenemos secuestros extorsivos, homicidios ya había en 2009, los sigue habiendo, ahora le sumamos los secuestros, cosa que antes no pasaban. Y lo de 2009 entonces fue una medida de coyuntura y el Intendente en esto no tuvo gestión. Ya en 2013, dicen los medios: “Prefectura vigilará los barrios desde la semana próxima”. Esta utilización del Intendente Municipal de la imagen y el discurso y no la utilización de la gestión para resolver los problemas de la gente, es peligroso. Tengo la imagen de un discurso con la estación de cruceros, podrá haber más o menos turismo, podrá venir más o menos gente, pero que le saque la foto a los barquitos entrando en Mar del Plata ... pero cuando es una cuestión de imagen y atrás está la vida de las personas, es más que preocupante. Y lo importante para este Intendente es mantener esa imagen a costa de cualquier cosa. Hace un par de meses fui al Centro de Monitoreo; en estos últimos días se había dicho que del homicidio ocurrido en Edison y Vértiz las cámaras funcionaban, no funcionaban, Pulti salió a decir que las cámaras funcionan todas, pero la verdad es que si uno va al Centro de Monitoreo y le pide a Ventimiglia que le muestre las imágenes de las 60, 80, 100, 132, 140, no sé cuántas cámaras son, no te las puede mostrar. Pulti juega con eso. Él dice “funcionan todas” pero nadie puede ir a corroborar si funcionan; entonces es una mentira piadosa del Intendente, el problema es que atrás está la vida de las personas. Lo que decía recién, señor Presidente, es que obviamente esto no es la gestión municipal, para el Intendente esto es una parte menor de la gestión municipal, por lo menos así se ve reflejado en el Presupuesto que tenemos. El Presupuesto determina cuáles son las prioridades que uno tiene en su gestión. Si presupuestariamente vemos lo que tiene Ventimiglia para actuar, sabemos que tiene muy poco, entonces le destinan poco el tema de seguridad. Pero en esto que quizás se pueda materializar lo que es el formato de esta gestión, que es anunciar, decir un montón de cosas que queden en los medios, que la gente lo lea pero que luego continúe en la nada, se repite en un montón de lugares y ya empieza a ser peligroso para la gestión. Yo no sé si tengo la autoridad como para venir a hacer un llamado de advertencia –como le gustaba hacer a Gustavo Pulti cuando era concejal a las gestiones anteriores- o esta es la consecuencia de no haber hecho caso a las advertencias oportunamente realizadas. Cómo puede ser que una administración municipal que recibió la mayor cantidad de recursos que se tenga memoria que haya recibido este Municipio por parte del gobierno nacional. Hace un tiempito atrás, el titular de la oficina de Defensa del Consumidor fue desalojado porque no se pagaban los alquileres y hoy en día están en juicio por cómo la Municipalidad devolvió ese bien. Estamos hablando de que ese lugar que tiene el Municipio pregonando la buena actitud comercial y el cumplimiento de la palabra y los contratos. Cómo puede ser que al edificio al que se están mudando los Juzgados de Faltas (ya hay algunos Juzgados que se mudaron) en estos días llega un escribano para constatar si se cumplió la orden de desalojo. Cómo puede ser, señor Presidente, que en más de una oportunidad y ante necesidades del trabajo cotidiano no solamente de la parte política de cualquier gestión municipal como la tiene ésta, que los insumos que necesitan los trabajadores municipales para trabajar cotidianamente, haya que hacer un recorrido por diversos lugares, por proveedores, etc, para conseguir que un proveedor le quiera cotizar al Municipio porque, si le paga, le paga tarde. Sabemos que siempre el Estado tarda en pagar, pero no tanto. Hay proveedores que ya no le cotizan más al Municipio, que ya no le quieren vender al Municipio. Cómo puede ser, señor Presidente, y son temas que hemos discutido acá, el tema de la cancha de los Bomberos. Una funcionaria que ya la hemos tildado de incapaz, que si ella no cree que tiene que cumplir determinados parámetros de la ley, no los cumple y donde el Municipio pierde una presentación judicial y es condenado a pagar costas de esa presentación. Seguramente el Municipio va a apelar y va a volver a perder seguramente en la Cámara. Cómo puede ser, señor Presidente, que esa misma funcionaria tuvo también un accionar desastroso en lo que es la Reserva del Puerto, diciendo que ella no tenía que hacer un estudio de impacto ambiental y la justicia, la Provincia, la Nación, faltó el Papa Francisco que le dijera que lo tenía que hacer. Son un montón de situaciones, señor Presidente, que forman parte de la gestión. Recuerdo una vez al concejal Artime hablando del deber ser para pagar los sueldos: “no puede ser que los sueldos se estén pagando el 3, el 4 o el 5 de cada mes, antes se pagaban el 27, 28, 29 o 30 en esta Municipalidad”. Era entendible quizás en el 2002, 2003, 2004, quizás compartiría esa cuestión previa de Artime en su momento porque se había pagado una vez el día 8 y después se estaba pagando el 3, el 4 o el 5. Y hoy en día sabemos que tenemos una Municipalidad que funciona solamente para pagar sueldos y para sacarse fotos. Ayer a la noche, señor Presidente, estaba mirando un programa de televisión en C5N y uno de los anuncios que se hacía en ese programa era que volvería a la Argentina la Fórmula 1; estaría entre Argentina y Chile la posibilidad de volver a tener la Fórmula 1 en Sudamérica. La primera pregunta que se hacían los periodistas era por qué Chile, qué historia automovilística tenía Chile ya que Argentina tenía una historia automovilística más rica. La segunda pregunta que se hacían los periodistas era que el lugar elegido teóricamente para realizar esta carrera era Termas de Río Hondo porque Termas había invertido en un circuito pero se encontraba con la contra que no tenía la capacidad hotelera ni de servicios que requiere un evento de Fórmula 1.

-Siendo las 12:58 ingresa al recinto la concejal Baragiola. Continúa el

Sr. Maiorano: Otro de los periodistas dijo que habría que hacerlo en Buenos Aires, habría que remodelar el circuito pero tenía la capacidad hotelera y de servicios; y otro de los periodistas se le ocurrió preguntar “¿no se iba a hacer en Mar del Plata la carrera de Fórmula 1?”. Hasta ahí sería una charla entre periodistas. Hasta que uno respondió: “con los baches que hay en las calles, que primero arreglen los baches que hay en las calles”. Y no era ni del Partido Radical ni del Frente para la Victoria, no era Arroyo, no era Alcolea, era un periodista de C5N. Lo digo porque cuando decimos algunas cosas nos tiñen de la cuestión política, que no ven lo que se hace, que hay elecciones. Esa es la imagen que da esta ciudad hacia fuera. Hoy en día tenemos una ciudad que en su administración municipal está totalmente desfinanciada, que seguramente su déficit supera los 200 millones de pesos. Tenemos una administración municipal que mira para el costado, como si nada pasara. Tengo entendido que el otro día llegó una cédula de notificación de un concurso preventivo en la provincia de La Rioja de la empresa 9 de Julio comunicándole al Municipio una deuda de más de 130, 140 millones de pesos, según la liquidación que hizo un síndico en el concurso preventivo. Y la verdad, les soy sincero, no sé si a la empresa se le deben 130 millones, si no se le debe nada, si se le debe uno, dos, pero el problema es que no reacciona la gestión: hace más de dos años está iniciado el concurso. Y lo que tiene que hacer el Intendente Municipal -obviamente no me va a hacer caso a mí- es tomar cartas en el asunto porque esto se está transformando en una gestión de la desgestión. Hoy en día vemos cómo los funcionarios

municipales pasan por la oficina del Intendente para ver qué es lo que le dicen, como está la cosa, pero no pasan por el reclamo de la gente, no pasan por las necesidades de la gente, no pasa por las necesidades que tienen muchos marplatenses que les está tocando vivir distintas situaciones en el Partido de General Pueyrredon. Y es lamentable porque ese conjunto de funcionarios se parece más hoy en día a una bolsa de gatos metidos todos adentro, sin un ordenamiento claro para llevar una gestión adelante sino para trasladarse de un lado para el otro y ver cuál es la foto más linda para sacarse. Me extrañó no verlo a Ferro el otro día no en la tapa sino en una nota interna de La Capital donde estaba Pulti siempre con las manitos para arriba, para adelante o para el costado, siempre señalando algo. Entonces simplemente queremos decir –no sé si a modo de llamado de atención- que vemos una gestión que no tiene incidencia activa en la vida de marplatenses y batanenses, vemos una gestión que está totalmente desfinanciada y con deudas en la administración municipal, vemos una gestión que lo único que le preocupa es pagar los sueldos (si llega, bien, y si no, pedirá plata al gobierno nacional), vemos una gestión que no tiene rumbo y no queremos ser alarmistas pero así no le va a ir bien a nadie: ni a la gestión ni a los marplatenses. Vemos que de continuar así la gestión municipal –esto lo digo en términos personales, no lo he charlado con mi bloque- vemos que de continuar así la gestión del Intendente Municipal peligran cotidianamente la administración de este Municipio y eso nos tiene que preocupar a todos, más allá del discurso del oficialismo que va a negar desde que dije “buenos días” hasta que termine esta cuestión previa, pero internamente ellos saben que esta gestión está haciendo agua por todos lados. Por eso los votaron 15 personas de cada 100, porque en algo le están errando, algo están haciendo mal. Todavía están a tiempo, miren a la gente, encaucen la administración de este Municipio porque esto no le conviene a nadie. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Monti, tiene la palabra.

Sr. Monti: Muy breve, señor Presidente. Agradezco que el concejal Maiorano haya armado esta parafernalia en el recinto porque, si uno no tuviera una mirada malintencionada, lo que vería en esas tapas es un Intendente preocupado y ocupado por el tema de la inseguridad a lo largo de su gestión. Habló el concejal Maiorano de la falta de rumbo de la gestión; no habló del rumbo claro que tiene la gestión en políticas de salud, en políticas de obras, de educación, en lo administrativo financiero; no habló del rumbo claro que tiene el control en la ciudad de Mar del Plata como nunca tuvo una gestión en el Partido de General Pueyrredon; en el trabajo que se está haciendo con el Plan Maestro de Transporte y Tránsito, en la política medioambiental que ha llevado adelante la gestión hay un rumbo claro. Seguramente los Intendentes que vengan no deberán hablar de muchos de los temas que se hablaron en los últimos cuarenta años en General Pueyrredon. Quiero mencionar algunas cosas: Centro de Protección Ciudadana, Centro de Monitoreo, habló el concejal Maiorano de la mayor cantidad de recursos por parte del gobierno nacional que vienen a Mar del Plata. Eso es gestión: nadie pasa por arriba de General Pueyrredon y tira plata acá; es pura gestión, los recursos vienen por gestión. Son todos trabajos que hace permanentemente el Departamento Ejecutivo a través de sus Secretarios gestionando cosas que le hacen bien al Partido de General Pueyrredon. Habló del traslado de los Juzgados de Faltas; todos sabemos dónde estaban los Juzgados de Faltas y cómo trabajaban, el concejal Maiorano lo sabe muy bien. Estamos hablando del traslado de los Juzgados de Faltas que estaban trabajando en lugares indignos. Nunca hubo falta de pago, no hay falta de pago en la Municipalidad en todo el período que lleva el Intendente Pulti. No hemos pagado los sueldos desdoblados, no hemos pagado los sueldos como se pagaban en otras gestiones el 22, 23 o 24 del mes o con patacones, o con bonos, o desdoblado sino que los municipales siempre han cobrado en término antes del quinto día hábil del mes. Los municipales no vienen a cobrar el sueldo, trabajan; hay mucha gente que trabaja mucho en las distintas dependencias. Hay una política clara y un rumbo claro de hacia dónde quiere ir Mar del Plata y Batán en los próximos años. Con lo cual, en parte agradezco que haya traído todo ese material porque ratifica la preocupación y la ocupación que ha tenido en este tema, en la cuestión de la inseguridad, que es un flagelo grande que está castigando a la Argentina en su conjunto. Y lamento que, como siempre, en una cuestión previa aparezca la cola del diablo –como alguna vez dijo el concejal Laserna- y en el medio y casi al descuido se meta el lobby de una empresa, como la de la 9 de Julio, para ver si pueden cobrar lo que ya el Contador ha dicho en varias oportunidades de que son servicios que no hay que pagarles. Esa era mi respuesta.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que no esperaba otra respuesta. Quiero hacer una aclaración: nadie cuestionó el traslado de los Juzgados de Faltas, está excelente el traslado, los lugares son mejores; lo que estamos diciendo es que de donde se va, el gobierno de Pulti deja un juicio, que lo pagan los vecinos, no lo paga ni Monti ni Pulti. Los costos judiciales que genera este gobierno municipal los pagan los vecinos. Por eso no les importa, por eso lo desmienten, por eso dicen que no es así, porque como no la tienen que poner a fin de mes o cuando salga el juicio no les preocupa. Que todo siga, alguien lo va a pagar. También dicen que no tenemos deuda y puede ser una verdad; seguramente es una verdad relativa así como yo planteo mi verdad relativa. Tratemos de buscar la verdad objetiva, entonces yo le voy a pedir a través suyo, para que el concejal preopinante pueda demostrar su verdad, hacer una verdad de todos y demostrar que es el diablo el que mete la cola –como dijo Laserna en su momento- que invitemos a una reunión ampliada de la Comisión de Labor Deliberativa al Secretario de Hacienda y al Procurador de la Municipalidad para charlar estos temas, a agenda abierta. Se lo estoy pidiendo formalmente, señor Presidente. Porque por ejemplo –esto me lo dieron en la Procuración, les voy a pedir que se lo manden a Monti- la cédula de notificación que llega el 2 de agosto de 2013 del concurso preventivo de la empresa 9 de Julio. A mí me gustaría saber –y esto lo habló con el doctor Colombo cuando estaba a cargo de la Procuración- qué actuación realizaron ya que ellos hace un año, un año y medio habían presentado un abogado en el concurso de esta empresa, cómo están defendiendo los intereses del Municipio. Yo no digo que la empresa tenga razón; ahora, si esto continúa, en algún momento este proceso judicial va a terminar y el Municipio puede ser deudor y en ese caso no la va a pagar Rosso, no la va a pagar Monti, la van a pagar los que están sentados en la barra y la van a pagar los vecinos. Y la verdad que la van a pagar por la desgestión de los tipos que dicen que gestionan. Y como dice el concejal Monti que ellos cumplen en todos lados, que venga

el Procurador y nos niegue, con la autoridad que le compete, que el Municipio no tiene juicios por desalojo o por daños y perjuicios de los lugares que abandona y devuelve a su propietario. Saquémonos las dudas, nosotros somos parte de la oposición: el oficialismo hace una aseveración, la oposición tiene dudas. Le pido por favor, señor Presidente, si podemos articular para la semana próxima o para la otra una reunión ampliada de la Comisión de Labor Deliberativa en este recinto con el Secretario de Hacienda, con el Procurador -que ya no sé quién es, si Colombo está con licencia o ya se fue, no sé quién está en el cargo ahora, bueno, con el que esté cuando usted llame- para que venga acá y podamos charlar estos temas. Es la mejor manera de demostrar que el diablo metió la cola, que lo que dice la oposición no es verdad y que el oficialismo hace todo bien.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Por las palabras que decía el concejal Maiorano, en pocas palabras, decía que estamos ante un desgobierno y una Municipalidad que no hacía absolutamente nada. Y mientras hablaba -es muy desprolijo porque es a mano alzada- se me ocurrió pensar las cosas que se están haciendo precisamente en este instante. Se está terminando con el emisario submarino (obra de más de doscientos y pico de millones, única obra de estas características en Latinoamérica, una obra que entra 4,1 kilómetros hacia adentro de la costa) se está llevando a cabo un plan donde además de haber entrado La Herradura ya está en la última etapa -se aprobó en el Concejo Deliberante hace quince días- Zacagnini 2ª etapa y Alfár 2ª etapa; si Dios quiere vamos a terminar dentro de dos años con el 95% de agua y cloacas cuando lo que pide Naciones Unidas para el 2020 es el 70% y que el promedio de algunos Municipios del Gran Buenos Aires (por ejemplo, Tigre) tiene el 40% de agua y cloacas, me parece que son números importantes; además, cuando sabemos que estamos haciendo la audiencia pública para que se haga la planta de tratamiento de efluentes, para la cual se consiguió el financiamiento de doscientos y pico de millones de pesos para una obra única en el país, y que en ese lugar -que la Municipalidad compró y que declaró de utilidad pública por medio de una expropiación- se va a lanzar en pocos días la planificación del primer parque tecnológico de Mar del Plata; cuando vemos que avanza a ritmo que vemos todos los marplatenses la obra de la ex Terminal, que decían que no se iba a hacer nada, realmente es impresionante. Ya no solamente está preservado el casco patrimonial sino que se lo volvió y se lo dejó de lado con intervenciones que a lo largo del tiempo lo habían afectado. Cuando uno ve que se siguen cumpliendo las obras prometidas de los 30 millones de Playa Grande; hay por lo menos tres balnearios que están en obra, al igual que Punta Iglesia. Cuando ya se está avanzando definitivamente en la segunda etapa del predio de disposición final de residuos. Cuando se avanza -y hemos aprobado aquí acuerdos- hacia la contenerización. Cuando el CEMA duplica día a día los turnos y por primera vez, sin necesidad de orden médica, las mujeres se pueden hacer consultas respecto a la prevención de cáncer de mama. Cuando en julio todos íbamos a ver -organizado por la Municipalidad y por personal municipal- una de las principales actividades deportivas internacionales que tuvo la Argentina luego de la Liga Mundial de Voley. Cuando se acrecentó la matrícula en las escuelas secundarias debido a la calidad que tienen y que fueron creadas hace poco tiempo. Cuando se empezó y terminó el financiamiento como ciudad sustentable con el BID. Cuando se está trabajando en el Plan Maestro de Transporte y Tránsito. Cuando pusimos en debate un tema como la policía municipal y hoy no hay candidato que no sea radical, socialista, liberal, massista, etc, que si no habla de la policía municipal no está en tema, se mataban a ver quién hablaba más de la policía municipal. Cuando sigue vigente, a pesar de algunas trabas, el traslado de la Municipalidad. Cuando la cantidad de desarmaderos que se han volteado este año son récords. Cuando es récord la cantidad de controles de alcoholemia y la cantidad de controles por exceso de velocidad.

-Siendo las 13:30 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Rosso: Cuando se puso un sistema moderno y eficaz de control del sistema de estacionamiento medido en el microcentro de la ciudad, que ha permitido una alta rotación en el estacionamiento vehicular. Cuando uno ve que en el Parque Industrial - que estaba el cementerio de autos- ahora se está trabajando para ampliar al doble la capacidad del Parque Industrial: en 2007 trabajaban 2.000 personas y ahora trabajan 11.000 operarios. Cuando estamos a pocos días de que se haga la 2ª Expoindustrial, que ya a esta altura va a tener el doble de stands que en la 1ª Expoindustrial. Cuando se consolidan eventos que tienen que ver con la cultura, como el Festival Azabache, cuando por primera vez se hizo una Feria del Libro Infantil que viene a complementar una Feria del Libro ya consolidada. Cuando se empieza a trabajar en la remediación del predio que ha quedado de hace años, de un pasivo ambiental que tenemos. Yo me pregunto dónde está la inacción. Lo que pasa es que como el concejal Maiorano vive dentro del comité radical y nunca sale a la calle, no ve estas cosas. Lo entiendo, dura interna, tuvieron que pasar las PASO, 14 de cada 100 lo votaron -ese es el apoyo- y, bueno, están preocupados. Pero además hay otro dato. Apareció el nuevo lobbyista. Garciarena se cansó de ser lobbyista de los intereses de la 9 de Julio; posteriormente estuvo el concejal Cano, que puede volver a aparecer pero sin embargo va a tener un alto competidor en el concejal Maiorano.

Sr. Presidente (Maraude): Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que lo venía respetando y lo venía haciendo hasta que desbarrancó, hasta la parte del comité radical estaba bien, era una cuestión política. Ahora, que empezamos a hablar de lobby, ¿por qué no empezamos a hablar de los estacionamientos medidos?, ¿por qué no empezamos a hablar del transporte? Empezamos a hablar de lobby, ¿se acuerda del estacionamiento medido? No del que dijeron que iban a hacer ahora. Entonces, la verdad no ensuciamos gratis a las personas, porque es muy fácil ensuciar. La verdad venía bien, estaba haciendo una cuestión política, estaba defendiendo su gestión -que me parece fantástico-, ahora, no ensuciamos gratis, porque ustedes lo hacen para que nadie pueda reclamar nada, pero fijémonos dónde nacieron, que nacieron en la Bolsa de Comercio, que son una fundación, que más de un problema han tenido con unos cuantos papelitos que han circulado de nuestro Intendente Municipal en Mar del Plata y que cada uno entienda lo que quiera -Rosso sabe de lo que estoy hablando-. Entonces, no ensuciamos a las personas,

hablemos de gestión. El concejal Rosso y la concejal Rodríguez –ahora que vuelve a este Concejo, y no el resto de los que está sentado acá, debe saber que cuando el concejal Pulti, el concejal Artime, la concejal Rodríguez y usted hacían cuestiones previas, no se les contestaba desde la agresión, desde decir y vincularlo a intereses extraños, y si no, recurramos a las desgrabaciones, recurramos Rosso, están arriba, están en la computadora. Yo no me lo imagino al Bocha Rech, a Malaguti, vinculándolo a Pulti con cuestiones extrañas que había para vincularlo, había para recontra vincularlo. Entonces, señor Presidente, respeto la primera parte, la última parte me parece que se desbarrancó porque no tiene forma de argumentarla. Y en la primera parte, ¿sabe a quién me hace acordar el concejal Rosso? Me hace acordar a mi abuelo. Yo me acuerdo que los últimos años de la vida de mi abuelo –y no porque sean los últimos años de la vida de Rosso-, él decía ya con 82 u 83 años “me acuerdo cuando jugaba tenis en el club”, “me acuerdo cuando comía asado con amigos”, “me acuerdo cuando iba a pescar y a remar a la laguna de Chascomus”, y la verdad que vivía del recuerdo mi abuelo en un momento. Y la verdad que el concejal Rosso está viviendo del recuerdo, porque me extrañó que dejara para lo último el CEMA, que fue lo único originario de esta gestión. Me habla del Plan Maestro de Transporte y Tránsito el concejal Rosso, \$100.000.- por mes cobran, ¿y qué hicieron? Dígame un diagnóstico del Plan Maestro de Transporte y Tránsito, díganme algo que hayan dicho, algo que hayan elaborado, algo que haya mejorado la calidad de vida de los marplatenses. \$100.000.- por mes que no son de ustedes, a mí me gustaría si ustedes se lo pagarían, saber qué es lo que pensarían. Me hablan de hacer estos libritos, “Plan de Acción Mar del Plata Sostenible”, una sarta de mentiras, todas fotos lindas hay ahí adentro; esto es para presentárselo al BID. Hoy en día nos gobierna el BID o por lo menos esa es la intención que tiene este Intendente Municipal. Entonces, señor Presidente, está bien lo que hace el concejal Rosso hasta los últimos 40 segundos de su intervención, porque es su postura y está bien que así sea y es una defensa política de su gestión, está perfecto, el concejal Rosso y el que lo hubiera hecho. Ahora, me hubiese gustado que el concejal dejara planteado que le interesaría que vinieran acá los dos Secretarios que yo le planteé para aclarar todos estos temas, no dijo nada de eso, creo que está de acuerdo la bancada oficialista en que vengan los Secretarios a aclarar estos temas, la verdad que varios de los temas tendrían que aclarar. Y por ejemplo el concejal Rosso dice “no, acá la bandera de la oposición y el radicalismo que vive adentro de una boina radical y no salen de ahí, ni siquiera salen de adentro del comité, están adentro de la boina, nos dijeron que lo de la policía municipal era una locura porque pusieron palos en la rueda”, y la verdad que este bloque, señor Presidente, lo que hizo fue decir: primero, que no se le cobre a los vecinos, y segundo, que había una imposibilidad legal. ¿Cómo terminó la historia? La imposibilidad legal materializada, porque se autosuspendió la consulta, con el amigo del concejal Laserna que aparecen en un par de fotos juntos de un cumpleaños. Y hoy en día el Intendente diciendo que tiene que haber una ley provincial para que haya policías municipales. Entonces, ¿en qué le estábamos errando de lo que decíamos hace 4 meses atrás?, ¿quiénes eran los que estaban equivocados hace 4 meses atrás? Ahora, la cantidad de tapas de diarios que hubo y en la cual no se llegó a nada, y la cantidad de plata que se gastó y en la cual no se llegó a nada, ¿eso es gestión?

-Siendo las 13:35 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Maiorano: Sí, es gestión, gestión errada, pero es gestión al fin como lo plantea el concejal Monti. Entonces, señor Presidente, yo simplemente le pido que le curse la invitación o le pida que vengan, a los Secretarios que le mencioné anteriormente, para demostrar que el oficialismo tiene razón y que aquí la cola la metió el diablo.

Sr. Presidente (Ciano): Tiene la palabra la concejal Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Gracias. Muy brevemente porque en todo el transcurso de la alocución del concejal preopinante, hubo un fragmento que verdaderamente me ofende, cuando se dirige despectivamente diciendo que “ustedes son una fundación”, refiriéndose al partido vecinal que después de mucho trabajo, mucho empeño de un grupo de marplatenses que tienen y siguen teniendo la cabeza puesta en Mar del Plata, se transformaron en gobierno. Es un partido vecinal, el partido de la ciudad, estamos orgullosos y esto lo digo personalmente, estoy muy orgullosa de formar parte de un equipo de trabajo y no de una “bolsa de gatos” como usted también dijo en su anterior intervención, sino un equipo de trabajo que gestionó, que trabajó, que militó, que llegó a ser gobierno y que sigue siéndolo para seguir mejorando Mar del Plata como lo estamos haciendo durante todos estos años. Eso somos concejal y la verdad que no me gusta llegar al recinto y seguir viendo, usted antes me lo dijo “vas a ver que no cambió mucho”, y se ha comprobado eso, que no cambió tanto, diría que no cambió nada cuando hay que presenciar una especie de teatralización en una cuestión previa, pero que simplemente lo que pretendió fue ofender, cuando verdaderamente en Mar del Plata se ve gestión, se ve crecimiento de este partido vecinal que en conjunto con la provincia y la nación, seguirá gestionando para mejorar la vida de todos los marplatenses.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, la verdad que los orgullosos son de cada uno, cada uno sabe de qué está orgulloso y de qué no, es un problema de la concejal preopinante. Y la verdad que lo que no hizo fue quizás escuchar atentamente y le pido que escuche, yo dije que “nacieron en la Bolsa de Comercio como una fundación” y no los tengo acá en mi oficina, pero tengo los papeles de la fundación y le voy a traer los socios fundadores de la misma. Nacieron como una fundación, que se hayan transformado en un partido político es una realidad, yo no lo negué a eso. Entonces, preste atención, le pido señor Presidente que le diga a la concejal que preste atención de cuando uno habla, más si lo va a contestar. Y la verdad que cuando pidió la palabra la concejal preopinante, pensé que se iba a armar un lindo debate, porque yo automáticamente pensé que me iba a hablar del Plan Maestro de Transporte y Tránsito. La verdad que, me hubiera dicho “el Plan Maestro de Transporte y Tránsito hizo esto y lo otro”, lo único que hicieron es a los últimos dos Directores los metieron en la planta municipal para que cobraran ahí. Entonces, seguramente no va a ser el primer diálogo que tengamos, pero quería corregir eso: nacieron en la

Bolsa de Comercio como una fundación, ¿se han transformado en un partido político? Eso dicen y está inscripto así, pero nacieron como una fundación, para la sesión que viene voy a traer el acta constitutiva de la fundación.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. La cuestión previa que promueve la primera minoría a priori está bien planteada y más en un contexto electoral donde venimos de unas elecciones primarias y ahora estamos ante la elección definitiva, ante el segundo tiempo luego de un testeo donde han habido distintas performances electorales donde el partido gobernante después de 6 años ha hecho una elección digna, podría haber sido mejor, 17,4 de cada 100 marplatenses votaron otras alternativas y obviamente está en nosotros y en la estrategia de campaña, la posibilidad de mejorar ese desempeño electoral y también pienso que los otros partidos políticos están en la misma, siempre y cuando actuemos dentro del respeto y dentro de los cánones ordinarios o normales. Pero, el presidente del bloque radical admite que ha sido un popurrí y obviamente cuando hay una cuestión previa que tiene que ver con una extensa cantidad de temas que tienen que ver con la gestión, porque habló de muchas áreas, lo hace por lo menos difuso, por lo menos es una cuestión previa difusa porque no está focalizada o en la seguridad; si bien habló de la seguridad más que de otras áreas, ha sido una cuestión previa muy genérica, lo que hace que sea de un difícil responde porque indudablemente tendríamos que demorar muchísimo y excedería –obviamente ya lo hemos excedido- el marco reglamentario de una cuestión previa. Sería sobreabundante porque tanto el presidente del bloque como la compañera que se reintegra, que creo que sus palabras han sido muy explícitas porque si bien el partido tuvo un componente inicial, ha tenido este Intendente la grandeza de poder incorporar a hombres que procedemos de otras ideologías o doctrinas políticas: en el caso mío del peronismo o compañeros que vienen del socialismo, del mismo radicalismo o del movimiento vecinal como Javier Woollands. Decíamos que fue difusa porque se habló de muchos temas, fíjense ustedes que hay algunos temas que escapan a la jurisdicción local, eso no significa que el Intendente Municipal escape a ese tipo de problemática; el caso de la desocupación o la inflación son temas nacionales, que la Presidenta de la Nación está tratando de navegar en esas aguas y a través de medidas políticas trascendentales está tratando también de revertir esa cuestión, porque no es tozuda, porque no es intransigente y si lo ha sido, lo ha replanteado. Y vamos a analizar; en realidad, no vamos a analizar el por qué de la cantidad de votos que tomo Acción Marplatense, el FpV o el oficialismo nacional, provincial o municipal. Obviamente que después de tantos años de gobierno, hay un desgaste. En el caso nuestro la instalación de un candidato que a mi juicio y al juicio de mis compañeros, fue el mejor Secretario de Salud que tuvo la historia del Partido de General Pueyrredon. No obstante, el nivel de conocimiento que tenía no era tan amplio como la de otros concejales de la oposición o bien del mismo Intendente Municipal. Pero bueno, no vamos a hablar de esas cuestiones porque evidentemente exceden el marco de la cuestión previa. El tema de la seguridad que se ha tocado es un tema provincial, donde el concejal Rosso habló del tema de la policía municipal y con razón dice que no solamente Martín Insaurralde y el Intendente Gustavo Pulti, también otros Intendentes están tratando de llevar a la legislatura provincial y al Gobernador Provincial que tenía algún tipo de postura en sentido contrario, al efecto de poder obtener una norma que deje de lado algún planteo desde el punto de vista jurídico que tenía que ver con la obstaculización legal, es decir, que no había o algún tipo de impedimento desde el punto de vista normativo porque se decía que por una Ordenanza Municipal no se podía plantear la policía municipal. Yo creo que el Intendente ha sido muy valiente, cuando no le mintió a la población y puso en el eje de una consulta que se frustró por la desidia de un juez en lo contencioso administrativo, que un viernes no dando la posibilidad de un recurso judicial pudiera desarrollar nuevamente la contienda electoral que finalmente privó a los marplatenses y a los batanenses de votar por sí o votar por no. Y se impuso claramente el establishment local, porque hablan de ahí de los medios de comunicación, pero los mismos cuando acá se habló de la policía municipal y por el sí, por otra policía, por una policía democrática que coordine con la policía provincial y se les pidió \$10.- o \$20.- como un esfuerzo extra al contribuyente al efecto de poder desarrollar una escuela de policía municipal y tratar de contribuir desde el Estado local a la problemática del sector de la seguridad, esos medios de comunicación que hoy están en el pizarrón, que supuestamente juegan para el gobierno local, los glosadores del status quo y del establishment, estaban en contra del sí a la policía municipal y hoy todos los partidos políticos de la oposición están tratando de alguna manera de incidir en materia provincial al efecto de que surja una normativa que posibilite a los municipios poder combatir la delincuencia con una policía propia. No quiero extenderme, señor Presidente; en realidad, si habláramos de filosofía, el concejal preopinante estaría enrolado en el escepticismo o más aún en el nihilismo nietzchiano. Parece ser que después del Intendente Pulti viene el abismo, es la nada, el ser y la nada, se termina este Municipio, se termina esta elección y viene la nada, es el apocalipsis, es todo negro, y no es así. Acá han habido compañeros que han hablado de los logros de esta gestión, pero si hay algo que no es si me incomodó o no, porque en realidad cada uno tiene derecho a decir lo que crea, ya sea a título personal o en este caso en representación de un partido que ha hecho una buena elección primaria y que hasta ahora sigue siendo la primera minoría en el Concejo, en el Cuerpo Deliberativo, ha dicho algo que realmente me parece que, obviamente no lo comparto, no lo comparte mi bloque, que es decir que esta es una Municipalidad que se dedica a pagar sueldos. Si fuéramos ordenados y equilibrados como a lo mejor en otro tipo de administración que no soñaban, que no tenían una visión estratégica, es normal que cuando no se hace nada o se hace muy poco, las cuentas estén medianamente equilibradas.

-Siendo las 13:41 ingresa al recinto el concejal Arroyo. Continúa el

Sr. Lucchesi: Y es normal también que cuando uno se endeuda por el tema del Emisario Submarino o ahora vamos a llamar a una Audiencia Pública en el Concejo Deliberante a través de la dirección de la misma por la empresa OSSE, más todas las obras que se encuentran debajo de la tierra que no tienen visibilización, más otras cuestiones que se han hablado acá, como las que tienen que ver con el CEMA, como las que tienen que ver con el nuevo diseño de ciudad, digamos que a este Intendente le puede gustar o no, se le han caído varias ideas. Y sí podemos decir de otros Intendentes que por ahí han sido más prolifos en términos administrativos, que no se les han caído tantas ideas, y en materia de seguridad más allá de algún

proyecto de pedido de informes de algún incumplimiento que ha habido parcial del Estado Municipal que tiene que ver con los patrullajes o con el tema de la nafta que ahora nosotros vamos a tratar de hacer un esfuerzo presupuestario para que tengan 25 lts. y no 18 lts. los patrulleros, o este trabajo mancomunado de los 200 prefectos más los 600 policías extras. Este trabajo también hermanado y mancomunado entre el prefecto mayor, el comisario general, el jefe de la departamental o esta mujer policía que es la comisaria general que va a coordinar, al efecto de que por ahí no pase lo que pasó, porque son bienvenidas las críticas cuando tienen un sentido constructivo, pero cuando las críticas tienen un sentido absolutamente destructivo, nosotros no podemos recibirlas, sino que tenemos que rechazarlas. Hubiéramos preferido una cuestión previa que tenga que ver con la posibilidad de un intercambio de opiniones o un intercambio de ideas que tuviera que ver con la posibilidad de la adopción de esas medidas que vienen de la oposición, al efecto de una mejor gobernabilidad de la ciudad. Pero cuando vemos que son todos puntos oscuros, que no hay arista o área de la gestión que le vengán bien, realmente nosotros tomamos las cosas de una manera enérgica y hasta nos enojamos en parte, sobre todo en lo que a mí respeta cuando dicen que esta es una Municipalidad para pagar sueldos. Me parece que hoy se cobró, acá se habló que se pagaba en dos veces, ¿cómo recibió la administración el Intendente Pulti? Si el Secretario de Economía y Hacienda en el año 2007 le presentaba la renuncia todas las semanas porque tenía la braza caliente y no sabía qué hacer, y después lo tuvieron que mandar a la oficina para la descentralización administrativa, y después se incorporó al Bloque de Acción Marplatense, y después armó un bloque unipersonal y después fue candidato a Intendente por el GEN y ahora seguramente va a ser –porque han hecho una muy buena elección– concejal en la futura composición del Concejo Deliberante. El tema de la seguridad es un tema que no hay que bastardearlo, y otra cosa: cuando vemos tantas tapas de diarios que en el tema de la policía municipal precisamente no estaban con el sí a la misma, no necesariamente es lineal. Los gobiernos municipales oficialistas, provinciales o nacionales del tinte político que sean, seguramente tienen más espacios gráficos, televisivos o de los que fuere, es normal. Es normal que un Intendente, en el caso Pulti, el Gobernador o el Presidente, o sea de otro signo político en otra provincia, tenga más espacios audiovisuales, gráficos o de los que fuere. Eso no significa que cuando la gente quiere votar en contra lo va a votar igual, no es lineal necesariamente o una proporción directa de porque hay más centímetros de determinado diario de mayor tirada, eso va a influenciar en la población y se va a trasladar al voto electoral. Con ese criterio, Acción Marplatense, que es el partido que gobierna la ciudad, y el Intendente, el que más veces sale en la tapa de los diarios más importantes de la ciudad, tendríamos que haber tenido una elección mayor. Eso tiene que ver y no quiero entrar en detalle, con el humor social, con un montón de cuestiones, en el caso nuestro con la instalación del candidato que para nosotros es el mejor candidato, pero en fin. Creo que el tema de la seguridad no hay que bastardearla, señor Presidente, el tema de la seguridad hay que construir con la oposición, con los sectores de la sociedad, con la sociedad civil, una política de Estado, porque se habló miserablemente de los fallecimientos particularmente de este muchacho de 41 años que lo único que se equivocó es en no poder tirarse porque el delincuente le dijo “tirate al suelo” y le pegaron un tiro y después la cámara de seguridad se empañó producto de la emergencia climática y no funcionó en lo que debería funcionar y estamos dando vueltas en realidad, de una cuestión que indudablemente tiene mucho que ver con la mala fe y con la mala intención, e inclusive dudosamente por parte de la actuación de la fiscal del caso en este tema puntual, porque el tema de la seguridad no es solamente policial, también es judicial. Nosotros creemos, Presidente, que cuando hablamos de la seguridad, no la bastardeemos, no hagamos una política con las desgracias que ha habido en este año particularmente en el Partido de General Pueyrredon y podamos construir una política de Estado y en buena hora, si hay una ley provincial que despoje de cualquier tipo de problemática jurídica y que no tengamos que pedirle plata al vecino para poder tener más policías, más educados, más honestos y que Mar del Plata viva más tranquila.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Quería dejar puntualizado un poquito la posición de mi bloque con respecto a todo lo que estamos escuchando. Yo quiero dejar bien en claro que a mí criterio y a nuestro criterio, el diario “La Capital” ha sido muy objetivo en sus publicaciones, que ha dedicado muchas ediciones y hojas a explicar tanto el tema de la policía municipal, como las ideas contrarias a la policía municipal, como las cosas que pasaron en Mar del Plata. Es decir, si tenemos una situación de inseguridad que es real, que no es una sensación, es una realidad, el diario lo único que ha hecho es expresarla. Acá quedó un poco la duda flotando en el aire, y yo creo que eso no es justo, porque el periodismo de Mar del Plata es muy bueno y ha sido bastante objetivo en este tema. Por otro lado, sinceramente yo los llamo a la reflexión con toda humildad a todos los integrantes de todos los bloques, porque el tema de la seguridad es un tema con el que no se debe hacer tanta política, debíamos ir a la gestión del problema, porque acá se están jugando vidas humanas, recursos, bienes, situaciones muy conflictivas. Yo entiendo que todos los concejales de todos los partidos estamos muy preocupados por esto, pero a veces como ustedes saben no basta con serlo, también hay que parecerlo. Es decir, tenemos que hacer algo más, unirnos tal vez y buscar cuál es el camino para que el pueblo de Mar del Plata viva mejor, para que esté más seguro, para terminar con este flagelo. Yo creo que en la buena voluntad de todos los bloques en este sentido. Lo que sí quiero evitar o pienso que sería bueno evitar, es que cada vez que hablamos de estos temas, hagamos toda una historia de todos los partidos, de qué pasó, qué no pasó, qué hicieron con esto y qué hicieron con lo otro, porque no va al caso, no es la cuestión. No podemos hacer ahora un recuento de cómo nos fue en la elección y si sacamos 20 votos más, 20 votos menos, si es bueno o es malo, porque eso la verdad que al pueblo no le importa, al pueblo lo que le importa es salir a la calle y estar tranquilo y seguro, saber que llegan a casa y que los chicos puedan ir a escuela sin que les roben, etc. En fin, estamos buscando otro tipo de situación. Entonces, yo me voy a abstener de hacer cualquier juicio de valor respecto a nada ni a nadie, pero les pido, les ruego humildemente y levantemos un poquito el nivel del discurso para hablar de los problemas en concreto, aportar lo que cada bloque pueda realmente y ver en qué podemos entre todos colaborar para salir de esta situación. Porque también convengamos que los problemas de inseguridad no son del Intendente, son de todos, porque esta es la realidad, que tampoco lo podemos acusar al Intendente de todas las cosas que pasan porque tampoco sería justo, acá hay muchas cuestiones, muchas

responsabilidades a repartir. Entonces sería cuestión de que nosotros pongamos nuestro granito de arena para el lado positivo, no para seguir generando todo un tema que no termine nunca. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Muy breve, no voy a hacer un análisis electoral, pero sinceramente no creo que sea “La Capital” la que haya definido una elección, ni haya archivado con su posición el tema de la policía municipal. No soy proclive a creer dogmáticamente lo que me dice un diario, porque “Clarín” miente y “La Capital” también, dicen, entonces yo prefiero leer varios diarios cuando puedo, para formar mi propia opinión. Además me parece que lo que debemos analizar es que una cosa es la información y otra cosa es la sobreinformación. Y en este sentido me parece –humildemente– que el gobierno municipal a veces se excede en la información, en lo que gasta en lo que es publicidad oficial y la gente termina contrastando esa información que se quiere dar, o ese mensaje que se le quiere hacer llegar al vecino, con su propia realidad cotidiana. Y el tema seguridad me parece que es uno de esos temas en los cuales la verdad que la gente ve que hay un discurso –por suerte ahora archivado– de sensaciones, hay un discurso a nivel nacional, provincial y también municipal, de reconocimiento de que las sensaciones han dejado paso a una realidad concreta de situación de inseguridad permanente, que es positivo, pero la verdad que a veces uno ve que la gente empieza a darse cuenta que el discurso permanente que se quiere instalar, no tiene nada que ver con la realidad cotidiana con la cual uno vive. En ese sentido me parece que por suerte están quedando claros algunos debates que se van a dar necesariamente para bien de la gestión, y para bien de la gestión no solamente, sino también de todos los ciudadanos de la ciudad de Mar del Plata y de Batán, que es que este Concejo Deliberante a partir del 10 de diciembre va a tener una nueva composición, una composición mucho más plural, una composición por la cual va a haber más diálogo necesariamente, va a haber más debate, vamos a tener que conversar mucho más las cosas, no va a haber una mayoría automática, vamos a tener que buscar consensos, la política es diálogo fundamentalmente. Y en ese sentido me parece que viene un buen tiempo para la política en este Concejo Deliberante, viene un buen tiempo para la ciudad si de ese diálogo fructífero salgan algunas de las soluciones pendientes que tenemos en nuestro distrito. Yo creo que nosotros como Concejo Deliberante de General Pueyrredon, adelantándonos a los tiempos que se nos viene, debemos entre todos profundizar algunas decisiones que hemos esbozado acá pero que lamentablemente nunca hemos podido llevar a la práctica. Uno tiene que ver con el tema este de la policía municipal, creo que es un debate pendiente que se va a volver a dar ineludiblemente, ahora que el Intendente Municipal, otros Intendentes que están en campaña, el propio Gobernador, han planteado claramente que es una deuda de la Legislatura el avanzar en los cuatro proyectos que están hoy dando vueltas, más un quinto que perdió estado parlamentario que se puede reflotar entre todos, inclusive un legislador de mi ciudad –que no es de mi partido, sino del GEN– ha planteado que se arme en la Legislatura una Comisión que trate solamente con exclusividad este tema de la policía municipal. Ojala hubieran avanzado en la provincia de Buenos Aires en el proyecto de policía municipal en el marco jurídico, que no había, que no hay, que por el cual no se podía conformar la policía municipal según lo planteaba el Intendente Pulti, ojala lo hubieran motorizado cuando el oficialismo en la provincia tenía mayoría propia y quórum propio en las dos Cámaras. No quiero hacer una lectura política de por qué no se avanzó, pero no se avanzó, ninguno de esos proyectos se llevaron adelante con la iniciativa o con la fuerza que requería el tema y han quedado ahí. Ahora, producto de seguramente algunos corrimientos políticos, estas tranfugueadas que se dan en la política, algunos legisladores se pasaron de un partido a otro o de un frente a otro y hoy el oficialismo no detenta mayoría en ninguna de las dos Cámaras, con lo cual el debate va a tener que tener un tiempo mayor seguramente. Pero es uno de los temas pendientes que quedan en la Legislatura bonaerense y quizás nosotros en este Concejo Deliberante deberemos convocar a los legisladores de la ciudad acá mismo a este recinto para plantearles la necesidad de que esos legisladores de cualquier partido que sean, avancen para bien de Mar del Plata, en un debate que es en principio en lo que tiene que ver con policía municipal, pero también que hable del tema de la seguridad en su conjunto. Y también me parece que un tema pendiente, que ojala que podamos avanzar porque si no, la verdad que creo que se va extendiendo demasiado en el tiempo y ya lo hemos conversado varias veces en la Comisión de Educación, hemos estado todos de acuerdo pero algo pasa que no podemos avanzar, seguramente no está en nosotros la responsabilidad final, pero sí creo que tenemos que avanzar en lograr que tanto el Estado Nacional como el Estado Municipal, transformen en leyes lo que hoy son Decretos que financian y en buena hora, el Sistema Educativo Municipal. Para que el día que mañana aquel gobernante de turno que tiene que firmar los Decretos todos los años a nivel nacional y provincial, no se desayune de mala manera, no lo firme y tengamos un problema financiero económico en el fondo en esta gestión o la que viene. Como son debates importantes, debates que tienen que ver con la gestión actual y la que viene, me parece que esos son los temas centrales, la educación, la seguridad, las principales preocupaciones de la gente las que en algún modo creo que tenemos garantizada la discusión y ojala podamos lograr la solución parcial o total a esos dos temas en los años que vienen. Me parece que a partir del 10 de diciembre tenemos que hacer un esfuerzo entre todos de escucharnos más, de pelearnos menos y de garantizar que algunas cuestiones pasen a ser –como dijo Lucchesi– políticas de Estado, que quiere decir que se van a seguir en el tiempo, se van a continuar en el tiempo cualquiera sea el gobierno municipal que venga; cualquiera sea el gobierno municipal que venga, se va a tener que ocupar ineludiblemente y preocupar del tema seguridad, no cabe ninguna duda que a los Municipios les cabe una responsabilidad cada vez mayor en lo que tiene que ver con garantizar la seguridad de los ciudadanos de su distrito. Y también y mucho más en nuestro distrito de General Pueyrredon, que tenemos el mayor Sistema Educativo Municipal de toda la provincia de Buenos Aires, tenemos que garantizar la continuidad en el tiempo de ese sistema educativo, garantizando fundamentalmente su financiamiento. Así que me parece que en esos dos temas nos tenemos que abocar fundamentalmente, además de todo lo demás, Mar del Plata es una ciudad que ha crecido mucho y ha crecido desordenadamente, Batán también, y hay muchas deudas pendientes. Es difícil gobernar esta ciudad, pero es mucho más difícil hacerlo si no se entiende que a veces desde la oposición tenemos la necesidad política, porque nos lo piden los vecinos, de marcar algunas cuestiones que creemos que no se están haciendo adecuadamente porque en definitiva nosotros debemos ser la voz de aquellos que creen que no se está haciendo todo bien, que hay cosas que son perfectibles. Hay un oficialismo que está para defender a veces más allá de lo defendible a la gestión municipal, hay una oposición que tiene

una responsabilidad que es oponerse pero presentar propuestas alternativas, de esa síntesis es que se logra un mejor gobierno, que se logra una mejor ciudad. Ojala, no lo hemos podido lograr posiblemente en estos 2 años, pero ojala lo podamos lograr, me parece que va a ser bueno para los ciudadanos de nuestro distrito a partir de la nueva composición en este Concejo Deliberante, que se va a dar ineludiblemente el 10 de diciembre.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALCOLEA

Sr. Presidente: Por otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. La cuestión previa que voy a comentar es mucho más puntual que la que se acaba de hablar. Y hablo de mucho más puntual porque el que mucho abarca poco aprieta. Empezamos a hablar en la anterior gestión y terminamos hablando como en una charla de café, absolutamente de todo: de las elecciones, de lo que pasa en la provincia, de la policía municipal, que se yo, perdí la cuenta. Pero cuando se habla de seguridad es cierto que se pueden criticar las gestiones, cuando se habla de seguridad hablamos de vidas humanas, hablamos de calidad de vida además. Lo que he visto recién es nada más la crítica del bloque ex oficialista al bloque oficialista y a la gestión oficialista, en realidad aquí hay una continuidad y errores hay en todas las gestiones. Ahora, frente a esta situación yo siempre me pregunto lo mismo: ¿qué es lo que puedo aportar yo desde el lugar que me ha tocado?, ¿qué es lo que puedo aportar yo desde el lugar que me ha dado la ciudadanía que ocupe? Y en sí, a mí me ha tocado al igual que al resto de los concejales aquí presentes y los no presentes también, el legislar. Hace un año y un mes he presentado no uno, dos proyectos de Ordenanza para la instalación de un gran número de cámaras para la ciudadanía del Partido de General Pueyrredon. Uno de ellos es para el protocolo en la utilización de las imágenes, quizás si este protocolo hubiera estado en marcha, esa cámara no hubiera tenido esa mancha de humedad, que no me permite saber con precisión qué es lo que sucedió en ese comercio donde hubo una muerte. En un año y un mes que tienen estos dos proyectos ingresados al Concejo Deliberante, todos hemos cumplido años, todos los aniversarios los hemos festejado, todas las fechas patrias las hemos conmemorado, las cuatro estaciones han pasado y sin embargo, en esto del protocolo estoy trabado o está trabado el proyecto, en la segunda Comisión de Obras, y hace 8 meses que está en esa Comisión a pesar de tener el informe positivo de quienes son los responsables en el Ejecutivo y de tener ya la aprobación de la Comisión de Legislación. En el segundo expediente –el que hablaba recién era el 1633 y este es el 1634- hablo de la colocación ya directa de un gran número de cámaras, ¿es un invento mío? No, la verdad que lo que hice fue fijarme cómo habían hecho otros Municipios para llegar a un número importante de cámaras acercándose a las 1.000, mil y pico tienen algunos, y de ahí saqué la idea, la traje a nuestros pagos, la ajusté a lo que podía necesitar el Partido de General Pueyrredon y ahí está la Ordenanza lista para ser aprobada. Ahora, esta Ordenanza ni siquiera salió de la primer Comisión de Legislación. Es cierto que no tengo el informe positivo que tiene el otro, no lo tiene negativo tampoco, tiene una acotación, he presentado una reforma al respecto, sin embargo en un año y un mes, no hemos podido tratarla o modificarla, porque yo no digo que tenga que aprobarse tal cual está como yo la he pergeñado, pero sí con las modificaciones y los aportes que puedan hacer los distintos concejales, llevar adelante. Si estamos realmente preocupados por la seguridad, creo que esto es un aporte que humildemente ha hecho este concejal para la ciudadanía y para el Partido de General Pueyrredon entero. Estar hablando acá durante horas cuestiones que finalmente terminan siendo pamplinas, no ayuda ni salva ninguna vida. Si no es este proyecto y alguien quiere cambiarlo o presentar otro, yo lo acompaño, pero tratemos los temas en forma puntual, es responsabilidad nuestra legislar, esto es un aporte y no lo hice en un momento electoral, tiene un año y un mes. Ahora, nos quejamos y criticamos, está bien criticar, está bien marcar los defectos, está bien tratar de marcar para que haya correcciones y superación, pero también aportemos. No darle tratamiento a estos dos expedientes, realmente es una irresponsabilidad por parte de este Cuerpo Legislativo. Señor Presidente, la cuestión previa es puntual, es presentar esta traba que está acá adentro y pedirle por favor a los concejales que traten este tema, que lean este proyecto, que aporten lo que puedan aportar, seguramente va a ser enriquecedor, pero que demos a la ciudadanía lo que nosotros desde acá, desde el Concejo Deliberante podemos darle. Solamente criticar y decir que el otro no ha hecho las cosas bien, no alcanza, debemos hacer las cosas bien nosotros, debemos aportar nosotros y esto es lo que yo he alcanzado humildemente y con mis limitaciones, para que la ciudadanía esté un poco más segura. Mucho más no puedo decir; gracias, señor Presidente.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. Yo no había pedido una cuestión previa, simplemente quería pedirle al Cuerpo a ver si puede en Labor Deliberativa, porque sacar una Resolución a lo que en este momento estamos viviendo en el mundo con respecto a Siria. En este momento estamos viviendo con el pedido que hace el papa a la paz del mundo, con el pedido que más allá de la realidad de lo que está haciendo la Presidenta de la Nación acompañando como Argentina. Me parece que nosotros como Cuerpo tendríamos que sacar una Resolución desde la Presidencia y hablado con los bloques y pido que se saque una Resolución por la paz de Siria. Gracias.

-Siendo las 14:10 se retiran los concejales Abad, Retamoza y Rosso.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Sí, señor Presidente, para reforzar el pedido del concejal Abud. Nosotros estamos en un todo de acuerdo, es más, nosotros estamos planteando para el viernes 19:30 hs. una conferencia con el Cheij local que es Kamel Gómez. Me parece que es un momento trascendente en la historia mundial, se ha dicho en repetidas oportunidades, así que vamos a acompañar lo que se trabaje en Labor Deliberativa. Medio Oriente es coto de caza del imperialismo y no lo podemos tolerar de ninguna manera. Así que en un todo de acuerdo con lo que plantea el concejal Abud.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, Agrupación Atlántica apoya fervientemente lo pedido por el concejal Abud. Comparto también el criterio de lo expuesto por el FpV. Es evidente que estamos frente a una nueva agresión del imperialismo de EE.UU. que se cree el dueño del mundo y capaz de decidir la suerte de millones de personas. No podemos dejar de señalar la preocupación que sentimos en lo internacional, porque cualquier acción militar de parte de EE.UU. puede provocar la intervención de Rusia o de China o una situación internacional realmente incontrolable. Incluso colocando en un grave peligro al pueblo de Israel. Por tal motivo, estamos totalmente en contra de cualquier acción militar que se tome al respecto, queremos que el marco de referencia debe ser el que ya señaló nuestra Presidente, es decir la señora Cristina Fernández, que es "Las Naciones Unidas" únicamente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Por supuesto para acompañar el pedido que ha hecho el concejal Abud y si estamos todos de acuerdo deberíamos condenar en la misma Resolución, cualquier acción militar que se esté llevando a cabo, que se haya llevado a cabo o que se por llevar.

Sr. Presidente: Si les parece, la redacción definitiva la damos en la Comisión de Labor Deliberativa, ya contando con la anuencia de todos los bloques que se han expresado en ese sentido.

CONTINUACIÓN ORDEN DEL DÍA

- 11 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA AUTOMÓVILES DEL ALQUILER CON TAXÍMETROS, SOBRE LA CALLE SAN LUIS EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE ALBERTI
(expte. 1523-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL Nº 26858, QUE GARANTIZA Y RECONOCE EL DERECHO AL ACCESO A LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE ACCESO PÚBLICO Y A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO, DE TODA PERSONA CON DISCAPACIDAD, ACOMPAÑADA POR UN PERRO GUÍA O DE ASISTENCIA
(expte. 1562-FV-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE "MÉRITO DEPORTIVO" A LA ATLETA NOELINA MADARIETA, EN RECONOCIMIENTO A SU DESEMPEÑO EN LA DISCIPLINA SALTO CON GARROCHA EN EL VIII CAMPEONATO MUNDIAL DE MENORES DE ATLETISMO Y EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL
(expte. 1565-CJA-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA EMPRESA ARGENTINA DE

**SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA ARSAT S.A.
A LA CANALIZACIÓN INSTALACIÓN DE CAÑERÍA TRIBUTO
Y TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA EN EL PARTIDO
(expte. 1572-D-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, adelanto el voto negativo de mi bancada.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Agrupación Atlántica.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “BAHÍA LAS TOSCAS S.A.” A
ILUMINAR Y VENTILAR A PATIOS AUXILIARES 12 AMBIENTES
HABITABLES, PREVISTO EJECUTAR EN EL PREDIO UBICADO
ENTRE LAS CALLES VIAMONTE Y ALVEAR CON FRENTE
A LA CALLE MORENO Y AVDA. P. P. RAMOS 3.161
(expte. 1586-D-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maraude.

Sr. Maraude: Sí, señor Presidente, para adelantar el voto negativo del Bloque del FpV a este expediente. Tal como lo venimos planteando en varias oportunidades y más allá del planteo que existe en este expediente, el 1685, un expediente que cuenta con varias fojas y recién a partir de la foja 180 comienza a hablar de un edificio destinado a vivienda multifamiliar, recordemos que en este caso lo que ocurría era que la presentación tenía que ver con un edificio destinado a un hotel categoría 4 estrellas, naturalmente que no estamos de acuerdo con esta regla que se ha establecido en General Pueyrredon de ir habilitando excepciones. Vamos a continuar insistiendo en la reforma del COT, existe un reglamento general de la construcción en General Pueyrredon y debería ser respetado, se ha convertido en una regla esto de las excepciones, con lo cual no estamos de acuerdo. Más allá del planteo, en el expediente y en la nota de elevación, el Ejecutivo Municipal a través de su Intendente plantea un cuadro comparativo entre lo que hubiera sido la posibilidad de construcción de un hotel 4 estrellas y naturalmente mejorado con esta vivienda multifamiliar, pero hay cuatro aspectos en este caso que no cumplen con el COT, que es el cono de sombra, el plano límite, la ubicación de la planta baja libre, ventilación en los patios auxiliares. Pero fundamentalmente y para no extendernos en el tema, votamos en contra de este expediente porque es una nueva excepción que se está dando en General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Sí, señor Presidente, Agrupación Atlántica adhiere en su totalidad al voto del FpV, compartimos en su totalidad también todos los argumentos planteados por el concejal Maraude y fundamentalmente son preocupantes dos temas: uno, el cono de sombra, y dos, que seguimos con las excepciones cosa que de ninguna manera compartimos. Por eso vamos a votar en forma negativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Pasquinelli.

Sra. Pasquinelli: Gracias, Presidente. En este expediente lo que estamos aprobando es que se pueda construir un 45% más de superficie cubierta de la que tenía aprobada, que se bajen todos los indicadores de densidad, de plano límite, de lo que se podía hacer, se va a hacer todo mucho menos de los indicadores que estaban permitidos, se pueden ventilar todos, permitiendo una permeabilidad visual mucho más importante y una integración urbana mucho mejor de lo que se podía hacer.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente, voy a pedir permiso para abstenerme.

-Siendo las 14:20 se retiran los concejales Alcolea y Beresiarte.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En primer lugar corresponde someter al Cuerpo las solicitudes de abstención efectuadas por los concejales Abud y Rodríguez. Sírvanse marcar sus votos: aprobadas dichas solicitudes. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado;

artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los Bloques del FpV y de Agrupación Atlántica.

- 16 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL SR.
HUGO KOGAN, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA ACTORAL,
SU INTERPRETACIÓN EN LA OBRA “POTESTAD” Y SU INVALORABLE
APORTE AL TEATRO INDEPENDIENTE
(expte. 1612-FV-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Amenábar.

Sra. Amenábar: Gracias, señor Presidente. Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención efectuado por la concejal Amenábar. Sírvanse marcar sus votos: aprobada. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JULIO FABIANI A AFECTAR
CON EL USO “VENTA POR MAYOR Y DISTRIBUCIÓN DE
PRODUCTOS DE PANADERÍA, ETC.”, JUNTO A LOS HABILITADOS
QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO
EN TRIPULANTES DEL FOURNIER 6655
(expte. 1624-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR RUBÉN FREY A AFECTAR
CON EL USO “VENTA Y ALQUILER DE ACCESORIOS ORTOPÉDICOS
E INSUMOS MÉDICOS” EL LOCAL N° 3 PERTENECIENTE
AL EDIFICIO UBICADO EN ESTRADA 5307
(expte. 1627-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GM SANITARIOS S.R.L.” A TRANSFERIR A SU
NOMBRE CON AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE, LOS USOS “FERRETERÍA,
VENTA DE ARTÍCULOS Y ARTEFACTOS SANITARIOS Y DE GAS”, QUE
SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA.
FORTUNATO DE LA PLAZA 3455
(expte. 1628-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**OTORGANDO EL TÍTULO “VECINO DESTACADO” AL LOCUTOR
ALBERTO SOLARI, POR SU TRAYECTORIA GREMIAL Y SU EXPERIENCIA
E IDONEIDAD EN LA PROFESIÓN DE LOS MEDIOS ORALES,
ESCRITOS Y TELEVISIVOS
(expte. 1630-AM-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL INGENIERO AGRÓNOMO
RAÚL MACCHIAVELLI, EN OCASIÓN DE ASISTIR AL IV ENCUENTRO
IBEROAMERICANO DE BIOMETRÍA XVIII REUNIÓN CIENTÍFICA
DEL GRUPO ARGENTINO DE BIOMETRÍA
(expte. 1631-AM-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**OTORGANDO A LA FIRMA “MARBELLA S.A.I.C.”, UNA SUBSISTENCIA
PRECARIA PARA AFECTAR CON LAS ACTIVIDADES: “FABRICACIÓN DE
CONSERVAS DE PESCADO, SALAZÓN, FRACCIONADO Y ENVASADO
DE ANCHOAS”, EL INMUEBLE SITO EN STROBEL 3775
(expte. 1635-D-13)**

Sr. Presidente: Concejel Arroyo, lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo de la Agrupación Atlántica a esta autorización, quien tenga presente el lugar estamos hablando de la calle Dardo Rocha al 200 o Strobel al 3775, sabe que el lugar no es apropiado para el olor a podrido que hay permanentemente en el sector por la envasadora de pescado, en primer lugar. Y ya directamente autorizar como en este caso se está pretendiendo a que puedan realizar la actividad con excepción de las normas de estacionamiento ya directamente es demencial. Porque los camiones gigantes que ocupan el sector en calles que no son amplias y en temporada ni qué decirles. Este es un lugar en donde en verano todos los turistas que vienen a la playa del norte colocan sus automóviles uno atrás del otro hacia adentro siete u ocho cuadras, a veces es muy difícil transitar y muy riesgoso porque hay autos estacionados en ambas aceras. Están todo el día desde las 9:30 de la mañana hasta últimas horas de la tarde. Yo de esto no hablo por teoría, hablo porque conozco el sector, conozco el lugar, prácticamente todos los días circulo por la zona y conozco perfectamente bien cual es la problemática y es un error garrafal permitirles una excepción al estacionamiento porque se generan unos problemas interminables. Incluso más, hay una manzana que esta al lado, que está dedicada a una empresa que fabrica galletitas o alfajores y ya cuando quieren meter los camiones de culata ahí tienen unos problemas tremendos de maniobrabilidad. Así y todo tienen una parte interna para cargar y no producen olores, pero lo que está enfrente es terrorífico, por eso yo les digo que yo no voy a ser partícipe de esto, mi bloque va a votar en contra.

Sr. Presidente: Gracias concejal. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MIGUEL SIMONINI A AFECTAR CON
EL USO “VENTA POR MAYOR DE COMESTIBLES EN GENERAL Y
BEBIDAS, ETC.” JUNTO A LOS PERMITIDOS QUE SE DESARROLLAN
EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. COLÓN 6353
(expte 1647-D-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL DESTACADO MÚSICO
ESPAÑOL CARLOS NÚÑEZ MUÑOZ, EN OCASIÓN DE PARTICIPAR
EN LA “IV XUNTANZA NACIONAL DE XOVENES GAITEIROS”,
A REALIZARSE LOS DÍAS 21 Y 22 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1671-U-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2014, AL
TITULAR DEL COMERCIO HABILITADO COMO
“RESTAURANTE-CAFÉ - BAR – CABINAS
TELFÓNICAS”, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE
AVDA. INDEPENDENCIA Y NECOCHEA, A OCUPAR
UN SECTOR DE LA CALZADA
(nota 97-NP-13)**

Sr. Presidente: Concejal Saralegui, lo escuchamos.

-Siendo las 14:35 reingresa el concejal Retamoza.

Sr. Saralegui: Gracias, señor Presidente. Adelanto el voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica. Concejal Arroyo, lo escuchamos.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Estamos totalmente de acuerdo. Quisiera agregar una cosa si es posible, el voto del concejal Saralegui que es correcto, se basa en algo que él no explicó, que es el tema seguridad. Esa zona es una punta entre una costanera y una avenida, si algún automóvil cae volando entre algún tipo que esté tomando café ahí van a ser responsable los que lo autorizaron, tengan presente eso siempre. Es por eso que agrupación Atlántica vota en contra.

- 26 -

RECONSIDERACIÓN NOTA 97 –NP-13

Sr. Presidente: Disculpe, no quería interrumpirlo ya fue expresado el voto pero como queremos escucharlo no hay problema en que manifieste lo que quiera manifestar concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Presidente, quería solicitar permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Debería hacer una propuesta si lo quiere hacer para reconsideración del expediente y si tomamos esa propuesta de reconsideración y la efectúa la sometemos a la consideración del Cuerpo.

Sr. Lucchesi: Perdone, estaba distraído producto de un estado viral, no había prestado mucha atención, pero este expediente es un expediente viejo, el concejal preopinante no es la primera vez que fundamenta en este sentido. Me acuerdo hace dos años se dio esta misma situación y por eso mantengo la abstención como en su oportunidad lo he hecho.

Sr. Presidente: En consecuencia lo que debemos poner en consideración del Cuerpo en primer lugar es la solicitud de reconsideración que entendemos está efectuando el concejal Lucchesi. Sírvanse votar: aprobada. Ahora en consideración la solicitud de abstención planteada por el concejal Lucchesi. Sírvanse votar: solicitud concedida. Ahora sí sometemos a la consideración del Cuerpo el proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por mayoría con el voto negativo del bloque de la Agrupación Atlántica.

- 27 -

**PRORROGANDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º
DE LA ORDENANZA 18201, POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA “ASOCIACIÓN
PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO” A HACER USO DE UN SECTOR
DEL ESPACIO PÚBLICO COMPRENDIDO POR LA PEATONAL SAN MARTÍN
ENTRE SAN LUIS Y MITRE
(nota 176-NP-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 32º FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO QUE,
ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN EMPLEADOS DE CASINOS**

**NACIONALES Y A.P.A.N.D. , SE LLEVARA CABO
LOS DÍAS 9 Y 10 DE AGOSTO DE 2013
(expte. 1577-U-13)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo planteado en Labor Deliberativa y teniendo en cuenta la fecha del festival se dispone el archivo del expediente.

- 29 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO ADHESIÓN
A LAS GESTIONES QUE LLEVA A CABO LA ESCUELA ORAL MAR DEL PLATA,
EN RELACIÓN A LOGRAR UN APOORTE ESTATAL QUE POSIBILITE LA
CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 2) COMUNICACIÓN:
DIRIGIÉNDOSE A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, A
EFECTOS DE SOLICITARLE TENGA A BIEN INSTAR, A LAS OBRAS SOCIALES
QUE TIENEN PENDIENTE EL PAGO DE ARANCEL POR LOS SERVICIOS
QUE PRESTA DICHA ESCUELA
(expte. 1587-C-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS VII JORNADAS
NACIONALES SOBRE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO: “NARRATIVA,
PRÁCTICAS E INVESTIGACIÓN”, ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE
HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
(expte. 1611-U-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “IX CORENDE”,
CONGRESO REGIONAL DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y ESTRUCTURALES
Y JORNADAS DE SOLDADURA, QUE SE DESARROLLARÁN ENTRE
LOS DÍAS 2 Y 4 DE OCTUBRE
(expte. 1615-AM-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL IV ENCUESTRO IBEROAMERICANO DE
BIOMETRÍA - XVIII REUNIÓN CIENTÍFICA DEL GRUPO ARGENTINO
DE BIOMETRÍA, QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS 25
Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013
(expte. 1670-AM-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA DE RADIO “LA OREJA
PÚBLICA” QUE, CON EL OBJETO DE PROPICIAR LA DIFUSIÓN DE LA
CULTURA Y EL ARTE POPULAR MARPLATENSE, SE EMITE POR
FM 95.7 RADIO UNIVERSIDAD
(nota 172-NP-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PRIMER CAPÍTULO DEL PROYECTO
AUDIOVISUAL DE UNA SERIE DE DOCUMENTALES QUE TIENEN COMO
TEMA CENTRAL EL CONJUNTO ARQUITECTÓNICO CASINO, RAMBLA
Y HOTEL PROVINCIAL
(nota 175-NP-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 70º PLENARIO
DE RECTORES DEL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL,
QUE SE DESARROLLARÁ LOS DÍAS 26 Y 27 DE SEPTIEMBRE
(nota 188-NO-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 36 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1297-BAA-2013 y otros)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo de mi bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical

- 37 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE
CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL LEANDRO
LASERNA EL DÍA 21 DE AGOSTO
(expte. 1669-CJA-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

COMUNICACION

- 38 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LAS CÁMARAS DE MONITOREO
INSTALADAS EN EL PARTIDO
(expte. 1706-U-13)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 39 -

**ESTABLECIENDO EN EL SECTOR DELIMITADO
POR LAS CALLES ESPAÑA, BUENOS AIRES, 25 DE MAYO Y
LA AVDA. COLÓN, DE UN ESPACIO DE ASCENSO Y
DESCENSO DE PASAJEROS DE VEHÍCULOS
PARTICULARES, TAXI Y REMISE
(expte. 1443-FV-12)**

Sr. Presidente: Concejal Maraude, lo escuchamos.

Sr. Maraude: Para solicitar la vuelta a la Comisión de Transporte

Sr. Presidente: Sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Maraude de remisión del expediente a la Comisión de Transporte. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. PONGA A DISPOSICIÓN DE
LOS ORGANISMOS NACIONALES INVOLUCRADOS EN EL
PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO
PARA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR, TIERRAS
FISCALES DEL PARTIDO
(expte. 1507-FV-12)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, lo escuchamos.

Sr. Retamoza: Para solicitar la vuelta a la Comisión de Legislación.

Sr. Presidente: Sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Retamoza de remisión del expediente a la Comisión de Legislación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**INCORPORANDO EL ART. 55° BIS CON RELACIÓN A PINTADAS
Y GRAFFITIS A LA ORDENANZA 4544 REF. AL CÓDIGO
CONTRAVENCIONAL
(expte. 2211-CJA-12)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi, lo escuchamos.

Sr. Lucchesi: Para solicitar la vuelta a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

Sr. Presidente: Ponemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Lucchesi de remisión del expediente a la Comisión de Legislación. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS
ITEMS RELACIONADOS CON EL PROYECTO ANUNCIADO
SOBRE EL TRASLADO DE LAS FUNCIONES
ADMINISTRATIVAS QUE SE DESARROLLAN EN EL
PALACIO MUNICIPAL AL EDIFICIO A CONSTRUIRSE
EN EL PREDIO SITO EN AVDA. LIBERTAD Y TANDIL
(expte. 1018-U-13)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo planteado en Labor Deliberativa, se dispone el archivo del presente expediente.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA LOCACIÓN DEL
INMUEBLE UBICADO EN LA AV. JUAN B. JUSTO 2539, DESTINADO
AL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO DE FALTAS Y LA DIRECCIÓN
GENERAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR
(expte. 1107-U-13)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente Para ver si puede volver a la ultima Comisión que estuvo.

Sr. Presidente: Ponemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Maiorano de remisión del expediente a la Comisión de Obras. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**OTORGANDO A LOS PROPIETARIOS FRENTISTAS DE LA ZONA EN LA QUE SE APLICA EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO (CALLES BUENOS AIRES, ESPAÑA, 25 DE MAYO Y AVDA. COLÓN) UN PERMISO ESPECIAL QUE LOS AUTORICE A ESTACIONAR GRATUITAMENTE EN EL SECTOR
(expte. 1174-U-13)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo planteado en Labor Deliberativa, se propone el archivo del presente expediente. Sírvanse votar: archivado.

- 45 -

**REMITE PROYECTO MODIFICANDO LA ORDENANZA 13957 (ADHESIÓN A LA LEY 12387) PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDA DE TASAS MUNICIPALES
(expte. 1251-DP-13)**

Sr. Presidente: De acuerdo a lo planteado en Labor Deliberativa, se propone el archivo del presente expediente. Sírvanse votar: archivado.

- 46 -

**REMITE COPIA DE LA RESOLUCIÓN 186/2013, REFERENTE A CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO, GESTIÓN, ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR ORDENANZA 21162 (PRESUPUESTO 2013)
(expte. 1293-OS-13)**

Sr. Presidente: Concejal Lucchessi, lo escuchamos.

Sr. Lucchessi: Para solicitar el archivo del expediente de referencia.

Sr. Presidente: Ponemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Lucchesi. Sírvanse marcar sus votos: archivada.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 11149 REFERIDA A PROMOVER EL DESARROLLO DEL PARTIDO COMO CENTRO TURÍSTICO DE NIVEL INTERNACIONAL
(expte. 1304-FV-13)**

Sr. Presidente: Concejal Retamoza, lo escuchamos.

Sr. Retamoza: Para solicitar la vuelta a la Comisión, creo que estaba en la Comisión de Turismo,.

Sr. Presidente: Oportunamente fue girado a Promoción y Hacienda y estaba en la Comisión de Promoción. Sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada por el concejal Retamoza de remisión del expediente a la Comisión de Promoción. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 14:44 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 15:30 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de la concejal Baragiola y el reingreso de los concejales Abad, Alcolea, Beresiarte y Rosso.

- 48 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ITEMS

**RELACIONADOS CON EL PROYECTO DE CREACIÓN DEL
"CUERPO DE SEGURIDAD COMUNITARIA"
(expte. 1319-FV-13)**

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Quedaba pendiente de tratamiento el expediente 1319-FV-13. Se había acordado en reunión de la Comisión de Labor Deliberativa el archivo del presente expediente; sírvanse votar: archivado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA
Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1619-AM-13: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés. el "XX Encuentro Deportivo/Recreativo Provincial de Talleres Protegidos para personas con discapacidad", organizada por Ho.M.A.B que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2013. Expte. 1688-U-13: Proyecto de Ordenanza: Imponiendo el nombre de "Intendente Angel Roig" al Mercado Comunitario Central, ubicado en calle Peña y Tres Arroyos. Expte. 1720-FV-13: Proyecto de Resolución: Expresando rechazo a los fondos buitres y al fallo del Sr. Juez Griesa, por contener intereses contrarios a los de la Nación Argentina. Expte. 1725-D-13: Proyecto de Ordenanza: Estableciendo por el plazo de 1 año un régimen promocional por el que se incrementan indicadores urbanísticos básicos. Expte. 1727-FV-13: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al "Compromiso Social", a la Sra. Rigoberta Menchu Tum, por su compromiso con los DD.HH, su solidaridad y su incansable trabajo en materia de reivindicación de los sectores nativos y campesinos. Expte. 1729-FV-13: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" al Historiador y Periodista Cubano Dr. Pedro Pablo Rodríguez López, por su destacada trayectoria y declarando de interés la disertación que brindará. Expte. 1732-P-13: Proyecto de Decreto: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de abordar la temática referente a la importancia de la donación periódica de sangre, a llevarse a cabo el día 23 de septiembre. Expte. 1733-AM-13: Proyecto de Ordenanza: Modificando la O-13663, ref. a la figura del Defensor del Pueblo. Expte 1735-FV-13: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción "Compromiso Social", a la Sra. Emilce Moler, por su compromiso con los Derechos Humanos, su solidaridad y su incansable trabajo en antropología forense. Expte 1738-AM-13: Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitantes Notables a las Señoras Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Isabel Allende de Bussi y Erieka Bennet. Expte 1739-V-13: Proyecto de Resolución: Condenando cualquier acción militar contra Siria. Nota 182-NP-13: Escuela Especial 515: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la conmemoración del "Día Internacional de las Personas Sordas". Nota 193-NP-13: Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio": Proyecto de Resolución: Declarando de interés el desfile anual bajo el lema "Sembrar valores para afianzar la familia", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS. EL "XX ENCUENTRO
DEPORTIVO/RECREATIVO PROVINCIAL DE TALLERES
PROTEGIDOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD",
ORGANIZADA POR HO.M.A.B QUE SE LLEVARÁ A
CABO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013
(expte. 1619-AM-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPONIENDO EL NOMBRE DE "INTENDENTE ANGEL
ROIG" AL MERCADO COMUNITARIO CENTRAL,
UBICADO EN CALLE PEÑA Y TRES ARROYOS
(expie. 1688-U-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EXPRESANDO RECHAZO A LOS FONDOS BUITRE Y AL
FALLO DEL SR. JUEZ GRIESA, POR CONTENER INTERESES
CONTRARIOS A LOS DE LA NACIÓN ARGENTINA**

(expie. 1720-FV-13)

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Sinceramente no estoy de acuerdo en las condiciones y la forma en que está redactada esta Resolución. En principio, rechazar los fondos buitres es como rechazar la ley de gravedad: siempre existen y existirán en el inmenso océano de las finanzas. En segundo término, no voy a rechazar un fallo de un juez legal, en una jurisdicción que ha elegido la propia Argentina. No lo voy a hacer. De manera tal que yo voy a votar en forma negativa esta Resolución.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Para dejar sentado que el Bloque Atlántico no comparte el criterio recién expuesto, que en realidad el fallo del juez Griesa lo único que hace es beneficiar a individuos que compraron bonos absolutamente devaluados pretendiendo ganar más de 1000% anual en dólares, que son los causantes de gran parte del hambre que hay en el mundo y fallos de esta naturaleza violan el principio que debe presidir a todo acto de justicia, que no es justicia sino equidad. El fallo no es equitativo, más allá de que en este caso haya perjudicado a la Argentina, pero así hubiera perjudicado al Congo Belga es igual. El fallo falla en lo básico -no tiene equidad- y está generando una situación potencialmente peligrosa para un país de más de 40 millones de habitantes que ha cumplido, señor Presidente, en más de un 93% de la deuda.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: No voy a entrar en detalles del fallo que estamos mencionando sino que esa ha sido la jurisdicción elegida por la República Argentina para dirimir ese tipo de problemas, sobre todo con esos bonos. De manera que el juez podrá haberse inclinado en un sentido o en otro, pero la jurisdicción fue elegida por la Argentina y debe ser acatada como todo dictamen de un juez. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. ¿Me puede leer el texto?

Sra. Secretaria: (Lee) “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total rechazo a los fondos buitres y se pronuncia en contra del fallo del Juez Thomas Griesa a favor de dichos fondos que tienen intereses totalmente contrarios a los de la Nación Argentina. Artículo 2º.- Asimismo, este Honorable Cuerpo expresa su apoyo al proyecto de Ley que propone la reapertura, por tercera vez, del canje de deuda para el siete por ciento (7%) de los tenedores de bonos que no ingresaron a los canjes anteriores. Artículo 3º.- Remítase copia al Poder Ejecutivo Nacional. Artículo 4º.- Comuníquese, etc.”

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Me aclara un poco más. Obviamente que nosotros estamos condenando a todos los fondos buitres, a los que se les pagó y a los que fueron a juicio y que se les pretende pagar. Y como país tenemos la soberanía suficiente como para que si un fallo no nos gusta ... o sea, en el texto de la Resolución estamos diciendo que no nos gusta ese fallo porque va en contra de los intereses de nuestra Nación; tranquilamente podemos plantearlo en esos términos. Después analizaremos por qué se llegó a ese fallo. Quizás haya más errores que aciertos desde las presentaciones que se hicieron en la tramitación del proceso judicial, pero eso no quiere decir que estemos desconociendo a la justicia. Estamos diciendo que no nos gusta porque es un fallo que va en contra de los intereses de la Nación Argentina y me parece que eso tranquilamente lo podemos hacer.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, Presidente. Usted sabe lo mucho que respeto a Alcolea y él ha dado argumentos que tienen que ver con cuestiones jurídicas y formales, pero ningún argentino debe estar a favor de un fallo que atenta contra los intereses patrios. De hecho y para dar un ejemplo histórico de gente que estaba en posiciones totalmente antagónicas: el general Lamadrid se ofreció al brigadier Rosas para pelear contra el bloque anglofrancés en la Vuelta de Obligado. Y nadie puede decir que el general Gregorio Aráoz de Lamadrid y otros conspicuos militares unitarios tenían simpatías con Juan Manuel de Rosas y sin embargo ofrecieron sus sables para pelear contra el enemigo externo, que en este caso es un fallo atentatorio contra los intereses patrios. Más allá de cuestiones leguleyas yo quería solicitarle formalmente, en la medida de lo posible, la posibilidad de una reconsideración del voto al concejal Hernán Alcolea.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Sería largo de relatar por qué hemos llegado a esta situación, pero cuando hablé del inmenso océano que estaba lleno de tiburones, es como esa anécdota que cuando uno va a tomar clases de buceo el instructor te lleva a un lugar lleno de tiburones y los tiburones te comen y luego el mismo profesor te dice “cómo es posible que te haya pasado eso”. Porque en realidad fuimos nosotros mismos, los argentinos, los que nos hemos entregado y metido en el mar de tiburones, nadie nos obligó a meternos en ese lugar. En realidad, las negociaciones deberían haber sido diferentes. Está bien que se haya hecho la apelación al fallo del doctor Griesa, pero las negociaciones deberían haber sido diferentes. El solo hecho de haber tenido que llegar a un tribunal de New York ya es denigrante para el país y yo empezaría por rechazar aquello. Pero

ya en esas circunstancias, este mismo gobierno prefirió pagarle al FMI –que nos cobraba una tasa muy baja- y no a esos fondos que habían quedado por fuera para no tener las auditorías del FMI. Y no soy yo quien va a defender al FMI, que en definitiva es un invento keynesiano. De manera tal que haber llegado a esta situación me parece tristísimo porque incluso había soluciones con mucho menos dinero que se podrían haber hecho por fuera, como lo hizo el gobierno boliviano hace 20 o 25 años atrás; todos esos fondos los compró por fuera al 20% de lo que valen, como lo hicieron esos fondos buitres. Porque en realidad no le vamos a terminar pagando a quienes compraron los bonos originalmente (que fueron estafados por nosotros) sino que le vamos a pagar por aquellos que compraron ya los bonos devaluados. Esto sucede en todas las finanzas, sucede en Mar del Plata también con esas ligas que compran quiebras, que compran remates, etc. Por eso hablo de rechazar la ley de gravedad; no es algo que a mí me guste pero es algo que sucede en el mercado y aunque se lo niegue, va a seguir sucediendo. Ahora bien, atendiendo al pedido del concejal preopinante voy a cambiar mi postura y voy a pedir permiso para abstenerme. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Solamente quería puntualizar que en realidad ese fallo es recurrible ante la Suprema Corte de los EEU; yo enseñé economía durante cuarenta años, sé de lo que estoy hablando, y de alguna manera el gran secreto es que el Presidente de EEUU actúe como para que la Corte tome el caso en consideración y ninguno de los ejemplos traídos aquí tienen que ver, porque la negociación que hizo el gobierno argentino –y yo no soy oficialista- fue brillante en su primera parte, fue correcta, estuvo bien hecha, eso es innegable. Por otra parte, no podemos hacer responsable a 35, 40 millones de argentinos que vivían en la época en que algunos traidores ministros de Economía firmaron los papeles que firmaron. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: La verdad que gran parte de los argumentos que iba a plantear los planteó el concejal Arroyo. Pero yo quería traer a colación que en realidad estamos hablando de uno de los procesos de canje de deuda más exitosos de la historia argentina y que estos fondos buitres y de los que han apelado representan el 0,07% de la negociación de canje de la deuda y por ese 7% nosotros ponemos en riesgo la gobernabilidad económica del país. Es muy difícil, desde cualquier perspectiva ideológica, no repudiar la decisión tomada liberalmente, unilateralmente, atentando contra la soberanía económica de nuestro país, desde EEUU.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, Presidente. Solamente para hacer una corrección. No son “fondos buitres”, son “fondos buitres”, para que figure como corresponde, tal como se llaman.

Sr. Presidente: En primer lugar, sometemos a consideración la solicitud de abstención del concejal Alcolea, sírvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos con la propuesta de modificación del concejal Cirese: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO POR EL PLAZO DE UN AÑO UN RÉGIMEN
PROMOCIONAL POR EL QUE SE INCREMENTAN INDICADORES
URBANÍSTICOS BÁSICOS
(expíe. 1725-D-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL "COMPROMISO SOCIAL",
A LA SRA. RIGOBERTA MENCHU TUM, POR SU COMPROMISO
CON LOS DD.HH, SU SOLIDARIDAD Y SU INCANSABLE
TRABAJO EN MATERIA DE REIVINDICACIÓN DE
LOS SECTORES NATIVOS Y CAMPESINOS
(expte. 1727-FV-13)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, este bloque solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante, también voy a solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. Simplemente desde el bloque oficialista queremos destacar a los autores de esta iniciativa porque se está distinguiendo a alguien que fue Premio Nobel de la Paz, como fue Rigoberta Menchú. Respetamos las posiciones en sentido contrario –vemos que algún bloque vuelve al estado natural- pero creo que fue una distinción absolutamente merecida para alguien que realizó una acción muy importante en defensa de los indígenas de su pueblo.

Sr. Presidente: En primer lugar, en consideración las solicitudes de abstención del concejal Alcolea y del Bloque Agrupación Atlántica, sírvanse votar: aprobadas. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN DE "VISITANTE NOTABLE"
AL HISTORIADOR Y PERIODISTA CUBANO DR. PEDRO PABLO
RODRÍGUEZ LÓPEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA
Y DECLARANDO DE INTERÉS LA DISERTACIÓN QUE BRINDARÁ
(expie. 1729-FV-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE DECRETO
CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL FIN
DE ABORDAR LA TEMÁTICA REFERENTE A LA IMPORTANCIA
DE LA DONACIÓN PERIÓDICA DE SANGRE, A LLEVARSE
A CABO EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE
(expte. 1732-P-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
MODIFICANDO LA O-13663, REF. A LA FIGURA DEL
DEFENSOR DEL PUEBLO
(expte. 1733-AM-13)**

Sr. Presidente: Concejal Monti.

Sr. Monti: Señor Presidente, desde hace un tiempo a esta parte estamos tratando de buscar los consensos necesarios para definir la situación que presenta hoy la Defensoría del Pueblo. Han sido electos tres Defensores del Pueblo, vemos que no se ha podido llegar a un acuerdo en base a la vieja Ordenanza que establecía que debía haber un titular y dos adjuntos y estamos conversando con todos los bloques políticos para ver si podemos, en la coyuntura que se ha planteado en este momento y por diversas cuestiones que hemos venido hablando en los últimos años en este Concejo Deliberante, aprovechar esta coyuntura y tratar de trabajar en fortalecer definitivamente la institución del Defensor del Pueblo. Recordemos que es una institución nueva, moderna, en nuestro Partido, que ha tenido en principio una buena performance en estos últimos ocho años pero a nadie escapa que ha tenido conflictos importantes de funcionamiento y nosotros creemos que llegó el momento que el Concejo Deliberante, en un debate importante, trate de terminar con estas cuestiones que hacen al funcionamiento de la Defensoría del Pueblo. Por eso, con el ánimo de buscar consensos y de abrir un debate importante, es que hemos presentado este proyecto de Ordenanza. En los últimos días hemos hablado con todos los presidentes de bloques y con algunos concejales tratando de crear definitivamente en el ámbito del Partido una figura del Defensor como órgano colegiado donde los tres Defensores electos tengan el mismo rango que le daría más fuerza institucional a la Defensoría del Pueblo. Acabo de leer el artículo 1º, hay otras modificaciones que me gustaría leerlas para que todos estén en conocimiento de lo que estamos planteando, porque nos parece interesante que el funcionamiento de la Defensoría sea colegiada y funcione de una manera donde cada Defensor trabaje como tal en el mismo status que el otro, pero que además haya cuestiones que la Defensoría del Pueblo realice como tal y que trabaje de una manera democrática, buscando consensos y que va a fortalecer la creencia que tenemos nosotros de esta institución. Por eso está plasmado que cada una de las resoluciones que tome tenga el aval de otro Defensor para generar un ámbito de discusión y más democrático a la hora de tomar una resolución. En el último período hubo cuestiones personalistas que impidieron el buen funcionamiento de la institución y me parece que este es el momento, en que estamos a punto de designar los nuevos Defensores del Pueblo, que cada uno de los concejales, como representantes

del pueblo, demos este debate que va a mejorar definitivamente una institución muy importante para el Partido de General Pueyrredon. Por conversaciones que hemos tenido con distintos concejales, hay muchos que de alguna manera avalan este tipo de modificaciones, ojalá podamos tratarlo hoy, entiendo que por lo hablado en Labor Deliberativa no habría acuerdo para aprobarlo. Yo pediría que sea aprobado y si no puede ser aprobado en esta sesión, solicitaría que sea girado a la Comisión de Legislación para continuar con este debate que me parece muy importante porque vamos a darle a una institución tan importante como el Defensor del Pueblo una manera de funcionar mucho más democrática y que va a mejorar la performance en su trabajo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Las palabras del presidente de la bancada oficialista evidencian una situación que se contradice con algo que veníamos hablando recién. Cuando termine esta sesión debemos reanudar la sesión especial que pasó a cuarto intermedio para designar al Defensor del Pueblo titular y sus adjuntos y, por lo que se desprende acá, el bloque oficialista no tiene una definición para la sesión que viene después, por eso propone esta modificación de la Ordenanza con los argumentos ya vertidos. Pero el consenso implica dos o más posturas –y esto lo planteamos en la reunión de ayer con los Defensores electos-, es decir, para que dos más personas consensúen un tema, una idea, tiene que haber dos o más posturas; si no, no hay consenso, si todos pensamos lo mismo, no hay ningún consenso. Si todos pensamos distinto y debemos encontrar un denominador común, tenemos que ponernos de acuerdo y ese es el consenso. Y lo que nosotros le reclamábamos ayer al presidente de la bancada oficialista era eso; nosotros no sabíamos –por lo menos públicamente- cuál era la propuesta del bloque oficialista para tratar de llegar a ese consenso. ¿En qué sentido lo digo? Quizá alguno de los candidatos que pueda proponer la bancada oficialista –distinto del que ha propuesto este bloque- lo acompañemos; entonces, para mí, esa discusión hay que saldarla previo a discutir una eventual modificación de la Ordenanza. Obviamente que el presidente de la bancada oficialista está hablando de un debate importante y fuese cual fuese el punto en que termine esta historia, el debate debe ser importante. Un expediente que se presentó hoy a las 10:45, que tomó vida pública a esa hora, que nadie puede pedir un asesoramiento, que nadie puede hacer consultas para ver si eso se puede realizar de esa manera y traerlo sobre tablas a una sesión cuatro horas después, deja de ser un debate importante. Los debates importantes implican dedicación, asesoramiento, y la verdad que no podemos tratarlo cuatro horas después y decir que es un debate importante porque evidentemente no te importa. En pos de que esto es un debate importante y que tenemos una sesión en cuarto intermedio que tiene que continuar después, no sé si fue una moción lo de la vuelta a Comisión, pero este bloque va a proponer la remisión de este expediente a la Comisión de Legislación para que se determine en ella la suerte del expediente o en todo caso sea allí donde se empiece el debate que se tiene que dar si esta idea prospera.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene la palabra.

Sra. Marrero: Señor Presidente, en primer lugar, algo que me parece que hay que dejar en claro. No se trata de que el Bloque de Acción Marplatense no tiene una postura respecto de los tres Defensores; en realidad, consideramos que los tres Defensores electos tienen cualidades y por eso han sido elegidos por los distintos sectores. Lo que sí tiene claro este bloque político es que debemos dar este debate en profundidad porque, como dijo Maiorano, es un debate serio e importante, respecto del funcionamiento de una institución que, en su esencia, contiene el contralor a los órganos del Estado. En ese sentido, este bloque tiene una postura absolutamente clara y es lo que estamos trayendo a colación. Queremos trabajar, a través del consenso en este Cuerpo, una mejora en una institución que tiene esencialmente como función el contralor al poder político y la defensa de los derechos de todos los ciudadanos. No es la primera vez que este bloque político habla de esta cuestión. En la sesión de la semana pasada y que vamos a reanudar en el día de hoy, fue el concejal Rosso el que planteó una alternativa que tenía que ver con lo que estamos hablando hoy; fue justamente en función de que los diferentes sectores de la oposición plantean que no estaban de acuerdo, es que nosotros estamos absolutamente convencidos que tenemos que dar un paso en este sentido, es el presidente de nuestro bloque el que mejora esa propuesta que había hecho el concejal Rosso y pone en discusión este tema. No es la primera vez que los concejales toman conocimiento de este proyecto; el concejal Monti ya lo venía hablando y de hecho se habló de una propuesta superadora en la última reunión de la Comisión de Legislación, y que apunta justamente al consenso para destrabar esta situación. Y quiero argumentar dos o tres cuestiones de por qué creemos que hay que mejorar la institucionalidad y que convertir a la Defensoría en un cuerpo colegiado es uno de los caminos. Si uno profundiza no sólo en la historia de la figura del Defensor del Pueblo sino también lo que implican las funciones del Defensor del Pueblo de la Nación, encuentra algunas cuestiones importantes y que no da margen de dudas en cuanto a lo que significa esta institución. Esto se encuentra en la página oficial del Defensor del Pueblo de la Nación y pido permiso para leer: “No es un órgano del gobierno de turno, apéndice de algún partido político ni amortiguador de disputas políticas. Es, sin lugar a dudas, una institución de la República. Su perfil es el de colaborador crítico de la administración, no su contradictor efectista. A esos fines, y siempre que las circunstancias lo permitan, agota sus esfuerzos para perseverar en una gestión mediadora entre la Administración y el ciudadano. Es un instrumento de diálogo y de honda comunicación y se caracteriza por su prudencia lo cual no debe ser entendido como sinónimo de complacencia con el poder”. Son estos argumentos, entre otros, los que llevan a Acción Marplatense a plantear claramente una modificación en la Ordenanza del Defensor del Pueblo y convertirlo en un órgano colegiado, porque creemos que los tres sectores que participan de la elección para que luego este Concejo los designe, son representativos de los intereses de la sociedad en iguales condiciones y está bien que entre ellos exista equidad en sus funciones y puedan debatir las distintas inquietudes que los ciudadanos les plantean. Lo que nosotros estamos planteando ya hay algunos países en América Latina que lo hacen. Uruguay reformó una ley en el año 2011 y crea la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, es la ley 18.806. Esta institución es un órgano colegiado compuesto por cinco miembros que forman su consejo directivo. Digo esto porque no es que nosotros lo trajimos de los pelos y es porque este bloque no tiene una definición respecto de los Defensores, Lo traemos porque estamos convencidos de que

es un buen momento para dar un debate y mejorar la institucionalidad de un órgano que es trascendental para el contralor de la administración pública y para la defensa de los derechos de los ciudadanos.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, he analizado rápidamente el contenido de este proyecto de Ordenanza, ya que esto tiene fecha 5 de setiembre, y es interesante. Creo que debiéramos mandarlo a Comisión para hacer un estudio profundo del tema, darnos un mínimo de tiempo necesario como para estar todos seguros porque la importancia de la institución así lo amerita. Sin desconocer los valores que pueda tener el proyecto, lo ideal sería tomarnos un tiempo de reflexión, por lo menos hasta la próxima sesión, para tomar una decisión segura que no nos coloque en alguna situación que luego debamos lamentar, mas aun sabiendo las dificultades que en algún momento tuvimos que afrontar por cuestiones internas. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo no quiero referirme al tema de fondo de la modificación de la Ordenanza porque uno puede estar de acuerdo o no en pensar la Defensoría como un órgano colegiado; yo me voy a referir a otra cosa. Creo que es una propuesta que tiene sus beneficios, que puede ser pensada, que quizás pueda ser enriquecida, pero lo cierto es que todo eso es válido o todo eso era válido hasta que los defensores electos expusieron ayer que no están de acuerdo. Los defensores electos piden ser nombrados con la Ordenanza anterior, entonces ahí el argumento o la posibilidad de pensar esa Ordenanza deja de tener factibilidad. Recién el concejal Arroyo decía “estudiémoslo con tiempo porque es algo muy delicado y va a regir una de las instituciones más importantes de la ciudad”, eso sería factible si los defensores electos hubiesen tenido la predisposición de pensar o participar en una discusión en ese sentido. Pero lo cierto es que al ser electos portan representación, las tres personas de las que hablamos representan, han sido votas y traen la voz de tres sectores de nuestra ciudad, de los Colegios Profesionales, de las ONGs y de las Sociedades de Fomento. De manera que a nosotros, como bloque no nos parece correcto cambiar las reglas de juego cuando los propios partícipes, cuando los protagonistas de la elección no están de acuerdo. Más allá, yo creo que la propuesta que hace el concejal Monti mejora sustancialmente la propuesta de la que hablábamos la semana pasada. Porque también es cierto y esto también lo quiero decir, que la propuesta de la semana pasada no fue una propuesta estudiada, no fue una propuesta debatida y de consenso. La propuesta que hace el oficialismo la semana pasada, la hace porque deciden no votar, porque incluso nuestro bloque se ofreció y ofreció en ese momento -y hoy creo que el otro bloque hizo una propuesta similar- reconsiderar su voto en miras de conseguir el consenso suficiente para elegir uno de los tres defensores. Eso no fue aceptado por lo tanto se presenta esta propuesta, pero no era una propuesta que veníamos discutiendo, porque la propuesta que se había presentado directamente sustituía a uno de los artículos de la Ordenanza, el artículo 9 dejando prácticamente sin función al defensor adjunto, una propuesta que era inviable, después el concejal Monti la enriquece sustancialmente. Pero yo repito y me parece que esta es la traba que nosotros a este momento tenemos para avanzar con el tratamiento de este proyecto, los defensores no lo ven viable, los defensores no están de acuerdo y tienen el derecho de peticionar ser elegido con las que se los votó y por su intermedio las organizaciones votantes, las organizaciones electoras también tienen el derecho de pedir que sean electos con la norma que ellos votaron. Así que nosotros no vamos a acompañar este proyecto, tengo entendido que hay un pedido de vuelta a Comisión no vamos a hacer óbice de eso, pero no consideramos que haya que acompañar.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Monti, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Monti: Es para hacer una aclaración, la verdad que el proyecto de Ordenanza se presentó hoy a la mañana, pero lo veníamos discutiendo con todos los concejales, hoy se efectivizó el expediente porque la idea que tenía este bloque y yo como autor, era dejarlo abierto para discutirlo con todos los actores políticos que representan este Concejo Deliberante antes de presentarlo como expediente, por eso se presentó hoy a la mañana. Por otro lado los argumentos que utiliza la concejal Beresiarte, son atendibles hasta cierto punto, la verdad que ayer se invitó –a propuesta de la Comisión de Legislación- a los defensores electos para que participaran en la reunión de bloque y para explicarles de alguna manera en que estaba el Concejo Deliberante en cuanto a su designación y la verdad que fue una reunión de media hora donde cada uno de los bloques expuso cual era su visión y se terminó ahí la reunión. De ninguna manera cuando hablo de que la discusión sea importante y que sea profunda, estoy hablando de que también hay que incluirlos a los defensores del pueblo. Por que de ninguna manera estamos lesionando la forma en que fueron electos que es otra Ordenanza, que es otra reglamentación y que no estamos cuestionando de ninguna manera y que probablemente en el futuro y así me lo han hecho saber muchos de los concejales que están presentes acá, habría que modificarla también. Pero no estamos hablando de esa reglamentación de cómo fueron electos, de lo que estamos hablando es de la designación de los defensores, cosa que no se ha llevado adelante todavía. Entonces no estamos cambiando las reglas del juego, es el Concejo Deliberante en su conjunto, las dos terceras partes del Concejo que tiene la potestad par designar a los Defensores del Pueblo y en este sentido podría haber y de hecho lo hemos consultado así con la Asesoría Letrada de la Municipalidad, esta modificación que transforma de hecho a los tres defensores con el mismo estatus como si fueran los tres titulares y no se lesiona de ninguna manera ninguno de sus derechos adquiridos. No es que se están cambiando las reglas de juego como se ha dejado entrever acá, sino en el momento en que vamos a tomar la decisión de designar a los tres defensores estamos tratando de mejorar la forma de funcionamiento, que bien lo dijo el concejal Arroyo, ha traído muchos problemas en la práctica en los últimos ocho años. Con lo cual me parece que este es el momento, es la oportunidad que tenemos como Concejo Deliberante, como representantes del pueblo de Mar del Plata y Batán de dar esta discusión, profunda, analizada, que sea a derecho y que por supuesto sabiendo que hay tres defensores electos, legítimamente electos también los invitamos a participar de esta discusión.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Alcolea, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Es valedero recordar que la Ordenanza 13663 más las modificatorias que vinieron posteriormente, más el Decreto reglamentario en mi humilde opinión son un engendro difícil de tragar. Lamentablemente no hicimos las modificaciones a tiempo, no hicimos el reemplazo a tiempo y muchos de los problemas que vemos hoy y que ha tenido la municipalidad y la Defensoría del Pueblo es debido a la mala legislación que la rige. En eso estoy de acuerdo con el Presidente del Bloque oficialista. Ahora con respecto a lo propuesto por el oficialismo hubo un primer intento presentado por el concejal Arroyo que no sé si empeoraba la situación de la 13663, éste que tenemos en mano y que se ha comentado hasta este momento, el 1733 mejora ampliamente la propuesta del concejal Rosso. Pero nuevamente en mi humilde opinión tampoco se acerca demasiado a lo que sería ideal para una Defensoría del Pueblo, sí me parece que deberíamos conversarlo más, sí me parece que debiéramos profundizar en las Comisiones el tema este. Y en realidad lo que se está buscando por parte del oficialismo es una herramienta para destrabar un problema político interno que lo lleva a la no definición. Y como dije ya en la sesión anterior creo yo que es responsabilidad de los concejales que están sentados cada uno en su banca en tomar la decisión, más allá de lo que el Ejecutivo decida, diga o deje de decir. En realidad es responsabilidad de todos y cada uno de los que estamos en las bancas, creo que somos ciudadanos libres y legisladores libres de poder elegir por sí mismos. También he hecho una propuesta de votar de alguna manera en forma anónima previamente para llegar a la unanimidad, para que podamos votar los 24 concejales a un solo Defensor del Pueblo. No obstante los dichos voy a acompañar la vuelta a Comisión del expediente que estamos tratando, el 1733. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Maiorano, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, le pregunté recién si había oradores me dijo que no, entonces mociono la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: En consecuencia sometemos a la consideración del Cuerpo la propuesta efectuada creo que originalmente por el concejal Monti de vuelta a Comisión del expediente, acompañada por todos los bloques. Concejal Monti.

Sr. Monti: La propuesta fue de tratarlo, de hecho lo estamos tratando sobre tablas y si no había consenso para tratarlo y para poder aprobarlo, mandarlo a Comisión, digamos no fue una moción concreta de mandarlo a Comisión.

Sr. Presidente: En consecuencia proponemos la remisión del expediente a la Comisión de Legislación tal cual lo han solicitado tres concejales. Sirvanse marcar sus votos aprobada por unanimidad la remisión a la Comisión de Legislación.

- 57 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN "COMPROMISO SOCIAL", A LA SRA.
EMILCE MOLER, POR SU COMPROMISO CON LOS DD.HH, SU
SOLIDARIDAD Y SU INCANSABLE TRABAJO EN
ANTROPOLOGÍA FORENSE
(expte 1735-FV-13)**

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Amenabar, pidió la palabra, la escuchamos.

Sra. Amenábar: Gracias, señor Presidente. Yo voy a votar negativamente este expediente.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Beresiarte, pidió la palabra, la escuchamos.

Sr. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a hacer en este momento un homenaje a Emilce porque lo haremos en su momento en el acto que organicemos si es que el proyecto se aprueba. Pero sí quería hacer dos o tres aclaraciones, como es público y sabido la doctora Moler milita en nuestro espacio político, yo hace 6 años soy concejal y nunca presenté esta iniciativa, nunca decidí por una cuestión de transparencia política presentarla. Este año el tema es distinto porque quien nos pide que reconozcamos a Emilce son los chicos estudiantes secundarios, porque están organizando para este año una semana, la semana del 16 que es la semana del estudiante del 16 al 21 que tiene que ver con el recordatorio de los chicos detenidos desaparecidos de la Noche de los Lápices. Con lo cual nosotros decidimos que es un proyecto de todo el bloque presentar este homenaje, yo creo que además está decir que Emilce lo merece, Emilce era una nena cuando fue secuestrada y reconstruyó una vida en base al trabajo, en base a la coherencia y en base a la militancia. Hoy por hoy es una de las personas más reconocidas en términos de educación en el país. Emilce trabaja en este momento en el Ministerio de Desarrollo Social, es doctora en epistemología y tiene a cargo toda la sistematización de la Asignación Universal por Hijo nada más y nada menos. Y además ha brindado testimonio con su vida sistemáticamente en democracia y en dictadura, yo creo que nunca un homenaje es tan merecido cuando devuelve dignidad, en este momento Emilce es una doctora, es una mujer, pero devuelve la dignidad a una niña torturada.

-Siendo las 16:28 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sra. Beresiarte: No hay nada que nos aparte de devolver la dignidad, más allá de que sea una compañera de militancia, cualquiera sea la pertenencia política de todos nosotros, más allá del nombre propio de Emilce, es un acto resarcitorio para

esos chicos que fueron cobardemente secuestrados, torturados y probablemente asesinados. Así que repito, es la primera vez que todos los 16 de septiembre nosotros nos juntamos con Emilce, recordamos y es reconocida en distintos lugares del país, tiene reconocimiento en distintos lugares del país. Es la primera vez que lo podemos hacer claramente desde Mar del Plata porque lo limpiamos de una pertenencia a la agrupación donde uno milita. Así en cosas que son tan vitales, ya lo digo sacando el nombre propio en resarcir la dignidad y en que el Estado y el órgano legislativo reconozca la dignidad de niños torturados me parece que es para expedirse, es un expediente donde nos tenemos que expedir. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente:(Maraude) Gracias concejal Beresiarte. Concejal Ciano, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad que estaba pensando y tratando de hilvanar las ideas para que salgan tal como uno las siente y encontrar las palabras justas para describir diferentes situaciones. Como bien decía la concejal Beresiarte, es el primer reconocimiento que se le daría en nuestra ciudad a Emilce Moler. Y en la reunión de Labor Deliberativa ella planteaba -si se me permite concejal Beresiarte manifestar esto- cierta incomodidad porque pertenece a su propio grupo político o a su propia agrupación política en cuanto a la propuesta que había sido efectuada por estudiantes de la Federación de Estudiantes Secundarios de nuestra ciudad. Y cada vez que nos toca estar en este recinto entregando reconocimientos o acompañando a quienes los proponen solemos decir que en varias de esas ocasiones no se está distinguiendo específicamente a esa persona, sino que se está distinguiendo lo que esa persona representa, sino que se está distinguiendo las ideas de esa persona, se está distinguiendo los sueños de esa persona, se está distinguiendo la trascendencia de esa persona. Hoy sin ir más lejos distinguimos aquí a un medico, el doctor Acosta Martínez y decíamos que en él estamos distinguiendo a muchos otros médicos que pelearon por la salud pública, a muchas otras personas que pelaban por el cooperativismo. Entonces la distinción que estamos votando acá no solo es distinguir a Emilce, un ejemplo de perseverancia, de humildad, de trabajo y la verdad que yo no soy amigo de ella, la verdad es que yo no tengo un trato frecuente con Emilce. Sí tengo admiración por su historia, como tengo admiración por tantos otros chicos jóvenes, hombres y mujeres que pelearon por lo que creían y que por ello sufrieron lo indecible. Unas de las primeras imágenes que tengo de esa película de “La noche de los Lápices” me refiero obviamente y la que más recuerdo es de la actriz que identificaba a otra chica si no me equivoco de apellido Falcone Claudia, cuando dice en un momento a otro compañero de cautiverio que no tiene nada para entregarle porque había sido salvajemente violada. Y la verdad que uno no quiere entrar en esas cuestiones porque si no, aflora mucho más el sentimiento y entonces entregar un reconocimiento a una persona que sufrió lo que sabemos que sufrió Emilce, que tiene una capacidad y tuvo de resiliencia extraordinaria porque ella se comprometió y en cada lugar al que fue trabajó por los demás. No puedo omitir tampoco la carta que nos envió cuando en este recinto votamos felices el boleto estudiantil gratuito como nos conmovió cuando íbamos leyendo esa carta y me parece que uno puede discrepar, uno puede disentir, uno puede pensar diferente y vaya si aquí se manifiesta. Seguramente lo que piensa un concejal, no es lo mismo que piensa otro, seguramente aquellos que militan en un sector político no militan en otro, por algún motivo no lo hacen, no lo hacen porque creen que sus ideas son mejores, porque creen que lo que ellos sostienen es lo mejor. Ahora bien, la verdad es que yo cuando desde aquí mi compañero de bancada le pedía al concejal Alcolea que revise su voto o algo así, no pensé que iba a vivir una situación similar y yo no voy a pedir que nadie revise su voto porque todos sabemos cómo votamos y porqué lo hacemos, lo que yo quiero hacer en este acto es decir que estoy profundamente convencido por su historia por su presente, por lo que nos enseñó, por lo que nos sigue enseñando, que debemos votar este reconocimiento para Emilce Moler. Porque en ella estamos reivindicando la lucha de tantos otros porque en ella estamos poniendo en valor los sueños de muchos que pensaron un país más justo, un país con igualdad de oportunidades. En otro ámbito se podrán cuestionar algunas otras cosas, quizás los métodos, quizás las formas, pero no caben dudas que es una persona digna de destacar, una vecina destacada de nuestra ciudad, una persona a quien admiramos. Y quiero leer el último párrafo de la carta que nos enviara oportunamente cuando nos dijo lo siguiente: “Quisiera con estas palabras rendir homenaje a mis compañeros de esos días Claudia Falcone, Horacio Húngaro, Daniel Rasero, Francisco López Montaner y Clara Chiquini y en estos nombres el homenaje a los cientos de jóvenes torturados, encarcelados, desaparecidos aquellos días. Por todos los ausentes y los que padecieron el horror de la dictadura militar, tengamos memoria activa y utilicemos los cuerpos de la democracia con la responsabilidad que nuestra historia en este momento nos está interpelando” Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, concejal Ciano. Concejal Woollands, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Woollands: Gracias, señor Presidente. Realmente muy emotivas las palabras de Ariel, me quiero sumar y apoyar este expediente porque realmente Emilce Moler es una de las abanderadas de la lucha por los Derechos Humanos. En aquellos momentos difíciles de la época de la dictadura militar de los años de plomo, cuando estar en la militancia era un peligro porque estábamos permanentemente vigilados y estos chicos salieron a la calle para pelear por el boleto estudiantil. Hace poco, hace un año atrás votamos una Ordenanza donde logramos que ese beneficio se extendiera para los jóvenes y estudiantes de Mar del Plata, pero eso costó sangre a los compañeros de Emilce. Por eso creo que es un reconocimiento justo, es mantener en vivo aquella lucha que se dio en los genocidas de los años '70 y dejar como ejemplo a nuevas generaciones este tipo de reconocimientos con todos aquellos que defienden los derechos humanos. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias concejal Woollands. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Creo que estaría de más que yo hablase en este momento de las cuestiones personales de Emilce Moler y de su historia. Yo creo que con lo que se ha dicho, me parece más que suficiente. Lo que a mí me sorprende y yo creo que la ciencia todavía no ha llegado a cuantificarlo, es los límites del cerebro humano y lamentablemente los límites para mejorar y los límites para empeorar.

-Siendo las 16:32 reasume la Presidencia el concejal Ciano. Continúa el

Sr. Maiorano: Los límites para hacer crecer el cerebro y los límites para disminuir al cerebro, eso todavía no se ha podido determinar, cuál es el límite. Entonces yo lo que voy a proponer a este Cuerpo señor Presidente, porque muchas veces hay homenajes que nosotros hacemos todos los días que son simples, que son a deportistas y hablo como que es una simpleza reconocer a un deportista porque es su vida el deporte y está bien que así lo sea, hemos reconocido a actores hemos reconocido mucha gente. Pero me parece que en este reconocimiento hay cosas que distinguen y es el motivo por el cual se reconoce y muchas veces cuando reconocemos las cuestiones más ordinarias de la vida –hablo como ordinarias en términos más comunes vendría a ser- tratamos que los reconocimientos salgan desde el pleno del Cuerpo, tratamos que el reconocimiento sea un hecho que le demuestre al reconocido que la unanimidad y que toda la representación popular en este cuerpo esta de acuerdo con ese reconocimiento. Y en este caso en particular -eso se busca con todos los reconocimientos-no es un dato menor que un órgano de la democracia reconozca por unanimidad, me parece que es mucho más sensible señor Presidente, que un órgano de la democracia no se permita tener fisura en reconocimientos a aquellos que lucharon por la democracia. Entonces señor Presidente, ante la posible eventualidad de que esta votación no sea por unanimidad yo le voy a pedir que este expediente vuelva a Comisión, pero que esa vuelta a Comisión es a los efectos de poder reconocerla de otra manera formal que nosotros tenemos en este Concejo Deliberante. Porque me parece que no le estaríamos haciéndole un favor si aquellas personas que lucharon para que nosotros estemos acá sentados el pleno de este cuerpo no se lo va a reconocer. Así que si no hay unanimidad yo voy a pedir que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente:(Ciano) Gracias. Concejal Rosso, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Rosso: Gracias, señor Presidente. Cuando uno ve la trayectoria de Emilce Moler, acá hablaron algunos desde el punto de vista de su militancia y del tema político y de su intervención en “La Noche de los Lápices”, era un punto de vista que también es muy importante que tocas los sentimientos. Pero si yo tomara este expediente y además yo sé quien es Emilce Moler con respecto a una situación que se plantea, damos muchos reconocimientos aquí como decía Maiorano y nunca se votaron por unanimidad todos. Yo diría que si hacemos un porcentaje, nos sorprendería porque hoy por ejemplo creo que no se votaron ninguno por unanimidad, entonces habría que rever todos, si quiere los reconsideramos porque nos parece que es lógico que así sea porque no se votan por unanimidad por diversas causas. Ahora bien, el caso de Emilce Moler si uno solamente teniendo en cuenta los reconocimientos que ha dado el Honorable Concejo Deliberante a alguien que ha sido profesora universitaria en matemática de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que tiene una carrera de segundo grado universitario como doctora en bioingeniería de la Universidad Nacional de Tucumán y además una carrera de tercer grado en magister en epidemiología y tecnología en la Universidad Nacional de Mar del Plata. Además cursadas en ámbitos académicos de nuestra ciudad casi eso solo equivaldría a un reconocimiento, porque acá por mucho menos hemos dado Ciudadano Ilustre. Pero además los que sí la conocimos en la actividad educativa estuvo en uno de los equipos que para mí van a pasar a la historia de la educación dentro de 40 años se va a hablar de ese equipo educativo a nivel nacional, que fue el equipo que presidió el doctor Daniel Filmus con respecto a un grupo del Ministerio de Educación que realmente fue importante donde entre los miembros estaba ella como Coordinadora de Investigaciones, información y estadística, pero además me parece que fue muy importante porque estableció determinados valores como fue la secundaria en determinados sectores, como fue la coordinación de la Asignación Universal por Hijo complementada con el tema secundario que fue importante. Por eso es que yo creo que hay características que nos lleva a dar el reconocimiento independientemente de su militancia política, técnicamente es totalmente sólida para que este reconocimiento le sea brindado.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Amenabar, pidió la palabra, la escuchamos.

Sra. Amenabar: Gracias, señor Presidente. Quiero aclarar algo: que mi voto y todo lo que hablaron de que mi cerebro va a crecer o va a disminuir no tiene nada que ver, la conozco a Emilce Moler y sé todo lo que hablaron acá, lo conozco y lo sé. Pero tengo una situación por la cual expresé, mi voto, esa es mi situación, no creo que mi cerebro crezca o disminuya, eso quiero dejarlo aclarado. Sé de su vida, la conozco, he compartido quizás unos cuantos años con su esposo trabajando, entonces sé de su vida. Sé todo lo que ha pasado, he compartido homenajes hacia ella, a su grupo pero diversas circunstancias de la vida me hacen pensar diferente quizás hoy a pesar de saber todo lo que ha pasado, todo lo que ha luchado y lo que ha estudiado. Por eso automáticamente hice una expresión, pero quiero aclarar, mi cerebro no va a disminuir ni va a crecer por mi expresión. Nada más .

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Monti, pidió la palabra, lo escuchamos.

Sr. Monti: Si, para decir que el bloque de Acción Marplatense rechaza la vuelta a Comisión y va a pedir que se vote en este momento el expediente.

-Siendo las 16:38 se retira concejal Amenabar.

Sr. Presidente: Gracias concejal. Concejal Beresiarte, pidió la palabra, la escuchamos.

Sr. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Más allá de la vuelta a Comisión yo quiero ser muy clara en esto y no quiero ser despectiva con ningún concejal de este Cuerpo ni me atrevería a pensar una cosa así. Pero como decía hoy Maiorano, nosotros a veces tenemos en las manos homenajes que trascienden lo ordinario en lo cotidiano que son de envergadura, yo

además aclaré personalmente y como bloque para nosotros este homenaje en particular tiene un significado muy fuerte porque siempre lo pensamos, siempre lo creímos y hasta este momento tenemos toda la legitimidad para hacerlo por que lo sé. Además lo están pidiendo los chicos de los colegios secundarios de nuestra ciudad y alguna vez nos ha pasado o me ha pasado en lo particular -porque todavía no estaba con mis compañeros de bloque- disentir en la votación de algún expediente con algún otro concejal, reconozco que quizás en la vehemencia de esa discusión aparecen los enojos. Pero ese concejal que en su momento no votó un reconocimiento que para mí también era muy sentido que tenía que ver con las Abuelas, expuso sus razones y las mismas eran ideológicas. Y la verdad que yo respeto eso, respeto que alguien esgrima razones políticas e ideológicas para decirme “argumentaré a favor o en contra”, acá lo hacemos continuamente, esgrimimos razones de índole político, porque este es un Cuerpo político, no es un Cuerpo de las circunstancias personales de cada uno, es un Cuerpo basado en la política. Entonces, la verdad que nosotros hubiésemos querido que este reconocimiento salga por unanimidad y no tener que hacer una argumentación como la que hicimos, porque son cosas muy básicas. Yo tengo además y acá lo voy a decir plenamente y con la cabeza en alto, el orgullo de pertenecer a un sector en el que militan personas dignas de reconocimiento y que yo no lo puedo hacer en este Cuerpo, pero Adela Segarra también es digna de un reconocimiento así, una mujer que se fue a los 19 años con un hijo, adoptó 2 más, volvió en plena contraofensiva con 4 hijos, militó desde que era una nena, y yo no lo puedo hacer, pero me gustaría poder hacerlo. Hoy, nosotros podemos reconocer a Emilse y la verdad que a mí me da vergüenza, yo no se lo querría contar a ella -que salió con un voto negativo que ni siquiera tiene razones esgrimidas políticas-, no lo quiero hacer. El concejal Maiorano proponía la vuelta a Comisión para que saliera este expediente por un Decreto de la Presidencia y yo no sé si no es más digno. Así que, simplemente eso, agregar eso, no quiero hablar mucho más de Emilse porque repito: espero que el día que otorguemos el reconocimiento estemos casi el pleno del Cuerpo para poder decirlo y para poder esgrimirlo en su presencia.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Quería dejar sentado lo siguiente: mi bloque va a apoyar esta votación a pesar de que yo no la conozco a la señora y creo que Saralegui tampoco. Nosotros tenemos el buen criterio de respetar la opinión de concejales como la señora Beresiarte o el señor Maiorano, que para mí son palabras autorizadas, no necesito tener yo conocimiento directo. Pero también creo que así como nosotros vamos a dar nuestro voto positivo aún sin tener conocimiento directo del tema, creo que la conciencia de la concejal debe ser respetada y que por lo tanto si ella, la concejal de Acción Marplatense, por el motivo que ella quiera no quiere votar a favor, no debe ser presionada de ninguna manera, porque eso es una falta de sentido común, una falta de respeto hacia la individualidad de la persona. Tampoco tenemos patentes de policías para investigar los motivos por los cuáles la concejal quiere o no votar algo, si la señora espiritualmente, en conciencia, se siente inclinada a votar en contra, que vote en contra, y si nosotros somos demócratas directamente, así como yo acepto la opinión del señor Maiorano o de la señora Beresiarte a pesar de que estoy votando algo que en realidad desconozco, pero yo me guío por lo que ellos hacen porque los respeto, también respeto la conciencia de la concejal que quiere votar en contra. Me parece que ese es el juego de la democracia, hay que saber aceptar las cosas aunque no nos gusten o aunque nos parezcan que no son justas, si son opiniones válidamente expresadas. La concejal tuvo el valor de estar sentada en la banca y de exponer lo que pensaba, para mí es suficiente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Muy cortito porque lo que iba a decir lo dijo el concejal Arroyo: no caigamos en la bajeza de decir que es más digno salir de este recinto del Concejo Deliberante donde estamos votando los 24 concejales, para ir a la Presidencia del Concejo a sacar un Decreto. Por favor se los pido, apelemos a la responsabilidad que tenemos como representantes del pueblo, acá hay un concejal que votó negativo como cada uno de nosotros ha votado negativo en los últimos 4 años distintos reconocimientos, distintos expedientes y nadie es policía para ver acá por qué se vota negativo o por qué se abstiene, ya es una discusión harta, extendida en este Concejo Deliberante con respecto a estas cuestiones.

-Siendo las 15:45 reingresa la concejal Amenábar. Continúa el

Sr. Monti: El Bloque de Acción Marplatense está dispuesto a votar este reconocimiento, creo que han sido expuestas cada una de las cuestiones de por qué vamos a votar este reconocimiento y me parece que en este momento, vuelvo a repetir, nosotros vamos a votar negativa la vuelta a Comisión y vamos a aprobar este reconocimiento que es justo y necesario que salga en este momento en este recinto, por eso lo hemos aprobado también para que se incluya sobre tablas en este momento.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad creo que la concejal Beresiarte fue bastante clara. Acá nadie es policía de nadie, acá no es que se levante uno “a ver qué votaste vos”, acá cada uno vota lo que quiera, lo que piensa, porque para eso es la democracia, para que cada uno pueda expresarse. Lo que me encantaría es que se expresen, porque no es un hecho deportivo y nada más. Hubo tipos que bancaron el proceso y lo bancaban y les gustaba, y lo decían, y la verdad que si les gustaba el proceso, está bien, problema de ellos, y si lo bancaban problema de ellos, y hay tipos que lo siguen bancando al proceso. Entonces, cada uno puede pensar lo que quiera, a mí me gustaría que lo dijeren nada más; si no lo quieren votar, que no la vote, pero no es una cuestión de policía, no es una cuestión de quién se levante, no es una cuestión de hacer pagar costos personales o costos políticos, es una cuestión de venir y decir cada uno lo que piensa.

-Siendo las 16:47 asume la Presidencia el concejal Abad.

Sr. Presidente (Abad): Tiene la palabra el concejal Monti.

Sr. Monti: Tratemos de volver a la racionalidad, lo que le voy a pedir a la Presidencia del Concejo Deliberante, es que trate de llamar al orden al concejal Maiorano. Ha ofendido a una concejal en la primer intervención que hizo y me parece que sigue en los mismos términos, con lo cual me parece que es hora de que la Presidencia haga uso del reglamento interno y llame al orden al concejal Maiorano.

-Se produce un intercambio de palabras fuera de micrófono entre los concejales Maiorano y Mont, motivo por el cual dice el.

Sr. Presidente: Por favor, no dialoguen entre ustedes concejales. Tiene la palabra la concejal Marrero.

Sra. Marrero: Discúlpeme, señor Presidente. A ver, me parece que nosotros hemos sido testigos en varias oportunidades de situaciones en las que el concejal Maiorano raya la falta de respeto, ya sea a miembros de este Cuerpo o a integrantes del Departamento Ejecutivo. Lamentablemente hoy volvemos a tener un episodio de las mismas características donde aunque el concejal Maiorano no lo haya dicho directamente, se refería a una compañera de mi bloque. Y me parece que hay que ser claro, lo que busca el concejal Maiorano simplemente, es hacer daño, es un daño que la verdad le sirve solamente a él y nada más que a él. Lo que busca el concejal Maiorano justamente es querer dejar expuesta a la concejal Amenábar en una situación que él considera incómoda y entonces dejar atado a todo este Cuerpo una vez más al show que permanentemente nos tiene acostumbrados. Personalmente y creo que ya lo hemos expresado varios de los miembros de este bloque y yo personalmente, voto el reconocimiento de Emilse Moler con las dos manos, lo cual no obsta a que respete claramente como dijo el concejal Arroyo, a un integrante de este Cuerpo que tiene la misma legitimidad que cualquiera de nosotros para votar en otro sentido. Y me parece que ha sido clara en sus argumentos de por qué vota en otro sentido, ha sido absolutamente clara. Lo que quiero dejar en claro, señor Presidente, es que yo no lo he escuchado al concejal Maiorano en otras oportunidades diciendo que los reconocimientos tenían que salir por unanimidad “porque sino el nombre de la persona”, hoy mismo en sesiones pasadas han salido varios reconocimientos que distintos miembros de los bloques políticos los han votado en contra o se han abstenido, o en muchos otros casos se han levantado y se han ido del recinto. Y nadie, absolutamente nadie, hizo todo este show por esta situación. Entonces, seamos claros, lo que quiere hacer el concejal Maiorano es un show y es ponerla en una situación incómoda a la concejal Amenábar. Y como la verdad no tiene altura para hacerlo, termina faltándole el respeto. Y la verdad es que eso yo no lo voy a dejar pasar por alto, realmente no, porque una vez más vuelve a poner a todo el Cuerpo Deliberativo que debería estar legislando en cuestiones que le preocupan a la gente, como rehén de una situación que la verdad es absolutamente desagradable. Lo que dijo el concejal Monti, es claramente cierto y me parece que no requiere de muchas argumentaciones: hizo una moción de orden porque el concejal Maiorano volvió a faltarle el respeto como lo ha hecho en otras oportunidades a un miembro de este Cuerpo y es más, y si no fuera por lo que dijo el concejal Maiorano, yo pido una moción de orden porque le dijo que no tenía cerebro. Entonces si necesita argumentos, yo pido una moción de orden en relación al concejal Maiorano, porque a los gritos en este recinto, le dijo al Presidente de Acción Marplatense que no tiene cerebro. Ahora, sinceramente, señor Presidente, me encantaría que estemos votando el reconocimiento, que cada uno tenga la libertad de explayarse, de decir y argumentar si está a favor, en contra, si quiere abstenerse y que cada uno respete al otro, porque es la base de esta institución y justamente es la base de lo que defendió Emilse Moler que es la democracia. Si no, realmente estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de la boca para afuera. Emilse Moler defendió la democracia, justamente la misma en uno de sus principios básicos, es el respeto por todos. Y lo que no estamos haciendo acá justamente, es respetar la opinión de una persona. Reitero, señor Presidente, pido una moción de orden, aunque en realidad me encantaría estar tratando los temas que realmente le interesan a la gente.

-Siendo las 16:53 asume la Presidencia el concejal Monti.

Sr. Presidente (Monti): Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La verdad me parece que hay que dividir esta discusión, bienvenida sea, en dos planos distintos. Me parece que hay un plano que es el reconocimiento a Emilse en el que ya nos hemos expresado todos como pensamos y me parece que no requiere de mayores intervenciones. Que 23 de los 24 hayamos expresado como lo expresamos y que un concejal o una concejal en este caso, haya expresado en otro sentido, ya es suficiente y ya lo es para argumentar sobre eso. Seguramente nada será suficiente para reparar lo que Emilse sufrió y para distinguir su lucha permanente por los Derechos Humanos. Ahora bien, yo ya lo hice esto en mi alocución anterior y volví a pedir la palabra por otras cuestiones que sucedieron después. La verdad que muchas veces se le reprocha a nuestro bloque que vota justamente en bloque, más de una vez he escuchado a concejales de la oposición decir “no hay disenso”, decir “esperan algún llamado para ver lo que votan”, cuestiones muchas veces agraviantes, el agravio subjetivo, a alguien le puede agraviar que le digan determinada cosa, a alguien no. Y la verdad es que para no caer en dudas también del disenso y de lo que pensamos de Emilse, nos expresamos 4 o 5 concejales, más allá del disenso de la concejal Amenábar. Y me parece entonces que hay que respetar esta situación y algo de esto dijo el concejal Arroyo, porque si no solamente vamos a respetar a aquellos que coincidan conmigo en este o en otros puntos más importantes. Y la verdad es que cuanto más se debe respetar es cuando más diferente piensa lo que yo creo o sostengo tener la razón, aquí hay muchos colegas que saben mucho de historia y no quiero errar, pero no sé si no fue Voltaire –me van a corregir seguramente Mario Rodríguez o Héctor Rosso- quien dijo que no compartía absolutamente las ideas de otra persona, pero que estaba dispuesto a dar su vida para que pudiera expresarlas. Y me parece que en parte es eso lo que se está discutiendo acá. La verdad de que yo no comparto, obviamente bajé, lo dije y argumenté y lo hice con la

cabeza y con el corazón, y argumenté la verdad con menos vehemencia que la que pienso que tenía que argumentar, porque no me puedo olvidar que más allá de estar en esta banca ahora, también soy Presidente de todos los concejales. Pero también quiero tener la misma vehemencia para que sea respetado el disenso, para que si una persona quiere votar en contra de una Resolución, la respetemos porque vota en contra, más allá como lo hizo el concejal Lucchesi en otro expediente de solicitar alguna revisión, y bueno, es valedero, de eso se trata la política. Ahora, muchas veces hemos hablado aquí, recuerdo palabras del concejal Abad, recuerdo palabras del concejal Arroyo, de levantar el listón de la discusión, de tratar de respetarnos más, de tratar de enaltecer la política, algo de eso pasó en este recinto cuando fue un concejal peronista el que propuso el reconocimiento a uno de los grandes hombres de nuestra historia como lo fue Hipólito Yrigoyen, “reconocimiento”, porque lo que se estaba recordando era el golpe de Estado que lo había destituido, algo que fue destacado por Mario Rodríguez en su alocución también, justamente esa, que un peronista reconozca a Yrigoyen y porque bien como dijo Mario, hay personas que están más allá de las ideologías políticas, hay personas que pertenecen a todo el pueblo argentino: Yrigoyen, Perón, etc. Y entonces me parece que en este recinto tenemos que volver a tomar conciencia de que estamos representando a miles y miles de ciudadanos de nuestro distrito, y que tenemos que tener la suficiente sapiencia y tranquilidad para aceptar los disensos, para privilegiar el debate y para trabajar todos, para sentirnos orgullosos del rol que nos dieron miles y miles de vecinos de General Pueyrredon. Entonces desde este lugar, les pido encarecidamente ello. Nosotros, como dijo el Presidente de nuestro bloque, vamos a votar el reconocimiento a Emilse porque nos parece una persona extraordinaria, pero no solo por lo que sufrió, sino por cómo canalizó ese dolor en perspectiva, en objetivos, en sueños, por cómo milita cada día por los Derechos Humanos. Pero también vamos a requerir y requerimos, que respetemos las divergencias, que respetemos las opiniones distintas y porque alguien piensa diferente, no defiende la dictadura militar, porque alguien piensa diferente no está a favor de Videla, de Masera, cosas como las que se esbozaron por aquí. Porque estoy persuadido, absolutamente convencido, que ninguno de nosotros y mucho menos los miembros de mi bloque sostienen ese tipo de teorías. Así que, vuelvo a pedirles a todos: tratemos de encausar la discusión, respetemos los disensos, seguramente votaremos el reconocimiento a Emilse y nos encontraremos en este recinto en 10 o 15 días para homenajearla como se merece y en ella a los cientos y miles de argentinos que sueñan y luchan por un país más justo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

Sr. Rodríguez: A ver, a mí me encanta la discusión, me encanta el debate, pero también me parece que hay que decir las cosas como son. El otro día yo fui a votar en las PASO y me encontré en la fila, en la escuela allá de la Laguna, con un académico, el “toto” Rosso, como le decíamos nosotros, que es una persona muy famosa dentro de la universidad, muy conocida, un académico muy conocido, pero además un militante. Un tipo que en la foto de los bastones largos, es uno de los que está en esa foto famosa en la que van saliendo los estudiantes en el medio de una fila de policías, es un tipo con peinado para el costado, muy negro el pelo, hoy sería irreconocible porque han pasado tantos años que hoy el mismo pelo está absolutamente cano. Con el toto, que es un académico extraordinario y fue consejero superior, asambleísta universitario –de hecho no sé si lo sigue siendo-, yo estaba en la fila con mi hijo mayor y le presenté a toto, dije “mira hijo, con vos una vez estuvimos hablando de la noche de los bastones largos, ¿te acordás de esa foto en la que hay una serie de personas que salen de la facultad y que están los policías rodeándolos?, bueno, después la volvimos a ver a esa foto y esa persona es este señor”, es admirable, es un tipo que no sé si este Concejo Deliberante lo ha distinguido, es uno de los pocos que pueden seguir dando testimonio de esa noche de los bastones largos. Muy pocas veces coincidí con él, la verdad que en el tránsito que yo tuve en la universidad, él tenía otro pensamiento y la verdad que eran más las veces que discutíamos en el Consejo Superior que las que acordábamos, pero eso no cambia mi admiración por un tipo que en el año 66’ se bancó la noche de los bastones largos y se tuvo que ir al exilio. No hay ningún motivo valedero, ninguna pelea personal, ninguna discusión académica que yo haya tenido con el toto, que justifique que yo no diga que lo admiro, son dos cosas aparte. Por eso me podrán decir todo lo que me digan, pero es increíble que en este Concejo Deliberante, Emilse Moler no sea distinguida de manera unánime. Díganme lo que digan, si quieren échenle la culpa a Maiorano como chivo expiatorio de esta discusión, la discusión de fondo es que no hay ningún motivo valedero, porque el 16 de septiembre del año 76’ yo seguramente que estaría jugando a la pelota o estaría yendo a la escuela, cuando había otros pibes que estarían desapareciendo. ¿Nadie leyó las crónicas de la época, las cosas que pasaron esta gente, esos chicos? Eran adolescentes, y fueron torturados salvajemente, dos o tres salvaron la vida, el resto desaparecieron. Yo tuve la posibilidad como ya dirigente universitario, de poder conversar porque los invitábamos cada mes de septiembre, a Pablo Díaz, que se hacía el viaje en micro que le pagábamos con los pasajes de la universidad y si no teníamos se venía en tren, que era uno de los sobrevivientes que fue el que escribió el libro “La Noche de los Lápices”.

-Siendo las 17:01 asume la Presidencia el concejal Maraude. Continúa el

Sr. Rodríguez: Y después tuvimos la posibilidad de gastarla y gastarla a Emilse, cuántas veces la habremos invitado a montones de actos en los cuáles siempre se ofreció para ilustrarnos a nosotros y a los chicos que recién empezaban la militancia, de cualquier partido político; nosotros éramos radicales, Emilse no, teníamos diferencias insalvables, nosotros éramos radicales y ella jamás lo va a ser y nunca nos dijo “pero, ¿quién organiza esto muchachos? Ah no, este centro de estudiantes lo conduce la Franja Morada entonces no voy”, jamás se le hubiera ocurrido a Emilse, conociéndola como la conocemos, decir algo por el estilo, iba a donde la invitaban, va a donde la invitan. Pero además es absolutamente contradictorio si no sacamos una Ordenanza de este tipo por unanimidad, con lo que dijimos el día que se votó el boleto estudiantil, donde leímos una carta de Emilse y la aplaudimos a rabiar y es cierto, todos festejamos la sanción del boleto estudiantil, fue una de las pocas cosas que como Cuerpo nos enorgullecimos de haber votado por unanimidad.

-Siendo las 17:02 se retira la concejal Amenábar. Continúa el

Sr. Rodríguez: Entonces la verdad que me parece increíble y sinceramente me avergüenza y denme los motivos que quieran pero no los voy a aceptar, es vergonzoso que la figura de Emilse Moler no pueda ser de este Concejo, distinguida por unanimidad, no hay nada que me justifique que no se vote por unanimidad. Yo puedo tener montones de motivos personales o discusiones en el pasado con tal o cual persona, pero no me puede llegar eso a no reconocer los méritos de alguien que sufrió la dictadura de la peor manera y en el mejor momento de su vida, y que salvó la vida milagrosamente. Porque hoy la distinción de Emilse Moler, como bien decía Verónica Beresiarte, no es solamente a ella, es a la lucha de miles, es al sufrimiento de miles y es a la muerte de los que se quedaron cuando ella tuvo la suerte de salir. Entonces, no hay nada que justifique, pero nada y mucho menos una necesidad sin sentido o una pelea del pasado inexplicable, que justifique que esto no salga por unanimidad.

Sr. Presidente (Maraude): Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Brevisimo, señor Presidente. La verdad que yo al menos o los integrantes de mi bloque, tenemos claro, no hace falta agregar mucho más, no vamos a seguir polemizando la verdad porque no es justo seguir polemizando ni vamos a ir contra ningún concejal en particular. Así que vuelvo a repetir lo que dije en su momento: nosotros preferiríamos que saliera por un Decreto para que no figure cómo fue votado, pero si se va a votar por supuesto lo vamos a votar, pero tampoco queremos hacer de esto ni fue la intención cuando se presentó el proyecto, una polémica ni una caza de brujas, porque fue lo que se insinuó en algún momento. Así que, vamos a pedir que se proceda a resolver el trámite del expediente con la votación correspondiente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, la verdad que algunos padecen de alguna creencia de que son el centro del mundo y la verdad que no lo son, les falta muchísimo para serlo, diría que cantidad de kilómetros. Obviamente que quizás alguien se pudo haber sentido tocado por lo del crecimiento o la disminución de un cerebro, le puede pasar a cualquiera. Ahora, el concejal Ciano para mí no entendió lo que yo dije, porque cuando yo hago una aseveración y yo planteé que hubo gente a favor de la dictadura, la hubo, pero lo hago no para decir que concejales de Acción Marplatense lo estuvieron, ni se me ocurriría decirlo, pero lo hablo y lo digo como considerando los extremos que puede llegar a haber, y la verdad que acá hay un extremo evidentemente. Y los reconocimientos que se hicieron el día de la fecha, si luego de un largo pasar el concejal Rosso todavía no sabe que una abstención no se computa, le pediría a Monti que se le pase el reglamento que tiene ahí arriba de la mesa, porque los reconocimientos de hoy salieron con abstenciones, entonces salen por unanimidad, no es mayoría. Y la verdad que me sorprende la bancada oficialista, el discurso que hace el Presidente del Concejo sentado desde su banca, de la democracia, cuando ellos le pidieron a un concejal que reviera su voto. Díganme y fíjense en la desgrabación si yo pedí que la concejal que iba a votar en contra no votara de esa manera, es más pedí que vaya a Presidentes de bloques para que saliera por Decreto, no dije que reconsiderara su voto, no dije que votase de la forma que iba a votar el resto, pedí que se saque a través de un Decreto para que no se evidencie esa situación ante la persona a la que nosotros le íbamos a entregar el reconocimiento. En ningún momento planteé que no vote de esa forma, puedo no compartir el voto, pero precisamente estamos en un lugar donde podemos disentir. Ahora, precisamente los que dijeron que salga por mayoría fue el bloque de la bancada oficialista, si los demás bloques estábamos para que sacara el reconocimiento por un Decreto. Entonces, señor Presidente, yo creo que igual a los que muchas veces ponen la otra mejilla y a los que muchas veces dieron más que un discurso o a los que dan mucho más de su tiempo, a los que dieron su vida, a los que dieron su familia, a los que dieron sus hermanos, poco le importan los límites cerebrales. Y yo creo que ese límite cerebral va a servir para que nos demos cuenta que todavía hay que seguir trabajando, que todavía hay que seguir militando, que todavía hay que seguir para que haya gente que entienda que hay cosas que están por encima de los intereses personales, que hay cosas que están por encima de los intereses sectoriales y hay cosas que son común a todos, como es la democracia y lo es la república y homenajear a aquellos que la defendieron y el que no la entienda que vote en contra.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señor Presidente. Muchas cosas de las que se dijeron acá son lastimosas para este Cuerpo. Quizás estoy reiterativo que cada vez que hago uso de la palabra, digo cuestiones como esta. Ahora, buscar la unanimidad a como dé lugar también me suena autoritario, si hay algo que tiene la democracia es la diversidad. Y está también la conciencia de cada uno de los legisladores que votan a conciencia en definitiva. Yo en este caso en particular voy a votar en forma positiva, pero no por eso voy a hacer un cargo a aquellos que no voten en forma positiva y no voy a descalificarlos a aquellos que tendrán sus razones. Y si votar en soledad disminuye el tamaño del cerebro, voy a aprovechar las últimas neuronas que me quedan en funcionamiento para poder terminar estas palabras, porque es algo que me sucede demasiado seguido. Incluso es más, yo voté en forma negativa el boleto estudiantil gratuito, porque era gratuito para algunos y no era para otros, y no voy a volver a explicar por qué voté en forma negativa y en soledad en aquel momento. Por lo tanto también es ir en contra de la democracia, el presionar a alguien para que cambie su voto. Cada voto es respetado, cada voto es respetable y creo que si realmente queremos fortificar la democracia, lo que debemos hacer es respetar. Ahora, a veces llama la atención porque rara vez en esta conformación del Concejo Deliberante se ha generado una fisura o un voto distinto dentro del propio bloque oficialista, eso hay que reconocerlo, entonces a veces llama la atención. Lo otro que voy a pedir sin disculpas por si alguien se sintió ofendido por alguna palabra de algunos concejales, porque como concejal también de alguna manera uno es corresponsable de lo que se dice acá adentro. Y lo que voy a pedir también es que no contestemos los agravios, porque al final parece como que se le dan demasiada importancia cuando ellos son hechos, es a veces eso que en política se dice “yo no le contesto para no elevar a la persona a la cual dijo ese dicho”, creo que en este caso sería conveniente no levantar a quien

hace un agravio. Y pido disculpas desde ya, porque como dije, creo que son una o dos neuronas que me quedan solamente. Gracias, señor Presidente, y adelanto mi voto positivo a este proyecto.

-Siendo las 17:15 reingresa la concejal Amenábar.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Lucchesi.

Sr. Lucchesi: Gracias, señor Presidente. La verdad, sinceramente si había algún expediente donde uno pensaba a priori que iba a haber unanimidad, era este. Es cierto que hay reconocimientos que no son votados por unanimidad, pero recuerdo las palabras del ex concejal Garciarena que dijo “bueno, pero por lo menos tiene que haber un nivel de acuerdo alto”, “porque los homenajes no se manchan” dije en otra oportunidad, me acuerdo, yo. El caso de Marcos Bravo, que lo declaramos Ciudadano Ejemplar, tuvo también un voto de una concejal radical que votó en contra y un reconocimiento que le hice a un sindicalista que vive todavía, del SUTERYH, de los encargados de edificios, hubo también un concejal radical que votó en contra y obviamente yo creo que hubiera sido preferible o levantarse o abstenerse y no votar en contra, al efecto de que salga por unanimidad. Haría yo eso cuando pasa con otros proyectos en ese sentido que provienen de otros bloques políticos: nunca votaría en contra de un reconocimiento. Pero en este tema la verdad, pedí la palabra y no lo iba a hacer porque realmente han habido oradores de mi bloque que realmente han sintetizado un poco lo que yo pienso. Pero la verdad cuando la presidente del Bloque del FpV se sentía un poco, como forma parte de su propia agrupación, del Movimiento Evita que es una línea interna importante del FpV y también habló de Adela; creo que no tiene que hablar de transparentar, que no le parecía ético y la verdad que no hubiera estado mal, porque sinceramente que pertenezca a una línea interna no es óbice para que uno pueda promover un reconocimiento aunque tiene inicios en una nota de la Federación de Estudiantes Secundarios. Pero yo quería pedir la palabra Presidente, porque me duele particularmente este tema, porque en el año 81’ que fue el último año del secundario por lo menos mío, ese año me acuerdo que fue Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, y la profesora de mecanografía estaba casada con un militar y me acuerdo que yo le dije “mire qué contentos que tenemos que estar los argentinos que tenemos un Premio Nobel” y ella sintió que uno estaba haciendo no sé qué cosa, y me acuerdo que se le daba mucha importancia al casamiento de Lady Di, año 1981 y no al Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel. Y con unos pibes del comercial, del nacional, del industrial y de un colegio de artes y oficios, armamos una agrupación de estudiantes secundarios peronistas, y por supuesto, el nombre era UES, Unión Estudiantes Secundarios, año 1981. La compañera Moler pertenece hoy de grande ya al Movimiento Evita, pertenece al Movimiento Nacional Justicialista y al FpV y tiene títulos de grado, títulos de posgrado, pero la verdad que nosotros entramos a la política porque, no sabía que ella estaba en el tema de “La Noche de los Lápices” y en lo que pasó en la ciudad de La Plata, pero sí entramos en la política por ese movimiento estudiantil que estaba vinculado con el peronismo que fue lastimado y herido en el golpe militar del año 76’. A mí me duele la verdad de sobre manera el voto de una compañera de bancada que podría haberse abstenido, podría haberse ausentado, podría haberse no sé, en fin, de todas maneras no me presto a la demonización de la compañera. Realmente como ex militante de la UES sinceramente me siento muy dolido, porque entramos en la políticamente justamente por personas como Emilse Moler. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión efectuada por el concejal Maiorano. Sírvanse marcar sus votos: rechazada la vuelta a Comisión. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobada, artículo 2º, aprobada; artículo 3º, de forma. Aprobada en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal Amenábar.

-Siendo las 17:19 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

- 58 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTES NOTABLES A LA SEÑORA PIEDAD
ESNEDA CÓRDOBA RUÍZ, ISABEL ALLENDE DE BUSSI Y
ERIEKA BENNETT
(expte. 1738-AM-13)**

Sr. Presidente (Ciano): En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobada, artículo 2º, aprobada; artículo 3º, de forma. Aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**PROYECTO RESOLUCIÓN
CONDENANDO CUALQUIER ACCIÓN MILITAR CONTRA SIRIA
(expte. 1739-U-13)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, no he tenido en mis manos el expediente, ¿podría leer el texto completo?

Sr. Presidente: (lee) “Artículo 1º: El Concejo Deliberante expresa su condena a cualquier acción militar en la República Árabe Siria como así también aboga por el diálogo la y búsqueda de paz en la región. Artículo 2º: Se invita a los Concejos

Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido. Artículo 3º: Remítase copia al Ministerio de Relaciones Exteriores y al señor Embajador de la República Árabe Siria en nuestro país. Artículo 4º: Comuníquese”. Ahora si sometemos a la consideración del Cuerpo proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobada, artículo 2º, aprobada; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA
INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS
(nota 182-NP-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobada, artículo 2º, aprobada; artículo 3º, de forma. Aprobada en general y en particular por unanimidad.

- 61 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL DESFILE ANUAL BAJO
EL LEMA “SEMBRAR VALORES PARA AFIANZAR LA
FAMILIA” A LLEVARSE A CABO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE
(nota 193-NP-13)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobada, artículo 2º, aprobada; artículo 3º, de forma. Aprobada en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 17:21

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Ariel Ciano
Presidente

A P É N D I C E

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-15.719: Autorizando al D.E. a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de “profesor” en el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”. (Sumario 5)
- O-15.720: Autorizando al D.E. a colocar una placa recordatoria del músico y poeta Luis Alberto Spinetta en una plaza céntrica de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 6)
- O-15.721: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles del alquiler con taxímetros, sobre San Luis en su intersección con Alberti. (Sumario 11)
- O-15.722: Adhiriendo a la Ley Nacional 26858, que garantiza y reconoce el derecho al acceso a lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público, de toda persona con discapacidad, acompañada por un perro guía o de asistencia. (Sumario 12)
- O-15.723: Otorgando el título de “Mérito Deportivo” a la atleta Noelina Madarieta, en reconocimiento a su desempeño en la disciplina Salto con Garrocha en el VIII Campeonato Mundial de Menores de Atletismo y en el Campeonato Panamericano Juvenil. (Sumario 13)
- O-15.724: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima ARSAT S.A. a la Canalización Instalación de Cañería Tributo y tendido de Fibra Óptica en el Partido. (Sumario 14)
- O-15.725: Autorizando a la firma “Bahía Las Toscas S.A.” a iluminar y ventilar a patios auxiliares 12 ambientes habitables, previsto ejecutar en el predio ubicado entre Viamonte y Alvear con frentes a Moreno y Avda. P. P. Ramos 3161. (Sumario 15)
- O-15.726: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Sr. Hugo Kogan, por su destacada trayectoria actoral, su interpretación en la obra “Potestad” y su invaluable aporte al teatro independiente. (Sumario 16)
- O-15.727: Autorizando al señor Julio Fabiani a afectar con el uso “Venta por Mayor y Distribución de Productos de Panadería, etc.”, junto a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en Tripulantes del Fournier 6655. (Sumario 17)
- O-15.728: Autorizando al señor Rubén Frey a afectar con el uso “Venta y Alquiler de Accesorios Ortopédicos e Insumos Médicos” el local 3 perteneciente al edificio ubicado en Estrada 5307. (Sumario 18)
- O-15.729: Autorizando a la firma GM Sanitarios S.R.L. a transferir a su nombre con ampliación de superficie, los usos “Ferretería, Venta de Artículos y Artefactos Sanitarios y de Gas”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Fortunato de la Plaza 3455. (Sumario 19)
- O-15.730: Otorgando el título “Vecino Destacado” al Locutor Alberto Solari, por su trayectoria gremial y su experiencia e idoneidad en la profesión de los medios orales, escritos y televisivos. (Sumario 20)
- O-15.731: Declarando “Visitante Notable” al Ingeniero Agrónomo Raúl Macchiavelli, en ocasión de asistir al IV Encuentro Iberoamericano de Biometría XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría. (Sumario 21)
- O-15.732: Otorgando a la firma Marbella S.A.I.C., una subsistencia precaria para afectar con las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescado, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas”, el inmueble sito en Strobel 3775. (Sumario 22)
- O-15.733: Autorizando al señor Miguel Simonini a afectar con el uso “Venta por Mayor de Comestibles en General y Bebidas, etc.” junto a los permitidos que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. Colón 6353. (Sumario 23)
- O-15.734: Declarando “Visitante Notable” al destacado músico español Carlos Núñez Muñoz, en ocasión de participar en la “IV Xuntanza Nacional de Xovenes Gaiteiros”, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre. (Sumario 24)
- O-15.735: Autorizando hasta el 30 de abril de 2014, al titular del comercio habilitado como “Restaurante - Café - Bar - Cabinas Telefónicas”, ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y Necochea, a ocupar un sector de la calzada. (Sumarios 25 y 26)
- O-15.736: Prorrogando el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza 18201, por el cual se autoriza a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” a hacer uso de un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre San Luis y Mitre. (Sumario 27)
- O-15.737: Imponiendo el nombre de "Intendente Angel Roig" al Mercado Comunitario Central, ubicado en calle Peña y Tres Arroyos. (Sumario 50)
- O-15.738: Estableciendo por el plazo de 1 año un régimen promocional por el que se incrementan indicadores urbanísticos básicos. (Sumario 52)
- O-15.739: Otorgando la distinción al "Compromiso Social", a la Sra. Rigoberta Menchu Tum, por su compromiso con los DD.HH, su solidaridad y su incansable trabajo en materia de reivindicación de los sectores nativos y campesinos. (Sumario 53)
- O-17.740: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" al Historiador y Periodista Cubano Dr. Pedro Pablo Rodríguez López, por su destacada trayectoria y declarando de interés la disertación que brindará. (Sumario 54)
- O-15.741: Otorgando la distinción "Compromiso Social", a la Sra. Emilce Moler, por su compromiso con los DD.HH, su solidaridad y su incansable trabajo en antropología forense. (Sumario 57)
- O-15.742: Declarando Visitantes Notables a las Señoras Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Isabel Allende de Bussi y Erieka Bennet. (Sumario 58)

Resoluciones:

- R-3541: Dirigiéndose a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires a fin de manifestar su adhesión a las gestiones que lleva a cabo la Escuela Oral Mar del Plata, en relación a lograr un aporte estatal que posibilite la continuidad de la prestación del servicio (Sumario 29).
- R-3542: Declarando de interés la realización de las VII Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado: "Narrativa, Prácticas e Investigación", organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 30)
- R-3543: Declarando de interés la realización del "IX CORENDE", Congreso Regional de Ensayos No Destructivos y Estructurales y Jornadas de Soldadura, que se desarrollarán entre los días 2 y 4 de octubre. (Sumario 31)
- R-3544: Declarando de interés el IV Encuentro Iberoamericano de Biometría - XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, que se llevará a cabo entre los días 25 y 27 de septiembre de 2013. (Sumario 32)
- R-3545: Declarando de interés el programa de radio "La oreja pública" que, con el objeto de propiciar la difusión de la cultura y el arte popular marplatense, se emite por FM 95.7 Radio Universidad. (Sumario 33)
- R-3546: Declarando de interés el primer capítulo del proyecto audiovisual de una serie de documentales que tienen como tema central el Conjunto Arquitectónico Casino, Rambla y Hotel Provincial. (Sumario 34)
- R-3547: Declarando de interés la realización del 70º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional, que se desarrollará los días 26 y 27 de septiembre. (Sumario 35)
- R-3548: Declarando de Interés. el "XX Encuentro Deportivo/Recreativo Pcial de Talleres Protegidos para personas con discapacidad", organizada por Ho.M.A.B que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2013. (Sumario 49)
- R-3549: Expresando rechazo a los fondos buitres y al fallo del Sr. Juez Griesa, por contener intereses contrarios a los de la Nación Argentina. (Sumario 51)
- R-3550: Condenando cualquier acción militar contra Siria. (Sumario 59)
- R-3551: Declarando de interés la conmemoración del "Día Internacional de las Personas Sordas". (Sumario 60)
- R-3552: Declarando de interés el desfile anual bajo el lema "Sembrar valores para afianzar la familia", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre. (Sumario 61)

Decretos:

- D-1731: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)
- D-1732: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Leandro Laserna el día 21 de agosto. (Sumario 37)
- D-1733: Convocando a una Jornada de Trabajo con el fin de abordar la temática referente a la importancia de la donación periódica de sangre, a llevarse a cabo el día 23 de septiembre. (Sumario 55)

Comunicaciones:

- C-4299: Dirigiéndose a la Superintendencia de Servicios de Salud, a efectos de solicitarle tenga a bien instar, a las obras sociales que tienen pendiente el pago de arancel por los servicios que presta dicha Escuela. (Sumario 29)
- C-4300: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con las cámaras de monitoreo instaladas en el Partido. (Sumario 38)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.719

EXPEDIENTE Nº : 2015

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción a la Ordenanza n° 20.760 y por única vez, a llamar a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir cargos de “profesor” en el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”.

Artículo 2º.- Podrán inscribirse para concursar los docentes que reúnan las condiciones establecidas en el Reglamento que se elabore a tal efecto y que se encuentren al momento de la convocatoria pertinente, desempeñándose con carácter interino en el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte” y sean los responsables del dictado de asignaturas que forman parte del Plan de Estudios Oficial - Resolución Provincial n° 4154/07.

Artículo 3º.- Los docentes habilitados a concursar deberán haber accedido a las horas cátedra que desempeñan a través de la Presentación de Proyectos, convocada oportunamente por la Secretaría de Educación.

Artículo 4º.- Exceptúase del requisito de edad máxima a aquellos docentes que lo cumplieran al momento de su ingreso al Sistema Educativo Municipal.

Artículo 5º.- Admitase concursar a aquellos aspirantes, que al momento de su designación al actual desempeño, poseyeran título habilitante, según nomenclador oficial.

Artículo 6º.- Cada docente concursará la asignatura y la carga horaria que posea con carácter interino al momento de la convocatoria, y no podrá acceder por el mismo concurso a otras horas cátedra. El concurso vencerá en el mismo momento en que el docente sea confirmado como “titular” de la asignatura concursada.

Artículo 7º.- La convocatoria deberá realizarse dentro de los 30 días de promulgada la presente Ordenanza.

Artículo 8º.- El Departamento Ejecutivo deberá convocar al jurado respectivo según lo establece el artículo 27º de la Ordenanza n° 20.760 por la que se regirán asimismo las demás cuestiones.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.720

EXPEDIENTE Nº : 2015

LETRA CJA

AÑO 2012

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa recordatoria del músico y poeta Luis Alberto Spinetta en una plaza céntrica de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Cultura, establecerá el espacio apropiado para el emplazamiento de la placa, diseñada en base a pautas estéticas y urbanísticas acordes al artista homenajeado y al lugar seleccionado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013**Nº DE REGISTRO** : O-15.721**EXPEDIENTE Nº** : 1523**LETRA D****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles del alquiler con taxímetros, sobre la calle San Luis en su intersección con la calle Alberti, el cual deberá ubicarse sobre la acera de los números pares de la primera de las nombradas, con capacidad para dos (2) unidades y una extensión máxima de diez (10) metros.

Artículo 2º.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado conforme lo dispuesto en el Decreto nº 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013**Nº DE REGISTRO** : O-15.722**EXPEDIENTE Nº** : 1562**LETRA FV****AÑO** 2013**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Nacional nº 26858, que garantiza y reconoce el derecho al acceso, deambulación y permanencia a lugares públicos y privados de acceso público y a los servicios de transporte público en sus diversas modalidades, de toda persona con discapacidad, acompañada por un perro guía o de asistencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013**Nº DE REGISTRO** : O-15.723**EXPEDIENTE Nº** : 1565**LETRA CJA****AÑO** 2013**FUNDAMENTOS**

La atleta batanense Noelina Madarieta que ostenta el triple record nacional en salto con garrocha -menores, juveniles y sub 23- con 4,25 m, logrados en la 24º Copa Nacional de Clubes Juveniles desarrollada en Buenos Aires en el mes de junio, lo que le permitió llegar al VIII Campeonato Mundial de Menores en Donetsk – Ucrania, ubicada en el tercer puesto del ranking mundial.

La joven atleta de 17 años de edad, Campeona Sudamericana 2012 en su categoría; en el Campeonato Mundial arrancó la clasificación en la altura de 3,75 metros, con los dos primeros saltos nulos y sobrepasando la misma en el tercer intento;

sorteó con facilidad los 3,85 y también necesitó de un tercer salto para superar la marca mínima de 3,90 m que le permitió estar entre las 12 mejores en la final.

Noelina Madarieta, pupila de Daniel Díaz, logró el quinto puesto de salto con garrocha en el Campeonato Mundial con una marca de 4,05 metros, siendo ello muy meritorio por consagrarse entre las mejores del Mundial.

La marplatense se transformó en la octava argentina en alcanzar una final en Mundiales de Menores luego de Germán Lauro (disco) y Jennifer Dahlgren (martillo) en Debrecen 2001; Germán Chiaraviglio (garrocha) y Rocío Comba (disco) en Sherbrooke 2003; Evangelina Thomas (1.500 metros) en Ostrava 2007; Braian Toledo (jabalina) y Florencia Borelli (2.000 metros con obstáculos) en Bressanone 2009.

También tuvo una destacada participación en el Campeonato Panamericano Juvenil de Atletismo que tuviera lugar en la ciudad de Medellín, Colombia donde logró una medalla de bronce al superar la marca de 4 metros.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Mérito Deportivo” a la atleta Noelina Madarieta, en reconocimiento a su desempeño en la disciplina Salto con Garrocha en el VIII Campeonato Mundial de Menores de Atletismo de Donetsk, Ucrania y en el Campeonato Panamericano Juvenil de Atletismo de Medellín, Colombia, que se desarrollaron en el transcurso de los meses de julio y agosto de 2013, respectivamente.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Mérito Deportivo” a la atleta Noelina Madarieta, en reconocimiento a su desempeño en la disciplina Salto con Garrocha en el VIII Campeonato Mundial de Menores de Atletismo de Donetsk, Ucrania y en el Campeonato Panamericano Juvenil de Atletismo de Medellín, Colombia, que se desarrollaron en el transcurso de los meses de julio y agosto de 2013, respectivamente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Señorita Noelina Madarieta, en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.724

EXPEDIENTE Nº : 1572

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 184 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 8 de agosto de 2013, que consta de tres (3) artículos, mediante el cual se autorizó a la EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANÓNIMA – ARSAT S.A., a la Canalización Instalación de Cañería Tributo y Tendido de Fibra Óptica en el Partido de General Pueyrredon, para la implementación de la Red Federal de Fibra Óptica, atento el Decreto nº 1552/10 del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se crea el Plan Nacional de Telecomunicaciones “ARGENTINA CONECTADA”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.725

EXPEDIENTE Nº : 1586

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase, a la firma “BAHÍA LAS TOSCAS S.A.” a iluminar y ventilar a patios auxiliares 12 ambientes habitables y a alcanzar un plano límite de 27,15m de altura con el cono de sombra resultante en el edificio destinado a vivienda multifamiliar de tipología edilicia “entre medianeras” con Planta Baja considerada como libre en la cota - 7,65m, según planos de anteproyecto obrantes a fs.180/182 del expediente n° 14.685-4-2.006 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1586-D-13 del H.C.D.), previsto ejecutar en el predio ubicado entre las calles Viamonte y Alvear con frentes a la calle Moreno y a Avda. Patricio P. Ramos n° 3.161, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 174, Parcelas 4 y 8 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Condiciónase la aprobación de los planos de construcción a la previa presentación del plano de unificación parcelaria aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia.

Artículo 3º. - NORMAS GENERALES: todas aquellas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 4º. - APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º. - Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 6º. - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección de Obras Privadas, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 8º. - Abrógase la Ordenanza n° 18534.

Artículo 9º. - Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.726

EXPEDIENTE N° : 1612

LETRA FV

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria del actor y director Hugo Kogan, con la que ha beneficiado la cultura de Mar del Plata a partir de sus cualidades artísticas y capacidades interpretativas.

Hugo Kogan nació en la ciudad de Mendoza el 22 de abril de 1951, donde se formó en los primeros años de su recorrido actoral, para luego arribar a Mar del Plata, donde reside desde el año 1978, desarrollando un gran número de obras con destreza y todo tipo de registros dramáticos.

Una de sus destacadas obras, “Potestad” trata sobre los secuestros de niños durante la última dictadura militar, planteado desde la óptica de un represor, invita a la reflexión, revaloriza la democracia e implica un compromiso con la historia, la identidad, la memoria, la justicia y el futuro.

En el marco del V Festival Internacional de Teatro de Mont Laurier, realizado en Québec - Canadá, Hugo Kogan recibió el premio al Mejor Actor Protagonista masculino por su unipersonal “Potestad”, Mención Especial del Jurado y del Público.

A lo largo de su vida ha realizado diferentes giras por todo el país y en el extranjero.

En el año 2011, por séptima vez consecutiva, fue el embajador teatral de nuestro país en los Temporales Teatrales del sur de Chile, donde realizó funciones en Puerto Montt, Valdivia, Castro, Concepción, Frutillar y Llanquihue.

También fue nominado al Premio Estrella de Mar 2011, con el unipersonal- dramático “Potestad”.

Ha participado del VI Encuentro Provincial de Teatro por la Memoria.

En el año 2012, fue invitado a participar en el Ciclo de Teatro “Etnoescena, Festival Internacional de Teatro”, en Barcelona.

Desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se reconoció por su interés cultural, la realización de actuaciones en Francia e Italia, a la compañía Teatral “La Granada” con la Obra “Potestad”, dirigida e interpretada por Hugo Kogan.

Además, es el creador y director de los encuentros V, VI y VII del “Festival Iberoamericano de Teatro” realizados en Mar del Plata, bajo el nombre “Cumbre de las Américas”, donde concurrieron más de 28 compañías procedentes de Bolivia, Colombia, España, México, Chile y del interior del País, entre otros.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General le otorga el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Hugo Kogan, por su destacada trayectoria actoral, su interpretación en la obra “Potestad” y su invaluable aporte al teatro independiente.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Sr. Hugo Kogan, por su destacada trayectoria actoral, su interpretación en la obra “Potestad” y su invaluable aporte al teatro independiente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, al actor Hugo Kogan en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.727

EXPEDIENTE Nº : 1624

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Julio Alberto Fabiani a afectar con el uso “Venta por Mayor y Distribución de Productos de Panadería, Pastelería, Pan de Miga y Masa Precocida para Pizzas” junto a los habilitados “Elaboración y Venta al Mostrador de Productos de Panadería, Pastelería, Pan de Miga y Masa Precocida para Pizzas”, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Tripulantes del Fournier nº 6655, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 32Z, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a mantener delimitado un módulo de 25 m2 destinado a carga y descarga.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscritos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la

total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.728

EXPEDIENTE N° : 1627

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario al señor Rubén Oscar Frey a afectar con el uso “Venta y Alquiler de Accesorios Ortopédicos e Insumos Médicos” el local n° 3 perteneciente al edificio ubicado en la calle Estrada n° 5307, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 109n, Parcela 9ª de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.729

EXPEDIENTE N° : 1628

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario a la firma GM Sanitarios S.R.L. a transferir a su nombre con ampliación de superficie, los usos “Ferretería, Venta de Artículos y Artefactos Sanitarios y de Gas”, que se desarrollan en el inmueble

ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza n° 3455, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 51V, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a no realizar maniobras de carga y descarga en la vía pública.

Artículo 3°.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 7°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.730

EXPEDIENTE N° : 1630

LETRA AM

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño del señor Alberto Solari, que el 23 de agosto cumpliera 41 años como Secretario General de la Sociedad Argentina de Locutores.

Este profesional durante 55 años le dio a esta particular profesión el privilegio de generar en el oyente la atención de su claro mensaje y el análisis imparcial y profundo en las distintas disciplinas que le tocó desempeñarse.

En el año 1959 ya compartía "Radio Rivadavia" con periodistas de la talla de Andrés Rouco, Isidro González Longhi y Cacho González Rouco en la audición "Carburando", n° 1 en la radiofonía del automovilismo deportivo. También fue durante años, integrante del equipo periodístico de José María Muñoz en la transmisión de los encuentros de fútbol.

Se ha desempeñado como locutor en radios de la jerarquía de "Belgrano", "Mitre", "Splendid" y "Argentina".

En el año 1970 es contratado por LU9 Radio Mar del Plata, con estudios en la "Casa del Puente" y Canal 10, que era de la misma empresa. Un año después se incorpora en LU6 Radio Atlántica y a Canal 8.

En 1972 es elegido Secretario General de la Sociedad Argentina de Locutores Seccional Mar del Plata, hasta la actualidad, con 41 años de trayectoria ininterrumpida, habiendo sido reelegido en 19 oportunidades. En 1973 integra la Comisión Directiva Nacional, para participar, en 1975, de la confección de los convenios colectivos de trabajo de locutores de radio y televisión que aún sigue en vigencia.

Se ha hecho merecedor de premios y distinciones, entre los que podemos mencionar: "La Cruz de San Andrés" entregada por el Padre Hugo Segovia y la estatuilla de "Santa Clara de Asís"; la parroquia San Carlos Borromeo le entrega la distinción "Día de las Comunicaciones Sociales". A nivel gremial "Al maestro con cariño", otorgado por el Instituto "Deporte". En Capital Federal se le entrega una plaqueta por sus 40 años de trayectoria gremial.

Lo enunciado, refleja una muestra de la ingente trayectoria profesional y gremial que a lo largo de su vida ha desarrollado Alberto Solari.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le otorga el título "Vecino Destacado" de la ciudad de Mar del Plata al Locutor Alberto Solari, por su trayectoria gremial y su experiencia e idoneidad en la profesión de los medios orales, escritos y televisivos.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata al Locutor Alberto Solari, por su trayectoria gremial y su experiencia e idoneidad en la profesión de los medios orales, escritos y televisivos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Alberto Solari, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.731

EXPEDIENTE Nº : 1631

LETRA AM

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento se realiza en oportunidad de visitar la ciudad de Mar del Plata el Ingeniero Agrónomo Ph.D. Raúl Edgardo Macchiavelli, en ocasión de asistir al IV Encuentro Iberoamericano de Biometría – XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría los días 25, 26 y 27 de setiembre de 2013.

Este IV Encuentro Iberoamericano de Biometría tendrá, en el Ing. Agr. Raúl Macchiavelli, la presencia de un científico de vasta trayectoria profesional, reconocida a nivel nacional e internacional por su compromiso docente y por su calidad humana.

El Ingeniero Macchiavelli, es graduado en la Universidad Nacional de Córdoba, cursó estudios de post-grado obteniendo el título de Magíster Scientiae Biometría en la Universidad de Buenos Aires y luego, el título Ph.D. Statistics en The Pennsylvania State University de los Estados Unidos, en 1992.

Desde el año 2001 cumple funciones como Profesor del Departamento de Cultivos y Ciencias Agroambientales de la Universidad de Puerto Rico. Especialista en Biometría, realiza aplicaciones estadísticas en Agricultura, Entomología, Ecología, Biología, Ciencias Ambientales, Fitopatología, Medicina y Educación.

En su extenso currículum se destaca la publicación de trabajos de investigación de su autoría en prestigiosas revistas científicas, libros y publicaciones como así también; su participación en congresos científicos internacionales, en el desarrollo de reportes técnicos y la realización de trabajos de consultoría estadística.

El Ing. Macchiavelli también cumple tareas en el comité editorial de varias revistas científicas, dicta cursos y seminarios y brinda disertaciones en instituciones científico-educativas.

Su destacado desarrollo científico y profesional lo ha hecho merecedor de diversos premios, entre los que se destacan su mención como Profesor Distinguido (Gamma Sigma Delta, The Honor Society of Agricultura, 2004 y Southwestern Educational Society, 2009).

Actualmente es miembro representante del Consejo de la Sociedad Internacional de Biometría (IBS) y miembro de Gamma Sigma Delta, The Honor Society of Agricultura.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al Ingeniero Agrónomo Ph.D. Raúl Edgardo Macchiavelli, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, en ocasión de asistir al IV Encuentro Iberoamericano de Biometría - XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, entre los días 25 y 27 de setiembre de 2013.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al Ingeniero Agrónomo Ph.D. Raúl Edgardo Macchiavelli, en ocasión de asistir al IV Encuentro Iberoamericano de Biometría - XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, entre los días 25 y 27 de setiembre de 2013.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Ing. Agr. Raúl Edgardo Macchiavelli, en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.732

EXPEDIENTE Nº : 1635

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase, a la firma Marbella S.A.I.C., una subsistencia precaria por el término de cinco (5) años computables a partir de la fecha de sanción de la presente, para afectar con las actividades: “Fabricación de Conservas de Pescado, Salazón, Fraccionado y Envasado de Anchoas”, prescindiendo del requisito de estacionamiento, el inmueble sito en la calle Strobel nº 3775 – Dardo Rocha nº 228, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 169c, Parcela 14f de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Mantener vigente la Certificación de Aptitud Ambiental durante todo el lapso de subsistencia precaria otorgada.
- b) No incrementar la superficie cubierta del establecimiento.
- c) Preservar los espacios internos destinados a carga y descarga consignados en los croquis de habilitación de fs. 197 del Expediente 43-Y-40 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1635-D-2013 del H.C.D.).
- d) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- e) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, previo a la habilitación.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.733

EXPEDIENTE Nº : 1647

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario al señor Miguel Ángel Simonini a afectar con el uso “Venta por Mayor de Comestibles en General y Bebidas, Venta por Mayor de Leña, Carbón y Garrafas” junto a los permitidos Despensa,

Fiambrería, Venta de Bebidas y Venta de Carbón, Leña y Gas Envasado Complementario, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida Colón n° 6353, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 68DD, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 3º.- La presente autorización se otorga condicionada a que el requirente cumpla con la normativa que rige la publicidad urbana en el Partido de General Pueyrredon - Código de Publicidad y su reglamentación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.734

EXPEDIENTE N° : 1671

LETRA U

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia del músico español Carlos Núñez Muñoz en el Teatro Auditorium de la ciudad Mar del Plata, en el marco de la IV Xuntanza Nacional de Xóvenes Gaiteiros, a celebrarse los días 21 y 22 de setiembre de 2013.

El músico Carlos Núñez Muñoz nació en Vigo, el 16 de julio de 1971 y comenzó a tocar la gaita gallega a los ocho años. Nieto del escritor y pedagogo Albino Núñez _Domínguez, estudió en el Colegio Martín Codax de Vigo y en el instituto Álvaro Cunqueiro.

A los ocho años, Carlos Núñez decidió aprender de los viejos maestros los secretos de la música popular y de la gaita y a los 12 fue invitado a tocar como solista una composición del irlandés Shaun Davey con la Orquesta Sinfónica de Lorient. En 1989 grabó junto al grupo irlandés The Chieftains, la banda sonora de la película “La Isla del Tesoro” con los que seguiría colaborando hasta ser conocido como el séptimo Chieftain y lograr junto a ellos un Premio Grammy.

Además, completó su formación en la enseñanza académica obteniendo la calificación de Matrícula de Honor y Premio Extraordinario Fin de Carrera (Cum Laude) en el instrumento flauta de pico otorgado por el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Carlos Núñez es un intérprete de la música celta y en el panorama internacional es considerado un erudito del tema. Sus investigaciones siguen básicamente dos líneas relacionadas entre sí: el origen de la música celta y su fusión con las músicas del mundo actuales. Su interés por el tema le ha llevado a recorrer el globo y a relacionarse con músicos y artistas de los países que ha visitado, para luego plasmar sus conocimientos y experiencias en su prolífica discografía.

En 1996, graba su primer disco, “A Irmandade das Estrelas” que instala el boom de la música celta en España. En este disco, Núñez se centra sobre todo en la exploración de su Galicia natal con aportes irlandeses.

En su siguiente disco, “Os amores libres” (1999), Carlos Núñez presenta una reflexión en torno al concepto celta explorando, entre otras, las conexiones existentes entre la música tradicional gallega y el flamenco. Los textos que acompañan a las canciones de este disco están redactados por el escritor Manuel Rivas.

En el año 2000 la publicación de “Mayo Longo”, encuentra a Núñez consagrado como músico de renombre y proyección internacional componiendo una canción con el ex Supertramp Roger Hodgson. Este disco es un retorno a la tradición galaica y a la sencillez y se destacó, principalmente, por introducirse en las tendencias musicales del momento.

Su siguiente disco de estudio es “Almas de Finisterre” publicado en 2003 en España y en Francia como “Un Galicien en Bretagne” con una lista de cortes ligeramente diferente. Esta obra es el resultado de una larga permanencia del músico en Bretaña, Francia, en el que se muestran músicas tradicionales bretonas grabadas junto a reconocidos músicos del lugar.

Carlos Núñez también ha editado un álbum recopilatorio de grandes éxitos con varios cortes nuevos llamado “Todos os mundos” y en 2004 editó un CD+DVD conteniendo un concierto grabado en Vigo con el título de “Carlos Núñez & Amigos” con sus canciones más emblemáticas. Carlos también participó en la banda sonora de la película de Alejandro Amenábar “Mar Adentro”.

En mayo de 2005, Carlos Núñez publicó en Francia “Cinema do mar”, dedicado a la interpretación de una selección de celeberrimas piezas de la música clásica (como el “Bolero de Ravel” o el “Concierto de Aranjuez”) y bandas sonoras de películas, motivado por su participación en “Mar Adentro”. La inclusión de bandas sonoras estuvo motivada por los paralelos que encuentra en las piezas seleccionadas y la música gallega. Podemos encontrar una versión de “La Misión” de Ennio Morricone, de “El Padrino” de Nino Rota o la ya habitual en el repertorio de The Chieftains “Women of Ireland” de la banda sonora de Barry Lyndon.

En 2006, participó en la banda sonora de la película del Studio Ghibli “Cuentos de Terramar” del director Goro Miyazaki. Su colaboración allí junto al compositor Tamiya Terashima fue elogiada por el público cinéfilo y filarmónico en general y le valió muy buenas críticas y mayor proyección internacional a este artista gallego.

En febrero de 2007, en la misma semana de los Oscar, Carlos Núñez publicó la versión española de “Cinema do mar”, distinta a la francesa. Incluye temas con Ryuichi Sakamoto y Dulce Pontes que no se incluyeron en la versión francesa de 2005.

En 2008, participó en las bandas sonoras de las películas “Silk” del director Francois Girard y “Mi monstruo y yo” de Jay Russell.

Desde el 2007 aproximadamente, Carlos Núñez ha estado indagando en las conexiones galaicas de la música brasileña. De esta investigación ha surgido su nuevo trabajo discográfico, titulado “Alborada do Brasil”, puesto a la venta el 16 de junio de 2009.

En 2012 publica “Discover”, que incluye 4 inéditos así como múltiples colaboraciones con artistas amigos al margen de su propia discografía, que se unifican en este disco y hace balance de estos primeros años de su carrera. 39 temas en los que nos encontramos con su eterna búsqueda de conexiones de la música gallega con otras culturas, exploradas siempre con primeras figuras de cada género: Chieftains, Sinéad O’Connor, The Waterboys, Omara Portuondo, Compay Segundo, Los Lobos, Carlinhos Brown, Carmen Linares, Vicente Amigo, Carles Benavent, Montserrat Caballé, Jordi Savall, Luz Casal, Ry Cooder, Jackson Browne, Ryuichi Sakamoto y Roger Hodgson de Supertramp.

Una característica fundamental de Carlos Núñez y su música es la de colaborar con todo tipo de músicos de cualquier nacionalidad tanto en la grabación de sus discos como en sus actuaciones en directo. “La Carlos Núñez” banda con la que toca en directo se compone de reputados músicos como su hermano Xurxo Núñez, percusionista gallego; Pancho Álvarez, guitarrista y violinista; y Begoña Riobó, violinista.

También ha colaborado con destacados artistas españoles como Vicente Amigo, Carles Benavent, Luz Casal, Kepa Junkera y Carmen Linares. De entre los muchos músicos internacionales con los que ha tocado o grabado destacan The Chieftains, Paddy Moloney, Sean O’Riada y el difunto Derek Bell. Además de ellos cabe destacar a León Gieco, Dan Ar Braz, Jackson Browne, Phil Cunningham, Ry Cooder, Ronnie Drew, Frankie Gavin, Roger Hodgson, Paddy Keenan, Joan Manuel Serrat (en “Sombras de la China”), Noa, Máirtín O’Connor, Lian O’Flynn, Dulce Pontes, Teresa Salgueiro, Sharon Shannon, Donald Shaw, la Vieja Trova Santiaguera y la Banda de Gaitas de Cea (Orense).

En el marco de su colaboración con artistas internacionales, Carlos Núñez fue invitado a participar en el “Earth Celebration 2006”, festival internacional que se celebra cada verano en la japonesa isla de Sado, organizado por KODO, afamado grupo de taiko.

En el año 2010, participó en la creación del espectáculo “El Secreto de la Lanza” (Le Secret de la Lance) en el parque temático francés de Puy du Fou.

Durante el 2012, realizó su primera gira norteamericana junto con su hermano Xurxo, el guitarrista Pancho Álvarez y la violinista estadounidense Katie McNally.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace oportuna la presencia del destacado músico español Carlos Núñez Muñoz, en ocasión de participar en la “IV Xuntanza Nacional de Xóvenes Gaiteiros” los días 21 y 22 de septiembre de 2013 para declararlo “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al destacado músico español Carlos Núñez Muñoz, en ocasión de participar en la “IV Xuntanza Nacional de Xóvenes Gaiteiros”, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre de 2013.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Carlos Núñez Muñoz en un acto a convocarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 25 y 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.735

NOTA H.C.D. Nº : 97

LETRA NP

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario y temporario, hasta el 30 de abril de 2014, al titular del comercio habilitado como “Restaurante - Café - Bar - Cabinas Telefónicas”, ubicado en la intersección de la Avda. Independencia y la calle Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular correspondiente a la calle Necochea, entre las Avdas. Independencia y Patricio Peralta Ramos, integrante de la Plazoleta del Urbanismo, con mesas y sillas para uso comercial.

Artículo 2º.- El permiso otorgado en el artículo anterior autoriza al permisionario a:

- Colocar un deck de madera en el sector, a ocupar con mesas, sillas y sombrillas o parasoles, que deberán aportar a la estética del sector y mantenerse en perfecto estado de conservación.
- Colocar un cerramiento vertical sobre el cantero paralelo a la Av. P. P. Ramos, realizado en vidrio resistente totalmente transparente, sin marcos en sus bordes superiores, que no podrá superar 1,20 m. de altura.

Artículo 3º.- Establécese, como contraprestación por el uso del espacio público sin perjuicio del pago de los Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos y por Publicidad y Propaganda que correspondan la atención y conservación de dicho sector y de la Plazoleta del Urbanismo, el mantenimiento de la forestación y el alumbrado, el izado de la bandera nacional (de ceremonia) en un mástil, cuyas características y condiciones serán determinadas por el Departamento Ejecutivo.

Asimismo se procederá al emplazamiento de las luminarias existentes, en los espacios que el Departamento Ejecutivo considere adecuados, para la puesta en valor del mencionado sector.

También se deberá satisfacer convenientemente todas aquellas disposiciones inherentes a la seguridad pública, emanadas de las dependencias municipales competentes y/o de cualquier otro organismo con incumbencia en el tema.

Artículo 4º.- El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos en sucesivas inspecciones así como cuando medien razones de orden público, dará lugar a la caducidad de la autorización otorgada en el artículo primero, no teniendo el titular derecho a reclamo o indemnización alguna, debiendo restituir el espacio público objeto de intervención a su estado original.

Artículo 5º.- Asimismo, déjase establecido que el permiso otorgado por la presente caducará en caso que el Departamento Ejecutivo disponga la apertura de la calle Necochea.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.736

NOTA H.C.D. N° : 176 LETRA NP AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de septiembre de 2014, el plazo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza n° 18201, por el cual se autoriza a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” a hacer uso de un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y Mitre.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.737

EXPEDIENTE N° : 1688 LETRA U AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Intendente Ángel Roig” al Mercado Comunitario Central, ubicado en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Tres Arroyos de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización del espacio que refiere el artículo precedente y a incluir este registro toponímico en la nomenclatura urbana.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.738

EXPEDIENTE N° : 1725 LETRA D AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Establécese, por el plazo de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente, la vigencia de la Ordenanza n° 20437 con las modificaciones introducidas por los artículos 2º y 3º de la Ordenanza n° 20951.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : O-15.739

EXPEDIENTE N° : 1727 LETRA FV AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento halla su fundamento en la presencia de la luchadora Rigoberta Menchú Tum en la ciudad de Mar del Plata, los días 12 y 13 de septiembre del corriente año, para participar del "Foro Internacional sobre los Derechos de las Mujeres: compartiendo avances para nuevos desafíos".

Desde joven, Rigoberta Menchú Tum se involucró en las luchas por lo derechos de los pueblos originarios de Guatemala, siendo miembro del grupo maya quiché.

Participó activamente de reivindicaciones campesinas, valiéndole la persecución política y el exilio.

Se destacó por su liderazgo al frente de las luchas sociales en el ámbito nacional e internacional.

Férrea defensora de los derechos humanos, embajadora de buena voluntad de la UNESCO, Rigoberta recibió el Premio Nobel de la Paz en el año 1992 y el reconocimiento del Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional en 1998.

Desde mayo de 2004, apoya la labor y el compromiso de fundaciones internacionales, y con su aporte acompaña y promueve la educación en la Cultura de Paz y la defensa de los derechos de los niños y niñas.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon le otorga la distinción al "Compromiso Social" a la señora Rigoberta Menchú Tum, luchadora comprometida y solidaria en la defensa de los derechos humanos y en la reivindicación de los sectores nativos y campesinos.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al "Compromiso Social" a la señora Rigoberta Menchú Tum, por su compromiso con los derechos humanos y su solidaridad e incansable trabajo en materia de la reivindicación de los derechos de los sectores nativos y campesinos.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, en un acto a convocarse al efecto, a la militante de toda América Latina, Rigoberta Menchú Tum.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.740

EXPEDIENTE Nº : 1729

LETRA FV

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto distinguir la presencia en la ciudad de Mar del Plata del historiador y periodista cubano Dr. Pedro Pablo Rodríguez López, en ocasión de ofrecer una disertación sobre la vida y obra de José Martí, organizada por la Cátedra Abierta José Martí, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El Dr. Pedro Pablo Rodríguez López nació en La Habana, el 29 de junio de 1946. En sus antecedentes curriculares merece destacarse los siguientes títulos y cargos que desempeña:

- Historiador y periodista.
- Doctor en Ciencias Históricas, Director general, en el Centro de Estudios Martianos, de las Obras Completas, edición crítica de José Martí.
- Miembro efectivo de la Academia de Ciencias de Cuba de 2000 a 2006 y académico de mérito electo en 2006.
- Miembro de número y secretario de la Academia de la Historia de Cuba desde 2010.
- Investigador titular del Centro de Estudios Martianos.
- Profesor auxiliar de la Universidad de La Habana.
- Profesor titular adjunto del Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona de La Habana.
- Miembro del Tribunal Nacional de categorías científicas.

- Miembro del Tribunal Nacional de grados científicos (Historia).

Ha investigado y publicado acerca de diversos temas de historia y pensamiento cubano, en particular acerca del movimiento patriótico durante el siglo XIX, la vida y la obra de José Martí, la vida de Máximo Gómez, el pensamiento económico cubano y las relaciones Cuba-Estados Unidos.

Ha publicado numerosos artículos y ensayos en publicaciones periódicas cubanas y extranjeras como: Pensamiento Crítico, Anuario Martiano y Anuario del Centro de Estudios Martianos, Casa de las Américas, Temas, Debates Americanos, Contracorriente, Anales del Caribe, Universidad de La Habana, Economía y Desarrollo, Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, Cuadernos de Nuestra América, Revista Cubana de Ciencias Sociales, Revolución y Cultura, Islas, Santiago, Honda, Caminos, Index, Sic, Áncora, Revista del Vigía, Antena, Contracorriente, Antenas, América Nuestra, Cuba Socialista, Cuadernos Americanos (México), Chac Mool (México), Tareas (Panamá), Revista Cultural Lotería (Panamá), Actual (Venezuela), Concordia (Alemania), Nuevo Humanismo (Costa Rica), América Libre (Argentina), La Torre, Hómines y Exégesis (Puerto Rico), Nuestra América. Revista di analisi socio-politica e culturale sull'America Latina (Italia), Cuban Studies (Estados Unidos), Cultura de Guatemala, La Nueva Revista Venezolana, A plena voz. Revista cultural de Venezuela, Ko'eyú Latinoamericano. Revista de análisis político-cultural (Venezuela), Tierra firme y La Nueva Revista Venezolana (Venezuela) y Anuario de la Cátedra Juan Bosch de la Universidad de La Habana.

Ha publicado, entre otros, los siguientes libros: Antología del Pensamiento Revolucionario Cubano (1970, coautor), La primera invasión (1987), El despliegue de un conflicto. La política norteamericana hacia Cuba: 1959 – 1961. (1996, coautor), dos capítulos dentro del tomo 2 de la obra colectiva Historia de Cuba, a cargo del Instituto de Historia de Cuba (1997), Enrique José Varona. Política y sociedad (1999, coautor), De las dos Américas (Premio de la crítica a las mejores obras científico-técnicas publicados durante el año 2002), El periodismo como misión (compilación de estudios acerca del periodismo de José Martí, 2003, 2ª. Edición ampliada, 2012). Dirige la edición crítica de las Obras Completas de José Martí y ha publicado varios textos de Martí en edición crítica, el último de ellos en los Estados Unidos y José Martí. En los Estados Unidos. Periodismo de 1881 a 1892, Nanterre, Francia, 2003. Coordinador de esta edición crítica de las “Escenas norteamericanas” junto con Roberto Fernández Retamar, impresa por la Colección Archivos de la UNESCO.

En este año 2013 han aparecido otros títulos suyos: Al sol voy. Atisbos a la política martiana; De todas partes. Perfiles de José Martí; Un caudillo útil. San Martín en José Martí; Pensar, prever, servir. El ideario de José Martí; Ensayos de mi mundo; y Nación e independencia económica.

El Dr. Rodríguez López ha participado en numerosos encuentros científicos en Cuba y en el extranjero y ha impartido cursos de pregrado, diplomado, maestría y doctorado sobre Filosofía, Pensamiento Cubano, Historia de Cuba, Pensamiento Económico Cubano y diversos cursos monográficos acerca de la vida y la obra de José Martí en universidades cubanas y de Estados Unidos, Francia, España, Alemania, Suecia, México, Venezuela, Guatemala, Honduras, Panamá, Colombia, Ecuador, Canadá, Chile, Uruguay, Argentina, Paraguay y República Dominicana.

Ha participado como ponente en más de 150 disertaciones, jornadas y congresos nacionales e internacionales.

Su labor, lo ha hecho merecedor de las siguientes distinciones:

- * Medalla de la alfabetización. (22 de diciembre de 1986).
- * Premio Abril de la Unión de Jóvenes Comunistas, 1994.
- * Distinción Por la Cultura Nacional (21 de marzo de 1996).
- * Premio Ramiro Guerra otorgado por la Unión de Historiadores de Cuba a la mejor obra de tema histórico publicada en el año por Historia de Cuba, tomo II, Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales: 1868-1898 (coautor). La Habana, 1996.
- * Distinción Raúl Gómez García del Sindicato de la Cultura (2000).
- * Medalla Alejo Carpentier (19 de julio de 2003).
- * Orden Carlos J. Finlay. (11 de enero de 2005).
- * Premio martiano de la crítica Emilio Roig de Leuchsenring por el artículo “Nuestra América de José Martí, hacia el futuro”, 2007.
- * Premio Félix Varela de la Sociedad Económica de Amigos del País por la obra en las ciencias sociales. La Habana, enero de 2009.
- * Premio Nacional de Ciencias Sociales y Humanísticas, 2009.
- * Distinción La utilidad de la virtud, otorgada por la Sociedad Cultural José Martí, 2010.
- * Distinción Pensar es servir, otorgada por el Centro de Estudios Martianos, 2010.
- * Premio Nacional de Historia, 2010.
- * Premio de la Academia de Ciencias de Cuba por los resultados obtenidos con la edición crítica de las Obras completas de José Martí, 2010.
- * Premio Especial del Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente al resultado de mayor relevancia por su impacto social, 2010.
- * Distinción Juan Marinello Vidaurreta, entregada por la Universidad de Ciencias Pedagógicas Juan Marinello, de Matanzas, 2012.
- * Reconocimiento La Gitana Tropical, de la Dirección provincial de Cultura de La Habana, 2012.

* Premio a la dignidad, otorgado por la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC).

* Se le dedicó la Feria Internacional del Libro de Cuba, 2013.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la ocasión de la presencia del historiador y periodista cubano Dr. Pedro Pablo Rodríguez López, en ocasión de disertar sobre la vida y obra de José Martí, para declararlo "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase "Visitante Notable" del Partido de General Pueyrredon al historiador y periodista Cubano Dr. Pedro Pablo Rodríguez López, en ocasión de su presencia en la ciudad de Mar del Plata para exponer sobre la vida y obra de José Martí al conmemorarse el 160º aniversario de su natalicio que, organizada por la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo el día 10 de septiembre de 2013 en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, al Dr. Pedro Pablo Rodríguez López, en ocasión de la disertación que tendrá lugar el día mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.741

EXPEDIENTE Nº : 1735

LETRA FV

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento haya su objeto en la valoración que hacen las nuevas generaciones respecto de la lucha que llevaron adelante los estudiantes que protagonizaron "La Noche de los Lapices", hecho ocurrido en septiembre de 1976 y que encontrara a Emilce Moler como una de sus protagonistas.

Emilce Moler se recibió como Profesora universitaria en Matemática en la Universidad Nacional de Mar del Plata y es Doctora en Bioingeniería egresada de la Universidad Nacional de Tucumán. Además, es Magister Scientiae en Epistemología y Metodología de la Ciencia de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Se desempeñó como Directora de proyectos de investigación en temas de Enseñanza de Matemáticas Superiores, Procesamiento de Imágenes Médicas y de Antropología Forense.

Es una de las cuatros sobrevivientes de lo ocurrido el 16 de Septiembre en La Plata conocido como "La noche de los Lápicos". Emilce tenía 16 años y estudiaba en el Bachillerato de Bellas Artes cuando fue secuestrada. Desde aquellos años, ella militaba en la Unión de Estudiantes Secundarios (UES).

Su investigación científica en restauración de huellas digitales en personas desaparecidas colaboró en la identificación de dos personas y en uno de los casos permitió que se recuperara un nieto: Manuel Gonçalves.

Ha sido docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata y ha ocupado cargos como Directora del Departamento de Matemática de la Facultad de Ingeniería y el de Secretaria Académica de la mencionada Universidad entre los años 2004 y 2006.

A partir del 2006, se desempeñó como Coordinadora de Investigaciones e Información Estadística de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación. Posteriormente, trabajó como Asesora del Ministro de Educación de la Nación, a cargo de las actividades de implementación del Decreto de la Asignación Universal por Hijo.

La Prof. Emilce Moler también participó en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva como Responsable de la Unidad de Evaluación y Aseguramiento de la Calidad, de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

En su calidad de ex-detenido desaparecida ha trabajado permanentemente con distintos Organismos de Derechos Humanos locales y nacionales, colaborando en llevar a la Justicia a los represores de la última dictadura cívico-militar.

Ha dado su testimonio en juicios relevantes y difundió lo ocurrido durante “La Noche de los Lápices” para mantener vivo el recuerdo y la memoria.

Desde el año 2006, Emilce Moler es miembro de la Comisión Provincial por la Memoria, donde colabora activamente con el Programa Jóvenes y Memoria.

Es militante del Movimiento Evita donde ocupa el cargo de Secretaria de Educación desde 2012 e integra también, la Mesa Ejecutiva de Capital Federal. Actualmente se desempeña en el cargo de Subsecretaria de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

A lo largo de su carrera ha recibido distintos premios por sus aportes en temas de investigación en el Equipo de Antropología.

Por su compromiso con los derechos humanos fue declarada Ciudadana Ilustre de la Ciudad de La Plata y postulada al premio “Mujer Destacada del año” por la Cámara de Diputados de la Nación en el 2010.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Emilce Moler, por su compromiso con los derechos humanos, su solidaridad y su incansable trabajo en Antropología Forense.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a la Sra. Emilce Moler, por su compromiso con los derechos humanos, su solidaridad e incansable trabajo en Antropología Forense.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Emilce Moler, en la jornada de memoria a llevarse a cabo el día 13 de septiembre de 2013 en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : O-15.742

EXPEDIENTE Nº : 1738

LETRA AM

AÑO 2013

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto resaltar la presencia de las señoras Piedad Esneda Córdoba Ruíz, Isabel Allende de Bussi y Erieka Bennett, en ocasión de asistir al “Foro Internacional sobre los Derechos de las Mujeres: Compartiendo avances para nuevos desafíos”, que se desarrollará los días 12 y 13 de septiembre en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.

El objetivo del Foro será promover un espacio de intercambio y reflexión acerca de la violencia de género para profundizar las acciones orientadas a debates actuales acerca de su prevención y atención para su erradicación.

En el desarrollo de los ejes a tratar - que serán violencia de género, trata y democratización de las familias - participarán Piedad Esneda Córdoba Ruíz (Colombia), Isabel Allende de Bussi (Chile) y Erieka Bennett (Ghana), entre otras personalidades de destacada trayectoria a nivel nacional e internacional.

La señora Piedad Esneda Córdoba Ruíz de nacionalidad colombiana, es una abogada y dirigente política de renombre. Se ha desempeñado como Senadora en el periodo 1994 – 2010. En este ámbito trabajó principalmente por los derechos de la mujer, las minorías étnicas y sexuales y los derechos humanos, promoviendo leyes orientadas a:

- La prevención de la violencia intrafamiliar.
- La protección de la vivienda familiar como patrimonial inembargable.
- La creación de la Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres, entre otras.

A fines de 2007 Piedad Córdoba Ruíz fue nombrada por su gobierno para mediar por la liberación de secuestrados por la guerrilla de las FARC. A partir de allí, la Senadora Córdoba desempeñó un papel central en los esfuerzos para llegar a un acuerdo humanitario. En el año 2008, junto con el Presidente de Venezuela Hugo Chávez, logró la libertad de un grupo de políticos. En el 2009 consiguió, junto al grupo Colombianos por la Paz, la liberación de 6 rehenes más.

La señora Isabel Allende Bussi es una política socialista chilena, Diputada en el periodo comprendido entre los años 1994 y 2010 y actual Senadora por la Región de Atacama. A los 17 años ingresa a la carrera de Sociología, dando comienzo a una intensa y extendida militancia política.

Con el golpe militar de Augusto Pinochet (1973), debió exiliarse en México junto a su familia. A su regreso en 1989 Isabel retoma su actividad política siendo elegida Diputada, llegando a presidir la Cámara entre 2003-2004, convirtiéndose en la segunda mujer en ocupar ese lugar. Este periodo es considerado el de mayor actividad legislativa y su presidencia es reconocida como una de las mejores por su capacidad de generar acuerdos, su ecuanimidad y la alta aprobación de leyes.

Isabel Allende Bussi es una de las autoras de la Ley de Divorcio y de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, además de fehaciente luchadora del proyecto que otorga el ejercicio del derecho al sufragio a los chilenos residentes en el exterior y principal promotora para lograr una Ley de Cuotas que promueva la participación de las mujeres en la política.

La señora Erieka Bennett es Jefa de la División Foro de la Diáspora Africana y Vicepresidenta de la Agencia Africana de Comunicación. Su fuerte amor por su tierra ha quedado plasmado con la creación de la Mujer Africana 2004, impulsada por ella. Esto produjo los Acuerdos de Abuja, que es un documento histórico en las aspiraciones de género que se realizó en la primera conferencia de la Mujer Africana celebrada en 2004.

La Dra. Bennett se desempeña actualmente en el Consejo Asesor del Presidente de Ghana; desde este ámbito ha contribuido para el desarrollo progresivo de su país. En igual sentido, ha trabajado junto al presidente de Nigeria. También se ha desempeñado en el ámbito educativo en la Fundación "The Bridge Inc." como encargada de promover vínculos entre África y América.

Erieka Bennett es reconocida mundialmente por su enorme contribución a las causas vinculadas con la protección de la niñez.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara "Visitantes Notables" de la ciudad de Mar del Plata a las señoras Piedad Esneda Córdoba Ruíz, Isabel Allende de Bussi y Erieka Bennett, en ocasión de asistir al "Foro Internacional sobre los Derechos de las Mujeres: Compartiendo avances para nuevos desafíos", que se desarrollará los días 12 y 13 de septiembre 2013, por su destacado trabajo y compromiso en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Decláranse "Visitantes Notables" de la ciudad de Mar del Plata a las señoras Piedad Esneda Córdoba Ruíz, Isabel Allende de Bussi y Erieka Bennett, en ocasión de asistir al "Foro Internacional sobre los Derechos de las Mujeres: Compartiendo avances para nuevos desafíos", que se desarrollará los días 12 y 13 de septiembre 2013, por su destacado trabajo y compromiso en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3541

EXPEDIENTE Nº : 1587

LETRA C

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de manifestar su adhesión a las gestiones que lleva a cabo la Escuela Oral Mar del Plata, en relación a lograr un aporte estatal que posibilite la continuidad de la prestación del servicio.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : R-3542

EXPEDIENTE N° : 1611

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las VII Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado: "Narrativa, Prácticas e Investigación", organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata los días 12, 13 y 14 de setiembre de 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : R-3543

EXPEDIENTE N° : 1615

LETRA AM

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "IX CORENDE", Congreso Regional de Ensayos No Destructivos y Estructurales y Jornadas de Soldadura, que se desarrollarán entre los días 2 y 4 de octubre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : R-3544

EXPEDIENTE N° : 1670

LETRA AM

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el IV Encuentro Iberoamericano de Biometría - XVIII Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, que se llevará a cabo entre los días 25 y 27 de setiembre de 2013, en dependencias del Hotel "13 de Julio" de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : R-3545

NOTA H.C.D. N° : 172

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el programa de radio "La oreja pública" que, con el objeto de propiciar la difusión de la cultura y el arte popular marplatense, se emite por FM 95.7 Radio Universidad.

Artículo 2º.- La presente es una iniciativa del Consejo Municipal de Cultura.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : R-3540

NOTA H.C.D. N° : 175

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el primer capítulo del proyecto audiovisual de una serie de documentales sobre la simbología presente en la ciudad de Mar del Plata y la cuestión de la identidad, que tienen como tema central el Conjunto Arquitectónico Casino, Rambla y Hotel Provincial que, por su contenido y escenas, resultan un aporte desde el aspecto turístico y cultural.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los Sres. Oscar Conde y Raúl Argüelles, autores del proyecto audiovisual precitado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3547

NOTA H.C.D. Nº : 188

LETRA NO

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 70º Plenario de Rectores del Consejo Interuniversitario Nacional, que se desarrollará los días 26 y 27 de setiembre de 2013 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Lic. Francisco A. Morea, Rector de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3548

EXPEDIENTE Nº : 1619

LETRA AM

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “XX Encuentro Deportivo/Recreativo Provincial de Talleres Protegidos para personas con discapacidad”, organizada por Ho.M.A.B. – Asociación Marplatense Pro Hogares “María Amalia Bustinza”, a llevarse a cabo el día 15 de noviembre de 2013 en las instalaciones del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDer).

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Ho.M.A.B. – Asociación Marplatense Pro Hogares “María Amalia Bustinza”, organizadora del encuentro precitado, en día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

Nº DE REGISTRO : R-3549

EXPEDIENTE Nº : 1720

LETRA FV

AÑO 2013

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total rechazo a los fondos buitres y se pronuncia en contra del fallo del Juez Thomas Griesa a favor de dichos fondos que tienen intereses totalmente contrarios a los de la Nación Argentina.

Artículo 2º.- Asimismo, este Honorable Cuerpo, expresa su apoyo al proyecto de Ley que propone la reapertura, por tercera vez, del canje de deuda para el siete por ciento (7%) de los tenedores de bonos que no ingresaron a los canjes anteriores.

Artículo 3º.- Remítase copia al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013**N° DE REGISTRO** : R-3550**EXPEDIENTE N°** : 1739**LETRA V****AÑO** 2013**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su condena a cualquier acción militar en la República Árabe Siria como así también; aboga por el diálogo y la búsqueda de la paz en la región.

Artículo 2°.- Invítase a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a expedirse en igual sentido.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y al Sr. Embajador de la República Árabe Siria en nuestro País.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013**N° DE REGISTRO** : R-3551**NOTA H.C.D. N°** : 182**LETRA NP****AÑO** 2013**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la jornada que, en conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, llevará a cabo la Escuela Especial n° 515 "José A. Terry (h)" el día 19 de setiembre de 2013.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Escuela Especial n° 515.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013**N° DE REGISTRO** : R-3552**NOTA H.C.D. N°** : 193**LETRA NP****AÑO** 2013**RESOLUCIÓN**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la novena edición del desfile anual que realiza el Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio" que, bajo el lema "Sembrar valores para afianzar la familia", se llevará a cabo el día 20 de setiembre de 2013.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Jardín de Infantes y Maternal "San Patricio".

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013**N° DE REGISTRO** : D-1731**EXPEDIENTE N°** :**LETRA****AÑO**

Exptes. y Notas: 1297-BAA-2013; 1455-U-2013; 1668-CJA-2013; 70-NP-2013; 91-NP-2013 y 104-NP-2013.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1297-BAA-2013: Dando respuesta a la Comunicación n° 4263, ref. a adecuación de juegos infantiles para niños y jóvenes con capacidades diferentes en la Plaza Rocha.

Expte. 1455-U-2013: Dando respuesta a la Comunicación n° 4278, ref. a la instalación de reductores de velocidad en la zona de la Base Naval desde J. B. Justo hasta Playa Grande.

Expte. 1668-CJA-2013: Declarando al Sr. Rubén Blades "Visitante Notable" del Partido de Gral. Pueyrredon.

Nota 70-NP-2013: EXPO INCOTEC. Solicita que el H.C.D. declare de interés la Expo INCOTEC que se desarrollará en el Sheraton Hotel.

Nota 91-NP-2013: EXPO EDUCATIVA. Solicita se declare de interés del H.C.D. la 14ª Edición de la Expo EDUCATIVA 2013.

Nota 104-NP-2013: UNIÓN DE GUARDAVIDAS AGREMIADOS. Plantea problemática ref. a sus afiliados en balnearios de Playa Grande.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : D-1732

EXPEDIENTE N° : 1669

LETRA CJA

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 192, de fecha 20 de agosto de 2013, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, que consta de cuatro artículos, mediante el cual se concedió licencia al concejal Leandro Cruz Mariano Laserna el día 21 de agosto de 2013, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Alejandro Isidro Gorrachategui.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : D-1733

EXPEDIENTE N° : 1732

LETRA P

AÑO 2013

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una jornada de información y concientización, a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de abordar la importancia que reviste la donación periódica de sangre, marco en el cual se invitará al personal municipal a realizarse una extracción voluntaria.

Artículo 2º.- La jornada precitada se llevará a cabo el día 23 de setiembre de 2013 en el horario comprendido entre las 9 y las 12 hs.

Artículo 3º.- Facúltase a la Secretaría del H. Cuerpo a cursar las invitaciones pertinentes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : C-4299

EXPEDIENTE N° : 1587

LETRA C

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Superintendencia de Servicios de Salud, a efectos de solicitarle tenga a bien instar, a las obras sociales que tienen pendiente el pago de arancel por los servicios que presta la Escuela Oral Mar del Plata - en el marco de la Ley Nacional n° 24.901 para personas con discapacidad - a regularizar la situación a la mayor brevedad posible que permita la continuidad del servicio educativo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 5 de setiembre de 2013

N° DE REGISTRO : C-4300

EXPEDIENTE N° : 1706

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con las cámaras de monitoreo instaladas en el Partido de General Pueyrredon:

- a) Cuál es el número de cámaras de monitoreo colocadas al día 29 de agosto de 2013, como así también aquellas que se encuentran funcionando al día 29 de agosto del año en curso.
- b) Informe si existen cámaras fuera de servicio. En caso afirmativo, indique el problema individual de cada una.
- c) Indicar cada cuanto se realiza el trabajo de mantenimiento de las cámaras de monitoreo municipal por parte de la empresa adjudicataria.
- d) Remita copia del libro de novedades vinculado a la cámara de monitoreo ubicada en la intersección de las Avdas. Edison y Vértiz, desde el 1º de enero al 29 de agosto de 2013.
- e) Indique la ubicación de las cámaras de monitoreo municipal.
- f) Establezca la fecha y ubicaciones de las 200 cámaras a instalar durante 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-